BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 20
de diciembre de 2006

Año CXIV
Número 31.057

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABERTURAS VCM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Salvador Hugo Vaccarelli, 62 años, casado, empresario, LE: 7.751.545; Julieta Paola Vaccarelli, 30 años, casada, contadora pública, DNI: 25.094.966; Nicolás Hugo Vaccarelli, 28 años, soltero, contador público, DNI: 26.726.739, todos argentinos y domiciliados en Constitución 871 Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ABERTURAS VCM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, instalación, armado, reparación, restauración, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de muebles, sus partes y accesorios, en todas sus formas, estilos y modalidades, ya sean para uso industrial, comercial y/o doméstico. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Salvador Hugo Vaccarelli, Director Suplente: Nicolás Hugo Vaccarelli; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan D. Perón 1333, 6º piso, oficina '55', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 457 del 29/11/06, Escribano Hector M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/12/2006 Nº 78.915 v. 20/12/2006

AIRES DEL GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura número 30, de fecha 18/12/06, pasada ante la escribana de Cap. Fed. María Inés PANO TAQUINI, al Folio 105 del Registro 1382 a su cargo.- SOCIOS: Alejandro José PAZ MENENDFZ, argentino, casado, 18/11/69, Licenciado, DNI. 21.156.044, y Martín José PAZ MENENDEZ, argentino, soltero, 17/12/77, Licenciado, DNI. 26.280.241, ambos hijos de José María Paz y María Menéndez Hume, y domiciliados en Av. Del Libertador número 2930, piso 6, Cap. Fed.- DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, fideicomiso (como fiduciante y/o fiduciario) urbanización, loteos, fraccionamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal, la compra y/o venta de bienes inmuebles, intermediación inmobiliaria de todo tipo, administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos terrenos y fincas, propios o de terceros; y b) SERVICIOS Y MANDATOS: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto social, precedentemente descripto. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que. se relacionen con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Directorio miembros: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio y podrán ser reelegidos.- GARANTIA constituída Art. 75, Resol. 7/05 I.G.J. PRESIDENTE: Santiago José PAZ MENENDEZ, argentino, soltero, licenciado, 9/5/74, DNI. 23.888.272 domiciliado en Av. Del Libertador número 2930, piso 6, Cap. Fed.- DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro José PAZ MENENDEZ.- Se prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/9 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Leandro N. Alem número 1134, piso 11, Cap. Fed. DOMICILIO ESPECIAL: Av. Leandro N. Alem número 1134, piso 11, Cap. Fed. Autorizado por escritura número 30, del 18/12/06, folio 105, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés PANO TAQUINI.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 2. Libro Nº: 27.

e. 20/12/2006 Nº 55.258 v. 20/12/2006

ALL ABOUT WAXING

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 359 del 5/12/2006, Registro 371 de C.A.B.A. Socios: Fabio Carlos REBORATTI, D.N.I. 18.409.508, 12-8-67, contador público, domicilio: Castelli 1147, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Marcos Javier NACACH, 10-2-1969, comerciante, D.N.I. 20.420.717, domicilio: Avenida Federico Lacroze 2466 de C.A.B.A., todos argentinos y casados. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, por menor y mayor, comisión, consignación, industrialización, envasamiento, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de ceras depilatorias y todo tipo de insumos relacionados con la depilación y/o belleza y/o cosmética. b) Servicios: mediante la prestación de servicio de depilación, manicuría, pedicuría y belleza de pies, limpieza de cutis y demás conexos a la actividad. c) Importación y exportación de los productos citados anteriormente. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de las actividades del inciso a). Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio:1 a 5 miembros, con igual o menor nº de supletes, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Mónica Amalia CARRACEDO y DIRECTOR SUPLENTE: Fabio Carlos REBORATTI, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Avenida Federico Lacroze 2466, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. AUTORIZADA por escritura 359 del 5/12/2006, Registro 371 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 20/12/2006 Nº 78.898 v. 20/12/2006

ALTONET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) César Alberto GULAM, analista de sistemas, D.N.I. 26.609.150, nacido 25/05/1978, domicilio Laprida 1140 Piso Cuarto, Departamento "A" Rosario, Provincia de Santa Fe; Mariano Fernando ORIOZABALA, nacido el 14/06/1979, empresario, D.N.I. Nº 27.331.976; domicilio: Vidal 2489 Piso 8º Departamento A, C.A.B.A. Esteban Martín LOBO ACHER, nacido el 15/05/1975, Diseñador Gráfico, D.N.I. 24.674.040; domicilio: Husares 2255, C.A.B.A.; y Iñaki ALGAÑARAS PALMEGIANT, nacido el 21/03/1974, empresario, D.N.I. Nº 23.645.857, con domicilio: Migueletes 863, piso 3, departamento "D" C.A.B.A., todos argentinos y solteros 2) 14/12/06. 3) ALTONET S.A. 4) Arenales 1239, Planta Baja, departamento L, C.A.B.A. 5) I) Programación, diseño, implementación, desarrollo, mantenimiento, integración, venta y comercialización, alquiler, importación y exportación y control de sistemas de computación propios o de terceros y obras y productos de software e insumos, brindando cualesquiera de esos servicios en forma directa o por terceras personas, incluyendo la prestación de servicios accesorios a tales actividades, incluso call centers. II) Desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados a la red internet, la tecnología o sistemas de comunicación y telefonía que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad. III) Toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. IV) Todo tipo de capacitación en el área informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionada con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o de terceros. V) Actuar como mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista, pudiendo incluso, facturar por cuenta y orden de terceros. La sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza, incluyendo la participación en licitaciones privadas y públicas internacionales, nacionales, provinciales o municipales, que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. 6) 50 años. 7) $ 80.000. 8) Representación Legal: Presidente por tres ejercicios: Iñaki ALGAÑARAS PALMEGIANI, aceptó cargo domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente 10) 30/6. Se me autorizó en esc. constitución, pasada por ante mí, el 14.12.06, folio 1304 para publicar edictos.

Escribana - Claudia Beatriz García Cortínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

15/12/2006. Número: 061215545235/D. Matrícula Profesional Nº: 4799.
e. 20/12/2006 Nº 78.945 v. 20/12/2006

ARANGUREN NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 22/9/06, protocolizada por escritura 349, del 28/11/06, Registro 371 de CABA, se resolvió aumentar el capital social a $ 3.800.000, reformando Artículo 4º del estatuto. AUTORIZADA por escritura 349, del 28/11/06, Registro 371 de CABA.
Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 65. Folio: 155.
e. 20/12/2006 Nº 78.899 v. 20/12/2006

AUTO LE MONDE

SOCIEDAD ANONIMA

Rómulo Luis GONZALEZ, casado, contador público, l.e.: 8.599.352, Boulevard Oroño 894 piso 10, Rosario, Provincia de Santa Fe, PRESIDENTE; Silvia Nora Clara JOHANSEN, casada, contador, dni: 12.524.186, Boulevard Oroño número 894 piso 10, Rosario, Provincia de Santa Fe, SUPLENTE; Rómulo Luis GONZALEZ JOHANSEN, soltero, contador, dni: 29.449.583, Boulevard Oroño 894 piso 10 Rosario, Provincia de Santa Fe; Tomás Carlos GONZALEZ JOHANSEN, emancipado conforme surge de la escritura número 147 de fecha 13 de julio del año 2006, soltero, comerciante, dni: 33.807.575, Tucumán 1353, Funes, Provincia de Santa Fe, todos argentinos con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Montañeses número 1853 planta baja Dpto. "A" CABA. 1) 99 años. 2) comercialización: la compra venta, importación y reparación de automotores. 3) PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL representado por DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES de Pesos CIEN valor nominal cada una. 4) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, indistintamente. 5) La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el articulo 284 de la Ley 19.550. 6) 31.12. de cada año. Domingo Mangone autorizado en Escritura Pública 286/06.12.06. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 38.
e. 20/12/2006 Nº 4396 v. 20/12/2006

BACARDI MARTINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de Directorio de fecha 30/3/06 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 131.468 y modificar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado por Acta de Asamblea del 30/3/06.
Abogado – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 81. Folio: 221.
e. 20/12/2006 Nº 79.126 v. 20/12/2006

BARLEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28/7/06 se designo Presidente: León Rodolfo Katz LE 4197636; Director Suplente: Beatriz Tyrkiel DNI 4226886; ambos domicilio especial Suipacha 378 Capital Federal. Por Asamblea del 8/8/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y fueron modificados el articulo 4: Capital: $ 500000; articulo 9: Adecuación a Resolución 20/04.
Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 20/12/2006 Nº 78.956 v. 20/12/2006

BELGRANO AYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Lázaro Ramón Colombo, 83 años, DNI: 870.543, Flora 526 Haedo, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Raúl Colombo, 50 años, DNI: 12.666.890; Mirta Adriana Fernandez, 48 años, DNI: 12.805.546; ambos domiciliados en Libertad 1248 Haedo, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "BELGRANO AYRES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b) Materiales para la Construcción: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, de materiales para la construcción. c) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, relacionados con la actividad constructora. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Eduardo Raúl Colombo, Director Suplente: Lázaro Ramón Colombo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Presidente Perón 1333, 6º piso, departamento '55' Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura Nº 459 del 27/11/06, Escribano Carlos Fabián Munín, Registro 72 de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/12/2006 Nº 78.916 v. 20/12/2006

BERWEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 22-11-06. Registro Notarial 1533, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia. 1) Jorge Luis BURATTINI, argentino, 08/05/78, soltero, comerciante, D.N.I. 26.631.695 y Priscila Inés BURATTINI, argentina, 29/07/81, sotera, comerciante, D.N.I. 28.985.399, ambos domiciliados en Pasaje Bertres 453, 3º piso, Capital Federal. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Compra; venta; permuta; alquiler; leasing; arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; urbanización de clubes de campo, barrios cerrados; ejercer la administración de los mismos; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; pudiendo dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Celebrar contratos de obra; redactar reglamentos; construcción de edificios; estructuras; obras civiles y/o industriales; obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y en conexión con dichas actividades, realizar actividades de tipo financiero mediante el otorgamiento de préstanos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, tanto reales como personales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público.- Actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos, sean de administración, financieros o de garantía, ejerciendo la propiedad fiduciaria, administrando los bienes y sus frutos, pudiendo gravar, disponer y ejercer todas las acciones que correspondan para la defensa de los bienes fideicomitidos, actuando con las facultades previstas en la Ley 24.441 y/o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente.- En caso de actuar como fiduciario financiero deberá reunir las autorizaciones que dicho cuerpo legal exige al efecto.- Y participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios.- Cuando las actividades lo exijan serán realizadas por profesionales con título habilitarte. 4) Capital Social: $ 430.000. 5) Cierre del ejercicio 30/09. 6) Presidente: Jorge Luis BURATTINI y Director Suplente: Priscila Inés BURATTINI, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Bertres 453, 3º piso Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 132 del 22 de noviembre de 2006, Maria Jose Leoni Escribana Registro Notarial 1533.
Escribana - María José Leoni Peña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2006. Número: 061204522205/C. Matrícula Profesional Nº: 3811.
e. 20/12/2006 Nº 4364 v. 20/12/2006

BOLSAS 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/06 2) Dionisio Martin Jose BOURIE CORNEILLE (Presidente) casado, 54 años, DNI 10.661.662, agente de bolsa, domicilio especial y real Conesa 4709 PB CABA; Horacio Alberto BOURIE CORNEILLE (Director Suplente), casado, 48 años, DNI. 12.046.258, empresario, domicilio especial y real Conesa 4719 CABA 3) 99 años 4) COMERCIALES: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A, y en cualquier otro Mercado de Valores del pais, realizando cualquier clase de operaciones sobre titulos valores publicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podra operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a termino, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, indices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o titulos representativos de dichos bienes, la prefinanciacion y distribucion primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; MANDATARIAS: Administracion por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con titulos de credito, titulos valores publicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusion de aquello que en virtud de la materia halla sido reservado a profesionales con titulo habilitante; la actuacion como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortizacion, administracion de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de fondos comunes de Inversion, conforme a las normas de la Comision Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A u otros Mercados de la Republica FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto Títulos de credito o titulos valores publicos o privados y otorgamiento de credito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o cualquier otra de las permitidas por la legislacion vigente y asesoramiento financiero. no podra realizar actividades regulada por la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso publico 5) $ 30000 6) 31/07 7) Tucuman 255 2do piso oficina D CABA. Evangelina Sandra Saldivia Autorizada por Escritura 563 del 12-12-2006 por Escrib. Ruben E. Arias (adscripto Del Reg.1575 Cap. Fral.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 24.
e. 20/12/2006 Nº 70.797 v. 20/12/2006

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio: Se hace saber que en el aviso publicado el 12.12.06, factura Nº 78.426, **donde dice** 65.017.820 **debió decir** 65.017.823; **donde dice** 67.117.820 **debió decir** 67.117.823 y **donde dice** sesenta y siete millones ciento diecisiete mil ochocientos veinte **debió decir** sesenta y siete millones ciento diecisiete mil ochocientos veintitrés. Autorizada por asamblea del 27.11.06 transcripta al folio 56 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Abogada - Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 64. Folio: 364.
e. 20/12/2006 Nº 78.918 v. 20/12/2006

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio: Se hace saber que en el aviso publicado el 24.11.06, factura Nº 77.135, **donde dice** 65.017.820 **debió decir** 65.017.823 y **donde dice** sesenta y cinco millones diecisiete mil ochocientos veinte **debió decir** sesenta y cinco millones diecisiete mil ochocientos veintitrés. Autorizada por asamblea del 23.11.06 transcripta al folio 55 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Abogada - Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 64. Folio: 364.
e. 20/12/2006 Nº 78.919 v. 20/12/2006

CAPECORP

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura número 29, de fecha 18/12/06, pasada ante la escribana de Cap. Fed. María Inés PANO TAQUINI, al Folio 99 del Registro 1382 a su cargo.- SOCIOS: Alejandro José PAZ MENENDEZ, argentino, casado, 18/11/69, Licenciado, DNI. 21.156.044, y Martín José PAZ MENENDEZ, argentino, soltero, 17/12/77, Licenciado, DNI. 26.280.241, ambos hijos de José María Paz y María Menéndez Hume, y domiciliados en Av. Del Libertador número 2930, piso 6, Cap. Fed.- DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, fideicomiso (como fiduciante y/o fiduciario) urbanización, loteos, fraccionamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal, la compra y/o venta de bienes inmuebles, intermediación inmobiliaria de todo tipo, administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos terrenos y fincas, propios o de terceros; y b) SERVICIOS Y MANDATOS: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto social, precedentemente descripto. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Directorio miembros: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio y podrán ser reelegidos. GARANTIA constituida Art. 75. Resol. 7/05 I.G.J.- PRESIDENTE: Santiago José PAZ MENENDEZ, argentino, soltero, licenciado, 9/5/74, DNI. 23.888.272 domiciliado en Av. Del Libertador numero 2930, piso 6, Cap. Fed.- DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro José PAZ MENENDEZ.- Se prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/9 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Leandro N. Alem número 1134, piso 11, Cap. Fed. DOMICILIO ESPECIAL: Av. Leandro N. Alem número 1134, piso 11, Cap. Fed. Autorizado por escritura número 29, del 18/12/06, folio 99, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés PANO TAQUINI.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: 27.
e. 20/12/2006 Nº 55.257 v. 20/12/2006

CHAIREM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 848 del 13/12/06, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 8 del estatuto, sustituyéndose lo atinente a la garantía de los directores, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, lo que fue resuelto por Asamblea del 20/5/05, El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215543343/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 20/12/2006 Nº 4361 v. 20/12/2006

CHAROLAI

SOCIEDAD ANONIMA

Rosa Antonia HILD, argentina,13/06/39, soltera, abogada, DNI: 3.687.427, domicilio Cordoba 2460 PISO 7º A Olivos, prov. de Bs. As.; Elisa Catalina HILD, argentina, 13/06/39, ama de casa, 13/06/39, LC: 9.834.904, domicilio Juan de Garay 2861 Olivos departamento 12 Prov. de Bs. As.; Beatriz Adela BRODA, argentina, 21/05/36, soltera, DNI: 2.805.644, domicilio Combate de los Pozos 983 piso 6º Departamento C Cap. Fed. todas con domicilio especial en Combate de los Pozos 983 piso 6º Departamento C Cap. Fed. 2) 06/12/06.- 3) Combate de los Pozos 983 piso 6º Departamento C Cap. Fed. 4) de explotación de restaurante y/o bar y/o confitería, pudiendo otorgar franquicias y/o licencias, actividades relacionadas al turismo, excursiones, actividades culturales..- 5) 99 años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) PRESIDENTE: Elisa Catalina HILD; DIRECTOR SUPLENTE: Rosa Antonia HILD, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/10 de cada año.- AUTORIZADO Marcelo Ariel JAWERBAUM POR ESCRITURA Nº 926 DEL 06/12/06 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Abogado - Marcelo A. Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 58. Folio: 521.

e. 20/12/2006 Nº 78.841 v. 20/12/2006

CIERVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 177.860.- Aumento de Capital y Designación de Directorio.- Escritura 887 del 05-12-2006, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular del Registro 920 de la Ciudad de Buenos Aires, folio 3537; se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 12-05-2006 donde se resolvió la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social y la Designación del Directorio, lo cual transcripto reformado dice: "CAPITAL-ACCIONES-ACCIONISTAS.- ARTÍCULO TERCERO: El capital social es de SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS, representado por acciones de diez centavos de peso de valor nominal cada una; dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una Asamblea ordinaria.- El impuesto fiscal correspondiente será abonado al otorgarse la pretiñente escritura pública.-" DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Neville Terence JOHNSON, neozelandés, nacido el 3-9-1940, casado en terceras nupcias con Liliana Teresa Colla, DNI 92.868.919, domiciliado en La Pampa 2860, Primer Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- VICEPRESIDENTE: Stewart Alexander Ross, Neozelandés, nacido el 8-4-1965, soltero, empresario, titular del Pasaporte número F008782, C.D.I. 20-60337401-1, domiciliado en La Pampa 2860, Primer Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- DIRECTORA TITULAR: Liliana Teresa COLLA, argentina, nacida el 14-3-1955, casada, comerciante, DNI 11.384.379, domiciliada en La Pampa 2860, Primer Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Leigh Terence JOHNSON, Neozelandes, nacido el 27-4-1968, casado. titular del Pasaporte E-365201, domiciliado en 24 Susan Godfrey Drive Windaroo 4207 Qld. Australia.- Se aceptan los cargos.- Domicilio especial constituido por el Directorio: Juan Francisco Seguí 4653, Piso 14, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada por Escritura Pública número 887 del 05-12-2006. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 030.

e. 20/12/2006 Nº 70.732 v. 20/12/2006

CINCO VIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1276, Folio 7291, del 13 de Diciembre de 2006, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió: I.- Acta de Directorio del 20/11/06 de aceptación de aportes irrevocables por $960.151,17 efectuados por sus socios por partes iguales y de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Unánime para el día 13/12/06; II.- Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/12/2006, que resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 7.900.000, - es decir en la suma de $ 7.800.000 - que se integró parcialmente en especie con tres fracciones de campo por la suma de $ 6.839.848,83 y con la capitalización de aportes irrevocables por $ 960.151,17. b) Modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Escribano Mauro Riatti. DNI 24.212.555. Matrícula: 4722. Lavalle 1447 piso primero, oficina tres de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 13/12/2006.

Escribana – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219550421/C. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 20/12/2006 Nº 55.269 v. 20/12/2006

CLAMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) por acta de asamblea 18 del 03/04/2006 se eligieron directores, quienes aceptaron sus cargos: presidente José Antonio Russo, director suplente Silvana Imberlina; ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 10444, piso 8º, departamento A, Capital Federal, y 2) por acta de asamblea 19 del 07/04/2006 se modificó la cláusula octava del contrato constitutivo que quedó redactado así: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno d sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente. En orden a lo dispuesto por el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, y la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7 de 2005, los directores titulares prestarán una garantía de pesos diez mil cada uno, la cual consistirá en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta". Quedando inalteradas las demás cláusulas del contrato social. Suscribe la presente publicación Nicolás ZAGALA, Documento Nacional de Identidad 27.037.236, apoderado de la sociedad según escritura 210 de fecha 12/12/2006, pasada al folio 512 del Registro Notarial 1641 de Capital Federal.

El apoderado

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 31.

e. 20/12/2006 Nº 55.174 v. 20/12/2006

CLUB MAPFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "Club Mapfre S.A". Por escritura 615, del 12/12/06, Folio 1812, Escribano Jorge Cervio. Socios: 1) Mapfre Argentina Seguros de Vida S.A, con domicilio en Juana Manso 205 de Capital Federal; 2) Mapfre Argentina Holding S.A, con domicilio en Juana Manso 205 de Capital Federal; Domicilio especial y Sede Social: Juana Manso 205, Capital Federal.-Duración: 99 años desde su inscripción social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior o formando parte de contratos de colaboración empresaria tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, como otros no regulados o innominados, todo ello conforme a la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, las siguientes actividades: Servicios de Asistencia relacionados con el automóvil, el conductor y la conducción, los viajes, el hogar, la casa y la salud de la personas Asesoramiento en compra venta de viviendas, automóviles, inversiones financieras, operaciones bancarias, asesoramiento fiscal, y cualquier otro servicio vinculado directamente o indirectamente con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos jurídicos que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social o resulten afines al mismos, y que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por el presente estatuto social.- El Capital Social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso 1 $; valor nominal cada una de ellas con derecho a un 1 voto por acción. Cierre de Ejercicio: 31/12.- Directores; Diego Sergio Sobrini (Presidente); Luis Héctor Barón (Director Titular y Vocal), Néstor Ángel Prieto (Secretario); Director Suplente: Marcelo Gerardo Lazcano. Sindicatura: Síndicos Titulares: Ricardo Americo Giovo; Síndico Suplente: Contador Gustavo Foglia.- Mapfre Argentina Holding S.A., suscribe ($ 950.000) que corresponde a novecientos cincuenta mil (950.000) acciones, y Mapfre Argentina Seguros de Vida S.A. suscribe ($ 50.000) que corresponde cincuenta mil ($ 50.000) acciones- Adrián Vogel. Apoderado por escritura 615, pasada al Folio 1812, del Registro 1890, ante el Escribano Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 60.

e. 20/12/2006 Nº 4385 v. 20/12/2006

COMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 165, 5/12/2006, folio 460, registro notarial 103 CABA, se transcribieron: acta de asamblea 29 del 30/6/2006: directorio: Presidente: Jorge MARTINO, domicilio real Santander 5470, Capital Federal. Vicepresidente: Bruno Jorge Martino, Director Suplente: Fernando Jorge Martino. Todos con domicilio especial en Santander 5470 CABA. Acta de asamblea 30 del 7/9/2006: Reforma del artículo Octavo (8) del Estatuto Social: adecuándolo a la Resol Gral Nº 20/2004 IGJ.- Se elimina el artículo 9.- Jorge MARTINO, Presidente de COMA SA, según acta de asamblea y directorio del 30/6/2006.

Certificación emitida por: Mirta Cristina Milone. Nº Registro: 103. Nº Matrícula: 3381. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 89.

e. 20/12/2006 Nº 55.160 v. 20/12/2006

CONIPA

SOCIEDAD ANONIMA

En acta Asamblea Extraordinaria 20-4-06 se prescinde de la sindicatura Reformando art 14, 22 y 23 se nombro como Presidente Salvador Dema DNI 11182014, y como Director Suplente a Néstor Ricardo Leite LE 4636779, se fijo sede social y domicilio especial en Marcelo T de Alvear 636 Piso 4 C.A.B.A. José L Prestera autorizado Inst Priv 20-4-06 Modific SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 20/12/2006 Nº 79.111 v. 20/12/2006

CONSORCIO BERUTI

SOCIEDAD ANONIMA

HECTOR CARLOS AMALFI, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.160.842, 24-04-56, médico, C.U.I.T. 20-12160842-2, Diaz Velez 4165 C.A.B.A.; JUAN JOSE VIDELA, argentino, casado, L.E. Nº 8.268.257, 14-02-48 médico, C.U.I.T. 20-08268257-1, Diaz Velez 4165 C.A.B.A. 2) 13-12-2006 3) CONSORCIO BERUTI S.A. 4) Avenida Córdpba 1855 décimo piso departamento "C" C.A.B.A. 5) la compra, venta, administración y construcción de toda clase de bienes inmuebles. 6) 5 años desde inscripción en Registro 7) $ 340.364 8) Presidente: Hector Carlos Amalfi. Director Suplente Juan José Videla. Duración: tres ejercicios. 9) Presidente. 10) 30 de noviembre. Domicilio especial de directores: Diaz Velez 4165 C.A.B.A. Autorizado por instrumento del 13/12/2006.

Autorizado - Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 164906. Tomo: 0098. Folio: 113.

e. 20/12/2006 Nº 79.076 v. 20/12/2006

CONSTRUCCIONES ABSA

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: (Inscripción I.G.J. 19/01/1996, Nº 564, Libro 118, Tomo A de sociedades anónimas) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/04/2006, obrante al fº 18/19/20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 19/07/1996, bajo Nº 53289-96, se eligieron como Directores Titulares a María Elisa Caldentey y a Nuber Raúl Rosso, y como Di rector Suplente a Bruno Ariel Amendolaggine, con mandato por tres ejercicios, y por Acta de Directorio de igual fecha , obrante al fº 58/59 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en la misma fecha que el anterior, bajo Nº 53290-96, se designaron Presidente a Nuber Raúl Rosso y Vicepresidente a María Elisa Caldentey, quienes aceptaron sus cargos.- Presidente Electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/04/2006 obrante al fº 18/19/20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 19/07/1996, bajo Nº 53289-96, y Acta de Directorio de igual fecha, obrante al fº 58/59 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en la misma fecha que el anterior, bajo Nº 53290-96.- Domicilio especial Tucumán 834, quinto piso, oficina 51 , de Capital Federal.

Presidente - Nuber Raúl Rosso

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 77.

e. 20/12/2006 Nº 4413 v. 20/12/2006

CORE SDI

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 1.636.615 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 12 de fecha 13 de septiembre de 2006 se resolvió por unanimidad: (i) Fijar en $ 1 el valor nominal de las acciones emitidas y a emitirse por la Sociedad sin que ello implique una modificación del Capital Social; (ii) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 26.155 mediante la capitalización del saldo Ajuste de Capital conforme el Balance General al 31 de diciembre de 2005 emitiendo en consecuencia 14.155 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto por acción y liberadas; (iii) Aumentar el Capital Social de $ 26.155 a $ 5.003.687 mediante la capitalización de los saldos de las cuentas Aportes Irrevocables y Ajuste a Aportes Irrevocables conforme el Balance General al 31 de diciembre de 2005 emitiendo en consecuencia 4.977.532 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una y con derecho a un voto por acción; (iv) Reducir el capital social de $ 5.003.687 a $ 1.103.044 en la suma de $ 3.900.643 en proporción a las tenencias de cada accionista a fin de absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2005 de conformidad con el artículo 206, Ley 19.550, rescatándose y

cancelándose 3.900.643 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una y con derecho a un voto por acción incluyendo la totalidad de las acciones liberadas; (v) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.103.044 (pesos un millón ciento tres mil cuarenta y cuatro), representado por 1.103.044 (pesos un millón ciento tres mil ciento cuarenta y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 12 de fecha 13 de septiembre de 2006.

Abogada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 20/12/2006 Nº 79.025 v. 20/12/2006

CORREDOR 14

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) "G.N.C CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Boulevard San Lorenzo 302 (Oeste), Concordia, Pcia. de Entre Ríos; inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/11/1998, Nº 103, Fº 48 Lº 14 de S.R.L; b) "WINKO SOCIEDAD ANÓNIMA", Av. Corrientes 1820 piso octavo, oficina "B" de Cap. Fed, inscripta en I.G.J el 8/1/2004 Nº 336, Lº 24 de Sociedades por Acciones; 2) 13/12/2006; 3) "CORREDOR 14 SOCIEDAD ANÓNIMA"; 4) Sede social y Domicilio especial de los Directores: Av. Corrientes 1820, piso octavo, oficina "B" de la Ciudad de Bs. As; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: explotación de estaciones de servicios en las que se presten todos los necesarios o conexos para automotores, camiones, motos, maquinarias, etc. y sus propietarios u ocupantes, comercialización por compra y/o venta de todo tipo de combustibles líquidos, gaseosos, o de cualquier tipo de combustible existente o que pueda ser desarrollado a futuro, aceites lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores, maquinarias, etc, sus repuestos y accesorios instalación de equipos de gas vehicular, reparación mantenimiento, importaciones de productos comercializables en estaciones de servicios y afines a su objeto, instalación de minimercados y cabinas telefónicas con conexión a internet como servicios a los usuarios de las estaciones de servicio, así como la realización de todo acto o contrato cuyo objeto prestaciones y contraprestaciones se vinculen directa o indirectamente con los objetivos societarios precedentemente determinados. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoriza; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan: Director Titular y Presidente: Rodolfo Oscar GAZZOLA; Director Suplente: Ricardo Elías KOBRINSKY. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/3. Romina LAGADARI. Autorizada por instrumento privado del 13/12/2006. D.N.I 25.288.103 Adscripta del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4821 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219550420/C. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 20/12/2006 Nº 55.268 v. 20/12/2006

CROPS DISTRIB

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jesica verónica MORALES, argentina, soltera, nacida 28-9-84, comerciante, DNI.31.544.891, domicilio: Salas 2578 Merlo, Pcia. Bs. As.; Olga Ester DIAZ, argentina, soltera, nacida 2-10-46, comerciante, DNI.12.528.392, domicilio: Pichincha 120 9º piso, Cap. Fed- 2) Escritura del 15-12-06.- Registro 1147.- 3)CROPS DISTRIB S.A.- 4) 99 años.- 5) Pichincha 120 9º piso, Cap. Fed.- 6) Objeto: A)- AGROPECUARIA: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales.- Cría, invernada, mestización, cruza y venta de ganado y hacienda de todo tipo.- Explotación de tambos, cultivos, compraventa de cereales, recuperación de tierras áridas, caza y pesca.- B) MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento, administración de bienes de capital- Prestación de todo tipo de servicios para el sector agrícola-ganadero.- Cuando por razón de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes, para las actividades enunciadas se requiera título habilitante, las mismas serán ejercidas por profesionales con dicho título.- 7) Capital: $ 100.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Olga Ester DIAZ.- Director Suplente: Jesica Verónica MORALES; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 2665 del 15-12-06 Registro 1147.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218548450/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 20/12/2006 Nº 70.889 v. 20/12/2006

DEPORBUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 115 del 13/12/06 Constitución SOCIOS: Pablo Daniel COLAREZ argentino empresario 10/08/67 dni 18183358 casado en primeras con Natalia MERLI domicilio Vallejos 3856 cap fed Dardo Luis José DE MARCHI argentino empresario 20/09/66 Dni 18326846 casado con Graciela Guaglianone domicilio Rotarismo Argentino 2027 José Ingenieros Tres de Febrero provincia Bs As OBEJTO: Construcción, remodelación, comercialización gerenciamiento, administración, locación y explotación comercial de complejos deportivos o afines, culturales y/o sociales, clubes, gimnasios compraventa de productos nacionales y/o extranjeros explotación de servicios gastronómicos -ya sea bares y/o confiterías cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas deportivas culturales, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social y en especial la producción de eventos deportivos de cualquier naturaleza. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION 99 años desde inscripción. CAPITAL 50000 pesos representado 50000 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una. DIRECTORIO 1 a 5 miembros por tres ejercicios Presidente: Dardo Luis José DE MARCHI y Director Suplente Pablo Daniel COLAREZ domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio 30 de junio SEDE: Montevideo 184 piso 1 departamento A Cap fed. Sin sindicatura. Escribana Mariana Finkelberg Matricula 4685 Registro 2173 autorizada en escritura 115 folio 346 del 13/12/06.

Escribana - Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214541082/A. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 20/12/2006 Nº 4.819 v. 20/12/2006

DERCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: instrumento privado del Acta de Asamblea del 28/6/2001 y Asamblea General Extraordinaria del 19/11/2006 pasada a escritura pública Nº 244 del 29/11/2006 se dispusieron los cambios de domicilio social, designación de autoridades y reforma del artículo 9º.- DIRECTORIO: Presidente: Edgardo Santos LEVANTESI, Director Suplente: Baltasar Santos LEVANTESI.- Se fija el domicilio social en Av. Pueyrredón 2136 piso 2º depto. "A" Cap. Fed.- Luego se traslada el domicilio social a México 1176 Cap. Fed.- Los administradores fijan domicilio especial en México 1176 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 244 del 29/11/2006 al folio 917 Registro 173 ante la Escribana Ana Julia G. Stern Matrícula 4511.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 9.

e. 20/12/2006 Nº 4357 v. 20/12/2006

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 4/12/2006 por escritura pública, por Ofelia Zulema Gómez, argentina, casada, empresaria, nacida 6/03/1953 DNI 10.990.042 domicilio real Córdoba 2216 piso 9, departamento "C" Ciudad de Buenos Aires y constituido en Belgrano 748 planta baja, departamento "3" de Ciudad de Buenos Aires, quien suscribe 8.400 acciones y es designada Presidente del Directorio; Débora Zulema Buenafe, argentina, casada, comerciante, nacida 9/02/1974, DNI 23.833.525, con domicilio real en Córdoba 2216 piso 9, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires y constituido en Belgrano 748 planta baja, departamento "3" Ciudad de Buenos Aires, quien suscribe 3.600 acciones y es designada Director Suplente. Capital $ 12.000 - dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios médicos y asistenciales en general; los servicios que requieran la matriculación profesional serán brindados por los profesionales correspondientes que serán contratados a tal efecto por la sociedad. Administración: Mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Belgrano 748 planta baja, departamento "3", Ciudad de Buenos Aires. Laura Beatriz DAMARIO, DNI 29.218.101, autorizada por escritura publica 186, de fecha 4/12/2006.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 47.

e. 20/12/2006 Nº 19.704 v. 20/12/2006

DIAGNOSTICOS PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/12/06. Socios: Adrián LAPLACETE, argentino, casado, nacido el 3/11/56, Bacteriólogo clínico, DNI 12264195, Av. del Libertador 2286, 2º piso, departamento B, CABA; Vicente Aníbal PEREZ LLORET, argentino, casado, nacido el 11/5/39, Médico, LE 5176142, Vicente López 1854, 4º piso, CABA, y Pablo Javier MENENDEZ, argentino, casado, nacido el 3/6/68, Bioquímico, DNI 20385500, Charlone 414, CABA Domicilio: Av. Santa Fe 3942, planta baja, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La ejecución de análisis clínicos, farmacológicos e industriales de todo tipo, por medio de instrumentos automáticos, semiautomáticos o manuales; b) La fabricación de productos químicos o biológicos o elementos de laboratorio destinados a análisis clínicos, farmacológicos o industriales; e) La comercialización mediante la compra venta, comisión, consignación, depósito, distribución, representación, importación o exportación de productos químicos o biológicos; instrumentos, materiales, o sistemas informáticos destinados a análisis clínicos, farmacológicos o industriales; d) La auditoría y administración del servicio de laboratorio de análisis clínicos de instituciones de salud, y e) La administración y auditoría de empresas de salud o conexas sean de análisis clínicos, farmacológicos, industriales, de software o harware. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Presidente: Vicente Aníbal Perez Lloret; y Suplente: Pablo Javier Menendez, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura Nº 134 del 14/12/06, reg. 683, Cap. Fed.

Escribano - Jonás Larguia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219549548/C. Matrícula Profesional Nº: 2613.

e. 20/12/2006 Nº 79.099 v. 20/12/2006

DORA VON MEYER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 377 del 09/11/06 se protocolizo: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 05/08/05, que resolvió: a) aumentar el capital social de $ 12.00 a $ 1.208.740.00, emitiendo 119.674 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.00 valor nominal cada una y de un voto por acción, a cuyo efecto se reformo el Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales; y b) modificar el régimen de garantía de los directores para adecuarlo a las normas de la I.G.J., para lo cual se reformo el Articulo Octavo de los Estatutos Sociales; y 2) Actas de Asamblea Unánime y Directorio del 25/08/2005, mediante las cuales se designo el actual Directorio: Presidente Kuno Cristian Leutold von Meyer; Vicepresidente Rochus Wolf y Director Suplente Maria de los Milagros Wolf, todos con domicilio especial en Republica Arabe Siria 2763, 2º "B", CABA. Juan Carlos Suárez apoderado por Escritura 377 al folio 742 del Registro 670 CABA.

Contador – Juan Carlos Suárez

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2631. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 68.

e. 20/12/2006 Nº 78.860 v. 20/12/2006

DORA VON MEYER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/05/2006, se resolvió la reducción voluntaria del Capital Social de $ 1.208.740.00 a $ 1.142.260.00, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 1.142.260.00 representado por 114.226 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10.00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 30/05/2006.

Contador - Juan Carlos Suárez

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 57.

e. 20/12/2006 Nº 78.896 v. 20/12/2006

EBM-PAPST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19.12.05 se resolvió lo siguiente: 1) a) Aumentar el Capital Social de $ 90.000 a $ 488.540 por la suma de $ 398.540 a integrar en efectivo; b) emitir la cantidad de 398.540 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. 6) Reformar el artículo cuarto del estatuto a los efectos de reflejar el nuevo capital de la Sociedad con posterioridad a los aumentos y la reducción del mismo. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19.12.05.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 20/12/2006 Nº 4.843 v. 20/12/2006

EL COLIBRI

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.650.289. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 05/12/2006, modificó el Estatuto en: Artículo Octavo y Artículo Noveno. Marina Castro. Autorizada por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 05/12/2006 constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Nº de Acta 083 Libro Nº 79.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 79.

e. 20/12/2006 Nº 78.963 v. 20/12/2006

EL COLIBRI

SOCIEDAD ANONIMA

Exo. 1.650.289. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/12/2006, modificó el Estatuto en: Artículo Cuarto el cual fija el capital social en $ 356.000.- Mariano Blasco. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/12/2006 constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Nº de Acta 084 Libro Nº 79.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 79.

e. 20/12/2006 Nº 78.965 v. 20/12/2006

ENGINDUS LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1773705, Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 13/12/06, Se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 400.000, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto en su parte pertinente quedando redactada de la misma de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000) representado en 400.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Su posterior evolución ha de figurar en los balances anuales y en los intermedios.- El capital estará representado por Ciento Sesenta Mil (160.000) acciones de clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal y de 1 voto cada una y por Doscientos Cuarenta Mil (240.000) acciones de clase "B" ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal y de 1 voto cada una. (...)" Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 13/12/06; a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 20/12/2006 Nº 78.878 v. 20/12/2006

ESTRATEGOS CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 465 del 19/12/2006, Registro 137, se constituyó la sociedad "ESTRATEGOS CONSULTING GROUP S.A.".- Socios: Agustín Elías MAGLIO, argentino, soltero, estudiante, 03/09/1978, D.N.I. 26.894.563, C.U.I.T. 20-26894563-7, con domicilio real en la calle Túnez 2533, C.A.B.A.; y Juan José MAGLIO, argentino, 14/04/1950, casado, D.N.I. 82.235.098, CUIT 23-06149659-9, comerciante, con domicilio real en la calle Túnez 2533, C.A.B.A. Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatos y servicios: Realización en el país o en el extranjero de toda clase de mandatos y representaciones, efectuando operaciones de representación, procesamiento de datos, data entry, gestión de cobranzas, asesoramiento empresarial y consultoría.- A tales efectos la sociedad podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Agustín Elías MAGLIO.- Director Suplente: Juan José MAGLIO.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Avenida Córdoba 991, cuarto piso, oficina "C", C.A.B.A. . - RICARDO MIHURA SEEBER - MATRICULA 1950 autorizado a firmar edictos en la escritura 465 del 19/12/2006, Registro 137.- Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2006.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/06. Número: 061219549100/C. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 20/12/2006 Nº 4400 v. 20/12/2006

EUFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 551 - 23/11/06. 1) Juan José González, D.N.I. 30.140.306, soltero, 30/3/82, Rafael Hernández 268; Irma María Albanese, D.N.I. 14.401.553, viuda, 9/6/44, Azcuénaga 655, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Bolivar, Provincia de Buenos Aires. 2) Carlos Pellegrini 983, Piso 8, Oficina "D", Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales; todo otro servicio inmobiliario. 5) $ 12000. 6) 31/10 7) Presidente: Juan José González; Director Suplente: Irma María Albanese. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 551 de 23/11//06 Registro 5 Bolivar, Buenos Aires.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159650. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 20/12/2006 Nº 78.962 v. 20/12/2006

GEA PROCESS ENGINEERING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 09/05/2006, los accionistas resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 5.255.885, representado por 5.255.885 acciones, de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550. María Teresa Tomá, abogada, T.º 57 Fº 558 del C.P.A.C.F. fue autorizada por instrumento privado: acta de asamblea extraordinaria del 09/05/2006.

Autorizada – María Teresa Tomá

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 57. Folio: 558.

e. 20/12/2006 Nº 78.888 v. 20/12/2006

GIGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 410 del 13/12/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Hipólito Federico LUENGO, DNI 14655144 argentino comerciante nació 30/11/1961 domicilio Medina 1954 Cap. Fed., Oscar René YÁÑEZ REYES, DNI 93313109 chileno pintor nació 1/4/1927 domicilio San Juan Bautista La Salle 2224 Cap. Fed., solteros. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización, importación, exportación, reciclado, fundición, fraccionamiento, distribución y depósito de metales. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 50000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Sede: San Juan Bautista La Salle 2224 Cap. Fed. PRESIDENTE: Hipólito Federico LUENGO, DIRECTOR SUPLENTE: Oscar René YÁÑEZ REYES, ambos con domicilio constituido en los arriba indicados. Cierre ejercicio 30/11 de cada año. Karina Elizabeth ALI autorizada en escritura 410 del 13/12/06 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 6.

e. 20/12/2006 Nº 4399 v. 20/12/2006

GLENMAKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 13/12/06. SOCIOS (ambos argentinos. casados. empresarios, domicilio real/especial en Cuartel IX s/n, Coronel Seguí, Alberti, Prov. BsAs); Laura VIÑAS, 20/3/60, DNI 13.811.866. (PRESIDENTE); y David Marcos HUGHES, 5/1/59, DNI 13.120.958, (DIRECTOR SUPLENTE).- SEDE: Suipacha 1175, Planta Baja, unidad "A", CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; forestación, reforestación: cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y urbanos, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Mediante la prestación de todo tipo de servicios para la administración de establecimientos agrícolo-ganaderos propiedad de terceros, y de asesoramiento para la importación de bienes y metodología para la mejora e intensificación de la producción agropecuaria, la explotación integral y la comercialización. Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente, con la sola RESTRICCION que para la VENTA, HIPOTECA, o DISPOSICION de INMUEBLES de la sociedad, se requerirá la previa APROBACION por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.- SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 504, 13/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002938103.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 38.

e. 20/12/2006 Nº 78.931 v. 20/12/2006

GPS FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 5/12/06, Reg. 1365, MODIFICÓ Art. 8 Estatuto. Por renuncia de Adrián Claudio BARRILE, designó nuevo presidente: Fernando Jorge SAMPIETRO, domicilio especial: Tte. Gral. Juan D. Perón 1111, piso 8, of. 801, CABA. Autorizada por Escritura del 5/12/06, Fº 335, Reg 1365.

Escribana – Beatriz Susana Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/06. Número: 061218547332/C. Matrícula Profesional Nº: 3553.

e. 20/12/2006 Nº 55.298 v. 20/12/2006

ILDEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-12-06 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 112.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-12-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/12/2006 Nº 78.924 v. 20/12/2006

IP INTERNET WORLD TV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Socios: In Hwan WON, coreano, comerciante, nacido el 01.04.1969, casado, DNI 92.905.631, CUIT. 20-92905631-1, domiciliado en Hualfin 863, piso 4º, Cap. Fed. y Ki Hwan WON, coreano, comerciante, nacido el 06.05.1977, soltero, DNI 92.870.241, CUIL 20-92870241-4, domiciliado en Zelarrayan 948, Cap. Fed.- 2) Constitución: Escritura del 07/12/2006, Fº 1051, Reg. 1722 de Cap-Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "IP INTERNET WORLD TV S.A. ".- 4) Domicilio Social: San Nicolás 496, Unidad Funcional 3, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Dedicarse a: Servicio de comunicación y transmisión de radio y televisión por medio de vía Internet. Emisión de programas de televisión. Servicio de transmisión de sonido e imágenes, datos u otra información. Servicios conexos a la transmisión de imágenes y sonido incluyendo exportación e importación, venta, alquiler y distribución de aparatos electrónicos y digitales relacionados con los servicios mencionados, suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión.- 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 40.000.- 8) Administración y Representación Legal: Órgano Directorio: Presidente: In Hwan Won, Director Suplente: Ki Hwan Won, ambos con domicilio especial en San Nicolás 496, Unidad Funcional 3, Cap. Fed., por el plazo de tres ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura según art. 284 Ley 19.550.- 9) Cierre de Ejercicio: 30/09.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2006. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 20/12/2006 Nº 78.850 v. 20/12/2006

JESÚS RODLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 22/11/2005 Renunció al cargo de Presidente Mariano Sejem y la Directora Suplente: Yone Esther Morales. Se designó presidente: Fernando Martín Villegas, DNI. 23.356.606 y Director suplente: Graciela María Dacatra, DNI. 5.486.024, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Sito en Olazábal 3168, Planta Baja, Oficina 2, C.A.B.A.. Se reformó articulo 10 del Estatuto. Constanza Choclin, abogada, Tomo: 90 Folio: 959 del C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22-11-2005.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 20/12/2006 Nº 79.110 v. 20/12/2006

KAME

SOCIEDAD ANONIMA

Por resol. de Asamblea General Extraordinaria unánime del 26/05/06 elevada a escritura pública el 14/12/06, ante la Esc. María Elena Berlari, registro 1993 de la ciudad de Bs. As. se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 500.000, por suscripción de 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una, en virtud de aportes irrevocables ingresados por los socios en proporción a sus respectivas tenencias. Asimismo se dispuso la reforma al artículo cuarto del Estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Quinientos Mil representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el Quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y modalidad de pago. Todo aumento debe ser perfeccionado por escritura pública.- El aumento de capital puede realizarse también por capitalización de reservas constituidas de utilidades líquidas, por capitalización de excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado en cuanto sea legalmente permitido, o por la emisión de acciones en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, adecuándose a las prescripciones y finalidades que al respecto fije la ley y por cualquier otra causa que en el futuro la legislación permita." María Elena I. Berlari, esc., autorizada a publicar por escritura Nº 24 de 14/12/06.

Escribana - María Elena Isabel Berlari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215545557/A. Matrícula Profesional Nº: 4185.

e. 20/12/2006 Nº 55.175 v. 20/12/2006

LA CORRALERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 13/12/06. SOCIOS (ambos argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial en Cuartel IX s/n. Coronel Seguí. Alberti, Prov. BsAs): Laura VIÑAS, 20/3/60, DNI 13.811.366, (PRESIDENTE); y David Marcos HUGHES, 5/1/59, DNI 13.120.958, (DIRECTOR SUPLENTE).- SEDE: Suipacha 1175, Planta Baja, unidad "A", CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; forestación, reforestación: cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Mediante la compra, venta, construcción. permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y urbanos, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Mediante la prestación de todo tipo de servicios para la administración de establecimientos agrícolo-ganaderos propiedad de terceros, y de asesoramiento para la importación de bienes y metodología para la mejora e intensificación de la producción agropecuaria, la explotación integral y la comercialización. Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente, con la sola RESTRICCION que para la VENTA, HIPOTECA, o DISPOSICION de INMUEBLES de la sociedad, se requerirá la previa APROBACION por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.- SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 503, 13/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002938102.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 38.

e. 20/12/2006 Nº 78.932 v. 20/12/2006

LA GOLONDRINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 19-9-2006 y 4-12-2006 se procedió aumentar el capital social a $2.036.000, se modificó artículo 3: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: La explotación de establecimientos agropecuarios incluyendo la cría, cuidado, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y sangre pura de carrera, así como la prestación de servicios de asistencia técnica en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos de sangre pura de carrera, de silla, de polo, de salto, equitación, y deportivo en general y la explotación de escuelas de equitación y de polo. La producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales y de granja, la producción de leche y sus derivados. La comercialización -incluyendo compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y transferencia- de ganado vacuno, lanar, porcino y equino de sangre pura de carrera, de silla, de polo, de salto, equitación, y deportivo en general y reproductores de cualquier tipo.- De igual forma podrá comercializar todos los productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales y semillas de todo tipo obtenidos y/o desarrollados mediante el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto social, así como explotar las instalaciones del establecimiento agropecuario con fines turísticos y de hotelería.- b) DE SERVICIOS: La prestación de servicios de consultoría comercial y de comercialización de todo tipo de comodities, en el exterior de la República Argentina, intermediación, distribución y representación de compañías locales o del exterior para negocios a desarrollar en el exterior de la República Argentina y en general el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos ligados a las actividades relacionados con la actividad agrícola ganadera precedentemente descriptas. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Se reformaron los artículos 3, 4, 7 y 10 del estatuto. Firmado Magdalena Carzolio, DNI 27.005.898 autorizada por asamblea general extraordinaria de fecha 4-12-2006.

Certificación emitida por: Luis García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 027.

e. 20/12/2006 Nº 70.853 v. 20/12/2006

LA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto publicado de fecha 18/12/06, con factura "B" Nº 0076-00078880, siendo el nombre de la sociedad "LA UNO S.A." y no el consignado en el edicto "EL UNO S.A.". Norberto Carlos Cáneva firma el presente en su carácter de autorizado en virtud del Acta Constitutiva de fecha 14/12/06 pasada a escritura número 395 del registro 599.

Abogado – Norberto Carlos Cáneva

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 86. Folio: 891.

e. 20/12/2006 Nº 79.122 v. 20/12/2006

LETOMI

SOCIEDAD ANONIMA

El 13/12/2006 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal se constituyó "LETOMI S.A."- Socios: Adrián Francisco COSTANTINO, argentino, empresario, nacido el 12 de septiembre de 1965, casado, Documento Nacional de Identidad 17482209, domiciliado en Zado 3514, Capital Federal; y Justo Elías RAMIREZ, argentino, empleado, soltero, nacido el 01 de abril de 1981, Documento Nacional de Identidad 28739485, domiciliado en Tupungato 654, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias de todo tipo, compraventa de inmuebles, su construcción, financiación, administración de propiedades y cualquier otra relacionada con inmuebles. FINANCIERA e INVERSORA: operaciones financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras, adquisición y enajenación de acciones.- ADMINISTRACION: de bienes de particulares y sociedades, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, cuotas, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. IMPORTACION y EXPORTACION. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 20.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Adrián Francisco COSTANTINO, y Director Suplente: Justo Elías RAMIREZ, quienes fijan su domicilio especial en calle Rosario número 17, piso 8, departamento A, Capital Federal. Duración del cargo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Rosario 17, piso 8, departamento A, Capital Federal. El ESCRIBANO Miguel Ernesto Guinle, MATRICULA 4634. CAPITAL FEDERAL (autorizado en la escritura de constitución social número 159 del 13/12/2006. Registro 2088 de GACBA).

Escribano – Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547363/C. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 20/12/2006 Nº 4.669 v. 20/12/2006

LUCATO

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Romoli, argentino, 3-6-1940, Le 4.570.963, viudo, empresario, domicilio Los Pinos 2486, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Juan Alejandro Cropano, argentino, 1-9-1958, dni 12791489, casado, empresario, domicilio Boedo 227, Capital Federal. Constitucion escritura 538 del 14-12-2006. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman, folio 1327, Registro 870. "Lucato s.a". Domicilio: Moreno 455, décimo piso, departamento "G", Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, construcción, administración de inmuebles en general urbanos, rurales, industriales, comerciales y turisticos, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 2 años. Representacion Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura Presidente. Jorge Romoli, Director suplente: Juan Alejandro Cropano Ambos constituyen domicilio especial en calle Moreno 455, décimo piso, departamento "G", Capital Federal. Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. Escribano Carlos J Fridman autorizado escritura 538 del 14-12-2006. Registro 870. Capital Federal.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215545037/A. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 20/12/2006 Nº 78.933 v. 20/12/2006

MACAFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 2/9/2000 Renunció al cargo de Directora Suplente: Liliana Lucia Granitto y se designó en su reemplazo a: Francisca Josefa Angélica Bocchietti. Por Asamblea Ordinaria del 30-10-2000, se designó autoridades: Presidente: Hugo Bocchietti y Directora Suplente: Francisca Josefa Angélica Bocchietti. Por Asamblea Extraordinaria del 31/8/2006 Renunció al cargo de Presidente Hugo Bocchietti y la Directora Suplente: Francisca Josefa A. Bocchietti. Se designó presidente: Víctor Gerardo Molina, DNI. 27.165.064 y Director suplente: Omar Fabián Sanchez, DNI.17.970.309, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Se efectuó cambio de sede social a Perú 666, piso: 12, Departamento C de C.A.B.A.. Se reformó artículo 9 del Estatuto. Constanza Choclin, abogada, Tomo: 90 Folio: 959 del C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/8/2006.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 20/12/2006 Nº 79.117 v. 20/12/2006

MALLARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/12/2006 resolvió aumentar el capital de $ 50.000 a $ 100.000 mediante la emisión de 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal y un voto por acción y reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizada por Acta de Asamblea del 13/12/2006.

Abogada - Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 20/12/2006 Nº 78.889 v. 20/12/2006

MANAGEMENT DEPORTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 114 del 13/12/06 Constitución SOCIOS: Natalia María DE MARCHI argentina, casada en primeras con Mauro Atilio Frasson comerciante el 3/04/68 DNI 20.059.204 Dardo Luis José DE MARCHI argentino empresario 20/09/66 Dni 18326846 casado en primeras con Graciela Guaglianone ambos domicilio Rotarismo Argentino 2027 José Ingenieros Tres de Febrero provincia Bs As OBEJTO: Construcción, remodelación, comercialización gerenciamiento, administración, locación y explotación comercial de complejos deportivos o afines, culturales y/o sociales, clubes, gimnasios compraventa de productos nacionales y/o extranjeros explotación de servicios gastronómicos -ya sea bares y/o confiterías cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas deportivas culturales, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social y en especial la producción de eventos deportivos de cualquier naturaleza. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION 99 años desde inscripción CAPITAL 50000 pesos representado 50000 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una. DIRECTORIO 1 a 5 miembros por tres ejercicios Presidente: Miguel Angel CODEGA DNI 17364484 domicilio Avenida Beiró 5171 piso 8 departamento E cap fed y Director Suplente Natalia María DE MARCHI domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio 30 de junio SEDE: Tucumán 2430 piso 4 departamento 10 Cap fed. Sin sindicatura. Escribana Mariana Finkelberg Matricula 4685 Registro 2173 autorizada en escritura 114 folio 341 del 13/12/06.

Escribana - Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214541083/A. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 20/12/2006 Nº 4.820 v. 20/12/2006

MARGAD

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de aviso Nº 78.496 de fecha 15-12-2006: Datos del socio: Marcelo Miguel Alduccin, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.188.081, CUIT 20-25188081-7, domicilio real en Sarmiento 67, de la ciudad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires.- Sede social: Gualeguay 1230, piso 1º, C.A.B.A.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 21 Folio 54 de fecha 06-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 24.

e. 20/12/2006 Nº 79.131 v. 20/12/2006

MARTENSTEEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Ricardo BUCCOLO, casado, argentino, nacido 17-7-1949, contador público, LE 7698586, domiciliado Montevideo 533, 5º piso, departamento "A", CABA y Alejandro Héctor PORCARO, divorciado, argentino, nacido 19-11-1949, empresario, LE 8076207, domiciliado Nicolás Repetto 65, 4º piso, departamento "19", CABA. Instrumento de constitución: escritura 401 del 24-10-2006, registro 1288, CABA Denominación: "MARTENSTEEL S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Montevideo 533, 5º piso, oficina "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) INDUSTRIAL: Diseño, fabricación, manufacturación y transformación de toda clase de artículos, productos y bienes de la industria sidero-metalúrgica. B) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de los artículos y productos del rubro industrial. C) SERVICIOS: Service, reparación, asistencia técnica y profesional de los artículos, productos, bienes y tecnología del rubro industrial. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Administración: Directorio de 1 a 6 titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Alejandro Héctor Porcaro; Director Suplente: Ricardo Buccolo. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escitura 401 del 24-10-2006, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 041.

e. 20/12/2006 Nº 70.656 v. 20/12/2006

MEADWESTVACO CALMAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 18.3.1997, Nº 2534, Lº 120, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 2.10.2006, resolvió reformar integramente el Estatuto en lo siguiente: se eliminan las clases de acciones y se modifica el régimen de actuación del Directorio. Artículos 4º y 5º: Capital: $ 1.778.000, representado por 1.778.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción; Artículo 8º: Directorio: 3 a 6 titulares, pudiendo elegir igual o menor núme-

ro de suplentes, por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o director/es designado/s al efecto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 2.10.2006.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/06. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 20/12/2006 Nº 79.086 v. 20/12/2006

MED PLANE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/12/06 se resolvió reformar la cláusula octava y del estatuto social; la cual quedo redactada: Octava: "... El término de su elección es de tres ejercicios y podrá ser reelegible...La garantía de los integrantes titulares del órgano de administración será de pesos $ 10.000 o su equivalente. Dicha garantía deberá consistir, a opción de cada administrador, en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad...". María Eugenia Besozzi Quiroga Abogada - Tº 88 Fº 465 CPACF Autorizada por Acta de Asamblea del 4/12/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 20/12/2006 Nº 79.165 v. 20/12/2006

MEDIOS DE INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de edicto de constitución publicado el 15/12/06 (factura Nº 076-00078523): **donde dice** "Diego María Baume" **debió decir** "Esteban María Baume". Asimismo, como consecuencia de la vista corrida por la Inspección General de Justicia, por escritura pública número 724 de fecha 19/12/2006 se resolvió: modificar el artículo tercero del estatuto social, para que el mismo quede redactado como sigue: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) diseño, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y/o propaganda de cualquier tipo, para ser difundida en cualquier medio creado o a crearse, incluyendo sin que implique limitación, radio, gráfica, mural, televisión, cinematográfico, afiches, carteles, megáfonos, móviles, televisión por cable, medios digitales u on line (en adelante, en conjunto "Medios"), como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y/o la propaganda; b) realización, fabricación, distribución, compraventa, explotación, importación y exportación de todo tipo de elementos y/o servicios relacionados con la actividad publicitaria en cualquier medio creado o a crearse, incluyendo, sin limitación, actividad publicitaria en vía pública; c) compraventas y/o arrendamiento y/o explotación de espacios en cualquier Medio, en lugares y/o locales privados o públicos; d) producción, comercialización, asesoramiento, realización, venta y/o alquiler y/o cualquier otra forma de explotación, de cualquier tipo de contenido para programas radiales y/o televisivos y/o cinematográficos y/o teatrales y/o televisión por cable y/o Internet y/o para ser difundido y/o exhibido en cualquier otro medio creado o a crearse, vinculado o no con la actividad artística y/o publicitaria y/o de propaganda; e) Organización de eventos y/o espectáculos públicos y/o privados de carácter cultural, social, deportivo, festivo o religioso; f) estudio de mercados, servicios vinculados con la difusión masiva de productos y/o servicios de diversa índole, en o para entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; prestación de servicios de estrategia, planificación de Medios, de publicidad, etc., g) realización de actos o actividades que resulten conexos, accesorios y/o complementarios para la consecución del objeto mencionado. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizada por escritura pública de constitución de fecha 25/10/06.

Autorizada/Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 20/12/2006 Nº 79.149 v. 20/12/2006

MIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 306 de fecha 6/12/06 folio 764 registro 1912 de Cap. Fed. Julián Alejandro STIRPARO PANTANO, argentino, nacido el 05/11/1985, soltero, DNI 31.933.097, empleado, domicilio especial Monte número 6850 PB Dpto 8, Cap. Fed., y Gabriela CIVITARESE, argentina, nacida el 4/7/1978, soltera, DNI 26.752.137, empleada, domicilio especial Salta número 350, piso 5, dpto "D", Cap. Fed. constituyen "MIDORA S.A." plazo 99 años. Objeto: La realización, fabricación, transformación, importación exportación, compra-venta mayorista y minorista, consignación, distribución y comisión de todo tipo de artículos de madera, muebles en general, de cocina y placards, incluyendo sus interiores, todo tipo de aberturas, escaleras y cualquier otro objeto realizado en el material antes citado. Servicio de carpintería, pudiendo a tal fin explotar licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, nacionales y extranjeros. capital social $ 160.000, dividido en 160.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 c/u valor nominal, con derecho a un voto. directorio entre 1 y 5, mandato 3 ejercicios. prescinde de sindicatura. ejercicio cierra 31/12. PRESIDENTE: Julián Alejandro STIRPARO PANTANO. SUPLENTE: Gabriela CIVITARESE. SEDE Montevideo número 497, piso 4, Cap. Fed. Montserrat Sanchez Porto apoderada esc 306 del 6/12/06 folio 764 registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 013.

e. 20/12/2006 Nº 70.704 v. 20/12/2006

MINERA GEOMETALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28-06-06 los accionistas resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad y rectificar un error en el objeto social, reformando los arts. 3º y 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace como autorizada según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria del 28-06-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/12/2006 Nº 79.132 v. 20/12/2006

MOIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 164 del 01/11/2006, folio 370 del Registro 306 (CF). Socios: Hilda Yovany ROJAS VILCHEZ, DNI. Nº 93.859.360, CUIT: 23-93859360-4, soltera, peruana, nacida el 30/03/1975, hija de Clara VILCHEZ y de Sindulfo ROJAS, domiciliada en Brasil Nº 1674, Capital Federal, y doña Mercedes Martina PEREYRA, DNI. Nº 16.234.933 CUIT. 27-16234933-9, casada en primeras nupcias con Luis Alberto CABRAL, argentina, nacida el 14/06/1963, hija de Martina del Carmen ABREGU y de Gerardo Mercedes PEREYRA, domiciliada en San Clemente Nº 1680, Barrio Don Orione, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., ambas comerciantes. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia Objeto: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales; Industrial: Fabricación de productos alimenticios; Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías relacionadas. Capital: $ 20.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Directorio: PRESIDENTE: Hilda Yovany ROJAS VILCHEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Mercedes Martina PEREYRA, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 1642, piso 1º, oficina 34, de la Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Carlos María FINGER, abogado Tº 63, Fº 680, CPACF, autorizado Escritura Nº 164 del 01/11/2006, folio 370 del Registro 306 (CF). Firmas certificadas en Acta Nº 194 del 14 de diciembre de 2006. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 194.

e. 20/12/2006 Nº 55.157 v. 20/12/2006

NEW FRANCOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Angelo COLOSIMO, argentino, casado primeras nupcias con María Alfonsina Conte, 26/11/1959, constructor, DNI. 14146386, C.U.I.T. 20-14146386-2, domicilio: Salerno 1470, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Sergio Darío NEIFFERT, argentino, soltero, hijo de Francisco Neiffert y de Margarita Guillermina Ferster, 14/3/1968, comerciante, DNI. 20055333, C.U.I.T. 20-20055333-1, domicilio: Esteban de Luca 3018, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura: 11/12/2006, Folio: 235, Registro 1731, Cap. Fed.- 3) Denominación: "NEW FRANCOS S.A.".- 4) Domicilio: Talcahuano 426, piso 5, Departamento "A", Cap. Fed.- 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la Construcción de edificios, parques industriales, centros y complejos turísticos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y/o militares, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, Podrá incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá a los efectos antedichos otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 6) Plazo: 99 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12000.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 a 3, por 2 años.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) PRESIDENTE: Francisco Angelo COLOSIMO.- DIRECTOR SUPLENTE a Sergio Darío Neiffert.- Ambos con domicilio especial: Talcahuano 426, piso 5, Departamento "A", Cap. Fed.- 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.- ESCRIBANA.- Ana Lía DIAZ PRANDI, autorizada por escritura 11/12/2006, Folio: 235, Registro 1731, Cap. Fed.

Escribana - Ana Lía Diaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215543576/4. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 20/12/2006 Nº 78.867 v. 20/12/2006

OYE CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/12/06; 2) Osmany Estopiñan Vazquez, argentino, 13/1/70, casado, DNI 18.822.664, ingeniero industrial; Raydel Estopiñan Vazquez, cubano, 6/10/73, DNI 94.008.003, comerciante, ambos Yerbal 1655, Cap. Fed.; 3) OYE CHICO S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de locales bailables y de expresiones musicales, discotecas, espectáculos artísticos, shows musicales, desfiles, con provisión de los servicio de bar, pubs, cantobar, restaurante, confitería, sandwiches, casa de comida. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/7; 8) Osmany Estopiñan Vazquez 90%, Raydel Estopiñan Vazquez 10%; 9) Hipólito Irigoyen 951, Planta Baja, Cap. Fed; 10) Presidente: Osmany Estopiñan Vazquez, Director Suplente: Raydel Estopiñan Vazquez, ambos domicilio especial: Hipólito Irigoyen 951, Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 7/12/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 323540. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/12/2006 Nº 78.883 v. 20/12/2006

PALASINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con Sede Social en Bouchard 465 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Nro. 1723, L 93 T A de Sociedades Anónimas, hace saber: 1) Que por Asamblea Extraordinaria 34 del 11-10-2006 se resolvió el Aumento de Capital a la suma de $ 1.064.862,00 y su posterior disminución a la suma de $ 301.198,00 2) Asimismo se resolvió la modificación del artículo 4, 7 y 9 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 301.198,00 - (pesos trescientos un mil ciento noventa y ocho) representado por 301.198,00 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a cinco votos por acción. ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes, los que se incorporarán a la Asamblea por el orden de su designación.- El término de su elección es de un ejercicio.- La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mayoría de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará, votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, quién suplirá al primero, en caso de ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones cada Director Titular deberá constituir una garantía del monto no inferior y de cualquiera de las características admitidas por la autoridad administrativa de control. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. ARTICULO NOVENO: En caso de que la sociedad, por no superar el límite establecido por el Art. 299, inciso 2º, de la Ley de Sociedades Comerciales, prescinda de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria.- En el supuesto de alcanzar la dimensión del capital que establece el artículo 2º. Del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, Titular por el término de un año, también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Firma Hérnan Carlos Barrionuevo, Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 32 de fecha 19 de Diciembre de 2005.

Presidente - Hernán Carlos Barrionuevo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 42.

e. 20/12/2006 Nº 78.901 v. 20/12/2006

PAPELERA TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 6-12-06 modificó artículo 8 del Estatuto. Designó Presidente: Adrián Leopoldo Conde Vice: Martin Diego Chane D. Titular: Desmar Luis Cattaneo D. Suplente: Alfredo Vázquez y Juan Alberto Baragiola, todos domicilio especial en Suipacha 414 Piso Segundo C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jiménez por escritura pública Nº 359 del 6-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159458. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/12/2006 Nº 70.670 v. 20/12/2006

PARAGUAY 4225

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/11/06. 1) Monica MARENGO (Director Suplente), 7/11/57, casada, DNI 13431506, domicilio legal y especial Miraflores Country Club, Unidad 53 Garín, Bs As; María Lorena BERON (Presidente), 3/9/74, soltera, DNI 24095259, domicilio legal y especial Anchorena 1370, piso 2º 6, CABA; ambas argentinas, comerciantes. 2) PARAGUAY 4225 S.A. 3) Paraguay 4225, Unidad 1, CABA. 4) 10 años. 5) Inmobiliaria y constructora, compra, venta, permuta, alquiler, loteo, fraccionamiento, construcción de inmuebles, urbanos y rurales, propiedad horizontal, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería a traves de profesionales con titulo habilitante. Financieras otorgamiento de prestamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de credito con o sin garantía. Administración da fideicomisos. 6) $ 12.000. 7) Administracion: Directorio: 1/ 5 miembros. 3 ejercicios. Reprsentacion: Presidente o Vicepresidente. 8) 30/11. 9) Sindicatura: Prescinde. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 409-23/11/06. Registro 748– Cap Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 8.

e. 20/12/2006 Nº 70.706 v. 20/12/2006

PLAZA AUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09/01/2006 se aprobó capitalización Cuenta Ajuste de Capital por $ 13.803.60 más capitalización Aportes Irrevocables aprobado en Asamblea Extraordinaria del 30/11/2005 por $ 1.100.000, aumentó el Capital Social a $ 1.125.804.- con emisión de 1.113.804 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- VN c/u y 1 voto por acción. Se reforma articulo 4º estatuto por Capital. Firma María Angélica Valente, LC 4949830, autorizada por acta de Directorio del 05/12/2005.

Autorizada - María Angélica Valente

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 21.

e. 20/12/2006 Nº 55.163 v. 20/12/2006

PROVIMEK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 229 del 14/12/06 Jorge Oscar MAZZEO, 10/5/50 DNI 8310112 divorciado y domiciliado en Tacuarí 724 Ramos Mejía, Prov Bs As Walter Alberto RIZZO, 31/1/61, casado, DNI 14468712 y domiciliado en Morón 2581, CABA y Marcelo Gabriel RIVERO, 1/1/70 casado DNI 21454866 domiciliado en García 6439 Vicente López, Prov Bs As, argentinos y empresarios 2) Carhué 83 Planta Baja departamento 2 CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a ellos a la fabricación, compra, venta, importación exportación y distribución de equipos industriales mecánicos electromecánicos y de aislamiento eléctrico, así como sus partes y accesorios. 5) $ 12000 6) 31/7 7) Presidente Marcelo Gabriel Rivero Director Suplente Walter Alberto Rizzo fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jose De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stefano

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 20/12/2006 Nº 78.958 v. 20/12/2006

QUIERO VALE CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Deja constancia que el cierre del ejercicio social es el 30/11 de cada año. Complementa public. del 11/12/06, factura 0058-00054701. La autorización de la firmante surge del estatuto social otorgado por escritura del 1/12/06, ante ella, pasada al folio 1.587 del Registro 1188.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214542488/4. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 20/12/2006 Nº 55.180 v. 20/12/2006

REAL ESTATE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: (i) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/06, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/06 se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 20.932.000; (ii) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/06 se resolvió: a) Transformar a la sociedad anónima denominada Real Estate Buenos Aires S.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada; y b) Aprobar el Contrato de Sociedad que ha de reemplazar al Estatuto Social, el cuál en los términos del artículo 10 LSC queda establecido de la siguiente manera: 1) Buenos Aires Residential Company LLC, artículo 123 LSC, RPC 10/06/03, Número 1021, Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros, titular de 19.342.215 cuotas, representativas del 92,41% del capital social; y James Sherman Hughes, norteamericano, Pasaporte Nº 206.187.970, casado, mayor de edad, titular de 1.589.785 cuotas, representativas del 7,59% del capital social; ambos con domicilio en Av. Corrientes 4258, Planta Baja departamento "A", C.A.B.A.. 2) 04/04/03. 3) REAL ESTATE BUENOS AIRES S.R.L. 4) Av. Corrientes 4258, Planta Baja departamento A, C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto, entre otras, la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo; y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. 6) 99 años. 7) $ 20.932.000. 8) Se resolvió designar por el término de un ejercicio a: Gerente Titular: Eduardo Marías; Gerente Suplente: Javier Dborkin, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 4258, Planta Baja departamento A, C.A.B.A.. 9) Gerentes designados. 10) 31/12 de cada año; y (iii) Se deja sin efecto la publicación de fecha 28/06/06 Nº de factura: 0076-00065629. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 de fecha 31/05/06 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 de fecha 29/11/06.

Abogada - Ma. Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 20/12/2006 Nº 79.137 v. 20/12/2006

REMALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/10/06 y 10/11/06 Registro 1951 Capital, se modificó el artículo 3 del contrato social (objeto social): Compraventa, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, relacionadas con semillas forrajes, algodón, granos y otros en la explotación e industria agrícola y para la transformación de los productos de estos y sus derivados. Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas, producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas tamberos frutícolas hortícolas de granja y forestales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con objeto en el país o en el extranjero. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compraventa de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21526. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros, previa conformidad expresa del directorio".- EL ABOGADO (autorizado contrato social del 16/5/06 escrib. Alejandro Bertomeu).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 20/12/2006 Nº 78.903 v. 20/12/2006

SANTA FE AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por escritura 280 del 14-12-2006 se constituyó "SANTA FE AGRO S.A." Los conyuges en 1º nupcias: 1) Marion María CARLÉS, argentina, fotógrafa, nacida 30-10-1973, DNI 23.454.330 CUIL 27-23454330-5 y 2) Fernando María DEL SEL HOLMBERG, argentino, Igneriero Agrónomo, nacido 1-01-1966, DNI 17.754.335 CUIT 20-17754335-8, ambos domiciliados en Los Nogales 2573, Lincoln, provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades ganaderas y agrícolas en general ya sea para la cría, engorde e invernada de todas las especies, mestización, compra, venta y permuta de hacienda de todo tipo, granos y semillas de cualquier especie. Faenar e industrializar los productos y subproductos, comercializarlos en los mercados internos y externos. Asimismo, la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de animales y productos vinculados con la ganadería y la agricultura, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, relacionados con los productos, subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, remodelación, subdivisiones y parcelamientos a fin de llevar a cabo las tareas mencionadas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital veinte mil pesos ($ 20.000) representado por veinte mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal, cada una con derecho a un voto. Dirección y Administración: a cargo del Directorio compuesto por el número que determine la Asamblea, mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios, con igual número de suplentes por igual término. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Depósito de Garantía $10.000 por cada Director Titular. Cierre de ejercicio 30/9 de cada año. Presidente: Fernando María DEL SEL HOLMBERG. Director Suplente: Marion María CARLÉS, ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social cita en 25 de mayo 749 piso 3 oficina 10 de la ciudad de Buenos Aires. Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 280 del 14/12/2006 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo.- La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS. Certificación emitida por Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985, Matricula 4819. Fecha 18/12/2006, Acta: 159 Libro: 08.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 18/12/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 08.

e. 20/12/2006 Nº 4415 v. 20/12/2006

SEMCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/10/06 se resolvió en forma unánime modificar el OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ART 3º, el que queda redactado: "ARTICULO TERCERO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Detección, determinación, liquidación, intimación, notificación y gestión de cobranza de todo tipo de gravámenes nacionales, provinciales y/o municipales; 2) Inspección y control bromatológico de productos para consumo, líquidos, sólidos y gases, de cualquier providencia, dentro de la normas nacionales, provinciales y municipales, con extracción de muestras de todo tipo para su posterior control, mediante la realización de ensayos y análisis químicos, físicos, fisicoquímicos, biológicos, bioquímicas y similares por cualquiera de los métodos empleados y conocidos, como los que se incorporen para ese cometido. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos, como así también, cualquier estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos y asignaciones relacionadas con su objeto; 3) Provisión, comercialización, mantenimientos, importación y exportación de semáforos, luminarias y señales de tránsito. 4) Provisión, comercialización, mantenimiento, importación y exportación de gabinetes e instrumentos de exámenes psicotécnicos mecánicos y/o electromecánicos y/o automatizados y/o computarizados (áreas psicométrica y sensométrica) para sistemas de emisión y control de licencias de conducir y/o cualquier otro sistema de control y/o medición psicofísica. 5) Administración y/o explotación y/o concesión de estacionamiento medido en la vía pública o privada, playas de estacionamiento y/o garaje para la guarda de automóviles y rodados en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa e indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones prescriptas por Leyes 23.187 y 20.488." La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge del instrumento de transcripción de actas con firmas certificadas el 20/11/2006, ante ella, en Acta 198 Libro Requerimiento 57.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214542489/4. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 20/12/2006 Nº 55.182 v. 20/12/2006

SINOSOCMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 381 del 01-12-06 se constituyó la sociedad: 1) SINOSOCMA Sociedad Anónima. 2) 99 años. 3) Carlos María della Paolera 299 Piso 27 – CABA. 4) Francisco Macri, argentino, 15-04-30 empresario, divorciado, DNI 11.773.566, CUIT 20-11773566-5, Eduardo Costa 3030 - CABA y Gianfranco Macri, argentino, 28-12-61, empresario, casado, DNI 14.526.146, CUIT 20-14526146-6, Della Paolera 299 Piso 27 – CABA. 5) OBJETO: (A) Prestación de Servicios: La sociedad podrá: 1) prestar servicios de asesoramiento y consultoría económico-financiera - comercial y legal-administrativa en el país y en el exterior, los mencionados asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se lo requiera, 2) elaborar, desarrollar, y evaluar proyectos, públicos o privados, incluyendo sin limitarse a ello los sectores de energía, construcción, transporte automotor, marítimo, aéreo y ferroviario, minería, industria alimenticia, industria automotriz e industria agro- química, 3) prestar servicios de representación y agencia, tanto personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjera, 4) importar y exportar bienes relacionados con los sectores mencionados, y 5) en general, efectuar presentación de solicitudes, proyectos para la explotación de Servicios Públicos; presentarse en licitaciones públicas o privadas, realizar cuanta otra actividad que fuere necesaria o conveniente para obtener una autorización o permiso para el cumplimiento de las actividades conexas a los proyectos o emprendimientos que correspondan; y (B) Inversión: La sociedad podrá: 1) participar en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - mediante la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, 2) en general, podrá realizar operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550; 3) participar, comprar, y/o vender bonos, obligaciones negociables, debentures, certificados de participación y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Sin que signifique una limitación, para

el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo, entre ellos, tomar empréstitos y financiamiento, participar en fideicomisos y otorgar garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) $ 50.000. 7) Administración: Directorio integrado por 3 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares e igual número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. 9) 31-12 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Francisco Macri. Vicepresidente: Gianfranco Macri. Director Titular: Guillermo Romero (argentino, casado, 06-02-56, contador, DNI 11.938.230, CUIL 20-11938230-1, Rivadavia 3991 Piso 4 –CABA). Directores Suplentes: Roberto Leonardo Maffioli (argentino, casado, 10-11-55, Contador, DNI 11.703.879, CUIT 20-11703879-4, Habana 3950 Piso 5 "A" – CABA), Concepción Lioi (argentina, 18-05-60, soltera, contadora, DNI 13.852.052, CUIT 27-13852052-3, Olazábal 4797 Piso 1 "F" – CABA) y Antonio Justo Solsona (argentino, soltero, 04-12-62, Abogado, DNI 16.130.638, CUIT 20-16130638-0, Luis María Campos 1248 – CABA). Comisión Fiscalizadora: Titulares: Sergio Julio Lobbosco (argentino, 10-07-63, casado, contador, DNI 16.325.617, CUIT 20-13325617-8, Vicente López 82 - Temperley, Prov. Bs. As.), Pablo Clusellas (argentino, 07-06-59, casado, abogado, DNI 13.211.552, CUIT 20-13211552-5, Holmberg 831 - Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As.) y Pablo Sicardi (argentino, soltero, abogado, DNI 13.445.197, CUIT 20-13445197-2, Monteagudo 924 - Muñiz, Prov. Bs. As.), Suplentes: Eduardo Ansaldo (argentino, contador, DNI 5.118.113, Leandro N. Alem 1050 Piso 4 – CABA), María José Duffau (argentina, abogada, DNI 20.042.675, Av. Corrientes 345 CABA) y Jorge Oyuela (argentino, abogado, DNI 13.753.325, Av. Corrientes 345 – CABA). Todos fijan domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 381 del 01-12-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/12/2006 Nº 79.008 v. 20/12/2006

SINTECROM

S.A.I.C.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/01/06 se resolvió aumentar el capital de $ 1.500.000 a $ 5.400.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 24/01/06, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 20/12/2006 Nº 78.937 v. 20/12/2006

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS DE COADY

Por escritura número 318 del 6/12/2006, se protocolizo el Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 10/2/2006, por la que se decidió la modificación del Artículo Undécimo suprimiendo la sindicatura para los casos en que la sociedad no esté comprendida en el artículo 299 de la LSC y del Artículo Noveno respecto de la garantía de los directores, la que deberá ser de $ 10.000 o la suma que establezca la normativa vigente, durante el plazo de su ejercicio y hasta 3 años posteriores.- Y se designó nuevo Directorio compuesto de 6 titulares y 2 suplentes: Presidente: Oscar Gualberto Grimaux, Directores Titulares: Bernardino Kopcow; Aldo Cristófalo, Mario Wiegers, Francisco E. Cañeque, Luis Vega.- Directores Suplentes: Oscar Enrique Grimaux y Osvaldo Mario Crivelli.- Por Acta de Directorio del 9/6/2006 los miembros electos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1527, piso 4º oficina "16", C.A.B.A..- Encontrándome autorizada para publicar por escritura número 318 del 28/9/2006.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215544209/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 20/12/2006 Nº 70.716 v. 20/12/2006

TRES GRACIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 246 del 9/11/2006, autorizada por el Escribano Juan Martín Bouquet Roldan, pasada al folio 1134 Registro 1207, Socios: María Verónica GOWLAND ACOSTA, argentina, empresaria, 2/01/1978, casada, D.N.I. 26.402.022, Cerviño 3636, Piso 1º, Cap.Fed y María Eugenia HARREGUY, argentina, contadora, 17/03/1979, soltera, D.N.I. 27.139.092, Viamonte 740, Piso 6º, Cap.Fed.- Denominación: TRES GRACIAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Cría, producción, adiestramiento, comercialización, importación y exportación de animales equinos y bovinos; b) La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, acopio y distribución de todo tipo de productos e insumos agropecuarios y de sus derivados; c) La realización, organización, promoción, contratación, sponsorización y comercialización de toda clase de eventos, espectáculos, en especial, los relacionados a actividades deportivas, ecuestres y campestres; d) El ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos, así como actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en toda clase de fideicomisos; e) La inversión, comercialización y contratación, en cualquiera de sus formas, de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles.- El ejercicio de las actividades previstas en los incisos d) y e), es exclusivamente en vinculación de las actividades mencionadas en los incisos a), b) y e).- Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción.- Administración: Directorio: 1 a 3 titulares con duración de 3 ejercicios, siendo reelegibles.- Representación: Presidente.- Prescinde Sindicatura.- Cierre del ejercicio: 30/06.- Directorio: Unico Director Titular y Presidente. Presidente: María Verónica Gowland Acosta.- Director Suplente: María Eugenia Harreguy, quienes constituyen domicilio especial Viamonte 740, Piso 6º, Cap. Fed.- Sede: Viamonte, 740, Piso 6º, Capital Federal.- Darío Horacio Ribeira, D.N.I. 28.434.713, autorizado por Esc. Nº 246 del 9/11/2006 pasada al folio 1134 del Registro Notarial 1207.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 015.

e. 20/12/2006 Nº 55.146 v. 20/12/2006

TRIGO ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/09/2005, resolvió a) aumentar el capital social de $ 0,078349 a la suma de $ 1.578.200 y emitió 1.578.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; b) reducir a uno el número mínimo de miembros del directorio; c) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos cuarto y séptimo del Estatuto. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime del 22/09/2005.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 20/12/2006 Nº 78.893 v. 20/12/2006

UMANS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/12/06. Socios: Mauricio Umansky, argentino, nacido el 9/7/34, DNI. 4137120, comerciante, casado, domiciliado en Heredia 1445, 3º piso, departamento "C", Cap. Fed. y Jaime Mograbi, argentino, nacido el 25/9/35, DNI. 4166843, comerciante, viudo y domiciliado en Arzobispo Espinosa 1441, 1º piso, departamento "5", Cap. Fed.; Domicilio: Reconquista 379, 4º, oficina 405, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) INMOBILIARIA: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 40.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Presidente: Mauricio Umansky y Director Suplente: Jaime Mograbi, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano Autorizado según escritura Nº 213, del 13/12/06, reg. 1104, Cap. Fed.

Escribano – Gustavo Héctor Kier Joffe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547273/F. Matrícula Profesional Nº: 3323.

e. 20/12/2006 Nº 79.097 v. 20/12/2006

VAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 316 del 07/12/2006 folio 1367 Registro 1404 a cargo del Escribano Daniel A. Gamerman - Socios: Roberto Eduardo SANGUINETTI (CUIT. 20-92840527-4), casado, uruguayo, nacido el 03/10/1948, DNI. 92.840.527, ingeniero, domiciliado en Tucumán número 435; y Ruben Aníbal ROMANIELLO, (CUIT. 20-18698776-5), casado, argentino por opción, nacido el 25/12/1952, DNI. 18.698.776, empresario, domiciliado en Avenida Santa Fe 1159, tercer piso, departamento E, ambos de Capital Federal.- Sede Social: Avenida Córdoba 1561, primer piso, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, comercialización e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de materias primas y productos químicos y sus derivados para la industria. Capital Social: $ 12.000 Acciones: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Administración; Directores 1 a 10 e igual o menor cantidad de Directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios; Representante Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; Sindicatura: Prescindencia; Ejercicio Económico: 30/11 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Ruben Aníbal ROMANIELLO y Director Suplente: Roberto Eduardo SANGUINETTI, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1561, primer piso, Capital Federal. El Escribano autorizado por escritura 316 del 07/12/2006, folio 1367 Registro 1404 Capital Federal.

Escribano – Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214542389/2. Matrícula Profesional Nº: 3476.

e. 20/12/2006 Nº 55.142 v. 20/12/2006

VIMADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 27/10/06 se resolvió ampliar el objeto social de la Sociedad y, en consecuencia, reformar el artículo tercero del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el exterior, sea por cuenta propia, como mandataria de terceros, y/o asociada con terceros, toda clase de operaciones específicas, afines complementarias, o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto social, y de conformidad con el siguiente detalle: a) Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación con o sin opción de compra, leasing, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles como ser la subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para viviendas, oficinas, locales comerciales, marinas e infraestructuras para deportes náuticos, espacios de recreación o gastronómicos, salas teatrales y/o cinematográficas, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que se adquieran; b) Construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras de ingeniería civil o industrial; c) Explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, confiterías y expendio de comidas en todos sus ramos y de salones de espectáculos y entretenimientos; d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente; e) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías para uso del hogar, joyería, perfumería, de artículos electrónicos, fotográficos, computación y del vestir; f) Aporte de capitales a personas fisicas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo. Otorgamiento de garantías respecto de obligaciones de terceros. Compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; g) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios, y prestar servicios de asistencia, asesoramiento y consejo y toda otra actividad relacionada con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República. Argentina". María Traverso, abogada, Tomo 94, Folio 122 C.P.A.C.F., autorizada según Asamblea del 27/10/06.

Abogada/Autorizada – María Traverso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 94. Folio: 122.

e. 20/12/2006 Nº 4823 v. 20/12/2006

ZAPATILLAS Y ZAPATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 165 del 12-12-06. Registro 347 ante M. Mariana Ginart.- Isaac Alejandro ROMANO, 9-7-69, DNI 20.665.980, soltero, Abogado, Arenales 3414, 7º Piso, Departamento C; Mario Jorge LANDESMAN, 23-1-44, LE 4.431.340, casado, Ingeniero Civil, Jean Jaures 947; ambos argentinos, de Cap. Fed. ZAPATILLAS Y ZAPATOS S.A. 99 años. Explotación de los negocios de reparación y venta de calzados y demás artículos conexos la comercialización por compra, venta o trueque de calzados de toda clase sean de cuero, plástico, lona o goma, la comercialización por compra, venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-11. Sede: Jean Jaures 947, Cap. Fed. Presidente: Isaac Alejandro ROMANO; Director suplente: Mario Jorge LANDESMAN; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/12/2006 Nº 78.935 v. 20/12/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABELEDO GOTTHEIL ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Abeledo Gottheil Abogados Sociedad Civil, con domicilio constituido en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Luis Alberto Erize: argentino, abogado, casado, nacido el 01.01.1946, L.E. Nº 4.542.899, con domicilio cons-

tituido en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de Constitución de fecha 07.12.2006, con firmas certificadas por escribano público; 3) Razón Social: Abeledo Gottheil Abogados S.R.L.; 4) Sede: Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina a proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de abogacía, procuración, propiedad industrial e intelectual y complementarios a ellas, ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su area de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podra realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias del derecho que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Las personas fisicas, para ser socio, requieren poseer el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 50.000.-; 8) Gerencia: entre un mínimo de 3 y un máximo de 20 gerentes, con mandato por 5 ejercicios. Se designan como gerentes a los Sres. Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel, Marcelo Eduardo Gallo y José Maria García Cozzi, todos con domicilio constituido en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se prevé la organización de un Comité Ejecutivo integrado por 3 miembros titulares y 1 suplente con mandato por 2 ejercicios. Se designa como miembros del Comite Ejecutivo: Titulares: Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel, Marcelo Eduardo Gallo. Suplente: José María García Cozzi. Se prescinde de la sindicatura; 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o a cualquiera de los miembros del Comite Ejecutivo en forma individual e indistinta; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. María Soledad Percossi, autorizada por instrumento privado de fecha 07.12.2006.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 20/12/2006 Nº 78.864 v. 20/12/2006

ADMINISTRACION LECRERCQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria publicación 13.12.06, factura N* 0076-00004786.- Socios: 1* Roberto Santiago LECLERCQ, argentino, casado, 7.3.1946, administrador de propiedades, DNI 4.546.216, 2* Viviana Mariana TAYLOR, argentina, casada, 5.4.1948, docente, DNI 5.794.293 y 3* Jacques LECLERCQ, argentino, 29.7.1979, estudiante, soltero, DNI 27.658.215, todos domiciliado en Riobamba 986, Planta Baja, Capital Federal.- Apoderada, Alicia del Valle FABREGAS, surgiendo de escritura N* 443, del 6.12.2006, Registro N* 73 a cargo de Maria de las Mercedes NACARATO, escribana.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 63.

e. 20/12/2006 Nº 4838 v. 20/12/2006

AEROTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As 28/11/2006 por reunión de socios Cede 75% cuotas capital Socios cedentes Carla Mabel Adolfo argent soltera comerciante nació 30/10/76 DNI 25477580 Cede 1000 cuotas 50% y María Cristina Beget Argent soltera comerciante nació 10/03/63 DNI 16427556 cede 500 cuotas el 25% Socios cesionarios Néstor Alberto Suarez argent soltero comerciante nació 24-04-1956 DNI 12361705 domicilio real y especial Monte 4678 PB B CABA recibe 500 cuotas Juan Carlos Adolfo argent casado comerciante nació 01/05/1941 DNI 7714183 domicilio real y especial San Juan 2885 4º piso C.A.B.A Recibe 1000 cuotas Designa socio gerente Juan Carlos Adolfo salvo comunicación fehaciente al vencer los Sucesivos períodos se renueva automáticamente la designacion del socio gerente. Contador Fortunato Jorge Valotta instrumento privado del 28/11/2006 Legalización emitida por Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fecha 01/12/2006 Nro. Tomo CIV folio 119.

Contador – Fortunato Jorge Valotta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 498915. Tomo: 0104. Folio: 119.

e. 20/12/2006 Nº 4658 v. 20/12/2006

ALEXIA CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE HACE SABER: por escritura del 14/12/06, Reg. 1365, RECTIFICÓ ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO: por sí, asociada a terceros, dentro, fuera del país: asesoramiento, consultoría de empresas; negocios inmobiliarios; comercialización, intermediación en compraventa de materias primas y productos elaborados; gerenciamiento de compañías. Autorizada: Esc. 14/12/06, Fº 406, Reg. 1365.

Escribana – Beatriz S. Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547331/C. Matrícula Profesional Nº: 3553.

e. 20/12/2006 Nº 55.299 v. 20/12/2006

ANGEL OF LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 4/12/06. Socios: María Cristina Campos, argentina, casada, nacida 15/06/58, D.N.I.12.394.994, Sanchez de Loria Nº 155 Piso 11º Departamento "I" C.A.B.A., Silvia Myriam Osorio, argentina, casada, nacida 17/10/1962, D.N.I. 16.090.366, Muñiz Nº 253 Piso 3º Departamento "D", C.A.B.A. Denominación "ANGEL OF LIGHT S.R.L." Plazo: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas; b) constitución, organización, explotación y administración de escuelas infantiles, de educación primaria, secundaria y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales formativos de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario, de formación docente, escuelas de integración escuelas de educación no formal, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura. c) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización, animación de eventos infantiles, en los campos enunciados en los puntos anteriores; d) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, a-puntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural. Capital: $ 11.000.- Administración y representación: socios gerentes por tres ejercicios reelegibles. Gerentes: María Cristina Campos y Silvia Osorio con domicilio especial en el real. Sede Social Sánchez de Loria Nº 155 Piso 11º Departamento "1" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Stella Maris Campos. Abogada-Autorizada en el instrumento citado del 4/12/06.

Abogada - Stella Maris Campos

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 15. Folio: 268.

e. 20/12/2006 Nº 79.136 v. 20/12/2006

ARGENPLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/12/2006. Socios BAUZA CRISTIAN ROMAN, argentino, soltero, empresario, nacido el 03 de Diciembre de 1977, DNI 26.618.073, Cuit 20-26618073-0, domicilio real en la calle Bolivar 656, General Pacheco, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Roosevelt 2160, piso 2º, departamento "A" de Capital Federal, BAUZA RUBEN MIGUEL, argentino, casado, empresario, nacido el 31 de Julio de 1947, DNI 8.268.569, Cuit 20-08268569-4, domiciliado en la calle Bolivar 656, General Pacheco, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, BAUZA IVAN LIONEL, argentino, soltero, empresario, nacido el 25 de Agosto de 1975, DNI 24.552.174, Cuit 20-24552174-0, domiciliado en la calle Bolivar 656, General Pacheco, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires y GRANEROS MARIO DIEGO DAMIAN, argentinO, soltero, empresario, nacido el 24 de Octubre de 1979, DNI 28.254.921, Cuit 20-28254921-3, domiciliado en la calle Liquidambar 2172, El Talar, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Denominación: ARGENPLASTICA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de compra, venta, fabricación, fraccionamiento, reciclado, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, representación de productos plásticos, goma, poliuretano, siliconas, teflón, sus derivados, complementos y todo producto relacionado con la actividad. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente BAUZA CRISTIAN ROMAN, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede Social Roosevelt 2160 piso 2º departamento "A", Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 12 de Diciembre de 2006, con certificación de firma de fecha 12 de Diciembre de 2006, ante escribano de la provincia de Buenos Aires LOPEZ NELLY OLGA, registro Nº 24 del Partido de Tigre, Provincia Buenos Aires.

Contador – Videla Claudio Martín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159671. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 20/12/2006 Nº 55.184 v. 20/12/2006

ARTE PASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día 1- Constitución: instrumento privado: 15/12/2.006 Socios: COLMAN GONZALEZ, JORGE ANTONIO, paraguayo, DNI. Nº 92.207.835, nacido 14/07/1.957, casado, comerciante, y DOMINGUEZ, MARIA BLANCA CONCEPCION, DNI Nº 13.761.543, argentina, nacida 03/05/1960, casada, comerciante, ambos domiciliados en Hortiguera Nº 453 1º, Capital Federal. 2- Plazo: 50 años. 3- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada la terceros, dentro o fuera del país a la actividad de servicios de gastronomía, consultorías y capacitación gastronomita, alquiler y venta, compra de equipamiento gastronómico industrial, producción de alimentos de elaboración propia para consumo al publico en forma directa o indirecta, elaboración de pastas frescas y secas, de productos alimenticios y subproductos, así como su distribución, exportación e importación Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 4- Capital: $ 12.000. 5- Administración: GERENTE: Sra.: DOMINGUEZ, MARIA BLANCA CONCEPCION, 2 (dos) ejercicios, domicilio especial Hortiguera Nº 453 1º, Capital Federal, Cierre de Ejercicio: 31/12 Domicilio PEDRO GOYENA Nº 1.301, Capital Federal.- Viviana Raquel Corrales, DNI. 17.618.008. Autorizada según Instrumento de fecha 15/12/06.

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 47.

e. 20/12/2006 Nº 55.264 v. 20/12/2006

B.T GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Jorge Alberto Machado, 20/02/1960, D.N.I. 13.933.739, G. Matorras de S. Martín 2575, Boulogne, Prov. Bs. As., comerciante, y Néstor Rubén González, 18/07/1963, D.N.I. 16.476.314, Asamblea 191, Prov. Bs. As., comerciante, ambos argentinos y solteros. 2) Instrumento privado: 7/12/2006, 3) B.T. PLAN GROUP S.R.L. 4) Catania 5596, Planta Alta Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: servicio integral de gestión de trámites administrativos, comerciales, judiciales, importación y exportación ante organismos nacionales e internacionales para el cuerpo diplomático acreditado en la República Argentina, como así también en el exterior. Mediante la compra, venta, distribución, consignación, permuta, representación, importación y exportación de automotores, motores, camiones, acoplados, tractores, motonetas, ciclomotores, lanchas, embarcaciones y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, materiales de usos especiales, automóviles blindados y afines. b) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Actuando como concesionarios oficiales o no, y además mediante representaciones, , mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. 7) Cap. $ 10.000. 8) Administración: gerente: Néstor Rubén González. 50 ejercicios. Domicilio especial: Catania 5596, Cap. Fed. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada en Instrumento constitutivo acto privado: 7/12/2006.

Cotnadora – Mónica E. Calderón

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159524. Tomo: 0206. Folio: 161.

e. 20/12/2006 Nº 55.144 v. 20/12/2006

BBHG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado celebrado el 29/09/2006, certificación bancaria BBVA Banco Francés S.A. del 14/12/2006, se agregó al objeto social establecido en la cláusula tercera del contrato social lo siguiente: "Toda vez que correspondan dichas actividades serán realizadas por profesionales matriculados debidamente habilitados por los consejos o colegios respectivos en las jurisdicciones que pueda corresponder". Asimismo, por instrumento privado celebrado el 6/11/2006, certificación bancaria BBVA Banco Francés S.A. del 14/12/2006, se resolvió modificar la razón social de la sociedad por: GRUPO HATCH S.R.L. Autorizado por instrumento privado celebrado el 6/11/2006, certificación bancaria BBVA Banco Francés S.A. del 14/12/2006.

Abogado – Guido J. Oxman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 90. Folio: 608.

e. 20/12/2006 Nº 78.872 v. 20/12/2006

BR DULZURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 436 del 7/12/06. Registro 1210 CABA. 1) Socios: Gerente: Hosmar Antonio Rivero 18/2/54, DNI 11.096.516 y Sonia Beatriz Barrilin 12/9/63 DNI 16.503.646 conyuges ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real en Entre Rios 85, Santa Rosa de Calamuchita, Cordoba y especial en la sede social de San Luis 3162 CABA 1) 99 años. 2) objeto: a) producción, fabricación y elaboración industrialización fraccionamiento envasado compraventa consignación, importación, exportación, y distribución de alfajores y todo tipo de productos de panificacion por horneo, chocolates, dulces, helados licores, vinos, escabeches, fiambres, productos regionales, y todo otro producto, subproducto y derivados de harinas, frutas, lacteos, conserves, bebidas y alimentos en general; b) explotacion del ramo confiteria casa de lunch bar restaurante y cafeteria 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros Abogado tº 88 fº 65 autorizado por escritura Nº 436 del 7/12/06.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 20/12/2006 Nº 4368 v. 20/12/2006

CAVALLI DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública 174 del 14/12/2006 Registro 1741. Socios: Carlos Claudio LABRIOLA, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.195.483, 7/5/1960, Neuquén 712, CABA; y Walter Alfonso CAPONE, argentino, casado, comerciante, 4/1/1961, DNI 14.204.714, Carlos Gardel 6101, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; DURACON: 99 años, a partir de inscripción fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, acopio, permuta y toda otra forma de comercialización de objetos de bronce, y servicios relacionados a la actividad comercial que sea afin con el objeto.- Domicilio Social: CONESA 425 - Planta Baja departamento "B" CABA. Capital: $ 10.000 representado por 10000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Gerente: CARLOS CALUDIO LABRIOLA con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 174 del 14/12/2006 Registro 1741 CABA.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 15.

e. 20/12/2006 Nº 78.941 v. 20/12/2006

CIMATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: Instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2006 Socios: Nora Graciela Lopez, LC 4241086, argentina, casada con Alfredo Lemuel Paz, abogada, Avenida Crámer 1853 6 "C" Capital Federal y Pablo Federico Paz DNI. 20355433, argentino, casado con María Jimena Álvarez de la Fuente, empresario, Avenida Crámer 1853 6 "C" Capital Federal Denominación: "CIMATEC SRL" Duración: 99 años Objeto: Compra y venta de equipos de bombeo, grupos electrógenos e instrumentos de medición y control. Servicio de mantenimiento, instalación y montajes industriales Capital $ 12000 Representante Gerente: Pablo Federico Paz Domicilio especial Avenida Forest 835 planta baja Cierre ejercicio 31/12. Sede Social: Avenida Forest 835 Planta Baja Capital Federal.-Autorizada según instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2006.

Abogada - María Jimena Alvarez de la Fuente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/06. Tomo: 68. Folio: 248.

e. 20/12/2006 Nº 4849 v. 20/12/2006

COEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/12/06; 2) Emiliano Ariel Guarizola, 31/3/85, soltero, DNI 31576306, maestro mayor de obras; Alfredo Agustin Guarizola,19/9/55, casado, DNI 11815797, comerciante, ambos argentinos, Pedro Lozano 5467, departamento A, Cap. Fed; 3) COEG SRL; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, demoliciones, remodelaciones y la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, artefactos sanitarios y griferías. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Emiliano Ariel Guarizola 70%, Alfredo Agustín Guarizola 30%; 8) 30/6; 9) Pedro Lozano 5467, departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Emiliano Ariel Guarizola, domicilio especial: Pedro Lozano 5467, departamento A, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 11/12/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 323544. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/12/2006 Nº 78.887 v. 20/12/2006

CONEXTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12/12/2006. PABLO DIEGO POLITO GADDI, nacido el 2 de agosto de 1978, Técnico superior en Turismo, DNI 26733559, 20267335592, con domicilio real en la calle Craig 726 Piso 7 Dpto 21 C.A.B.A. y EXEQUIEL MILANI, nacido el 7 de febrero de 1972, comerciante, DNI 22399629, 23223996299, con domicilio real en calle Rosas 475 Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, ambos solteros y argentinos. 1) CONEXTOUR S.R.L. con domicilio legal y administrativo en Capital Federal. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades como empresa de viajes y turismo: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, departamentos amueblados y cuartos en casas de familia en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. 4) $ 18.000. 5) Uno o mas Gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Garantías según Resolución General IGJ 20/2004 y concordantes. Se designo a PABLO DIEGO POLITO GADDI quien acepta el cargo, declara domicilio especial en Viamonte 1620 Piso 3 Dpto A C.A.B.A y presenta la garantía de $ 10000 mediante la póliza de caución emitida por LA PERSEVERANCIA SEGUROS SA. 6) 31 de diciembre de cada año. 8) Sede: Viamonte 1620 Piso 3 Dpto A C.A.B.A. Autorizada en instrumento privado de fecha 12 de Diciembre de 2006 la Contadora Pública Mariana Cristina Rolando.

Contadora –Mariana Cristina Rolando

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 499262. Tomo: 0265. Folio: 096.

e. 20/12/2006 Nº 55.162 v. 20/12/2006

CONSULTORES LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 403 de fecha 30-11-06, Registro 1665, Martha Haydee Rabone y Patricia Nancy Romero cedieron, vendieron y transfirieron 6.000 cuotas, 4.800 a Daniel Gustavo Fernández de la Torre y 1.200 a Andrea Beatriz Allende. Domicilio especial vendedoras: Diagonal Roque Sáenz Peña 893, piso 4, departamento "K", Cap. Fed., la primera; y Charcas 4470, Cap. Fed., la segunda. Domicilio especial compradores: Ramón Freire 4089, Cap. Fed.- Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en escritura de fecha 30/11/2006, Folio 979, Registro 1665.

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215543375/0. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 20/12/2006 Nº 70.673 v. 20/12/2006

CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nros. 404 y 405 de fecha 30-11-06, Registro 1665, Martha Haydee Rabone y Patricia Nancy Romero cedieron, vendieron y transfirieron 5.000 cuotas, 4.000 a Daniel Gustavo Fernández de la Torre y 1.000 a Andrea Beatriz Allende. Domicilio especial vendedoras: Diag. Roque Sáenz Peña 893, piso 4, departamento "K", Cap. Fed., la primera; y Charcas 4470, Cap. Fed., la segunda. Domicilio especial compradores: Ramón Freire 4089, Cap. Fed.- Plazo de duración de la sociedad: hasta 2/5/2069.- Administración: Gerencia, entre 1 y 3 miembros, indistintamente.- Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en escrituras de fecha 30/11/2006, Folios 982 y 986, Registro 1665.

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215543376/0. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 20/12/2006 Nº 70.672 v. 20/12/2006

CP METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado Fecha 30/11/06 1) Nicolás Miguel Pleimling, argentino, DNI Nº 27.767.561, mayor, soltero, domicilio Av. Belgrano 611, 1º, "K", Ciudad Autónoma de Buenos Aires comerciante, C.U.I.T.: 24-27767561-3. 2) Roberto Pahuacho Palacios, de nacionalidad peruana, DNI Nº 92.606.196, mayor, divorciado, domicilio Av. Corrientes 2575, piso 5 depto "8", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, C.U.I.T.: 20-92606196-9. 3) CP METALES S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de actividades metalúrgicas ello incluirá la fundición en altos hornos y acerías, producción de lingotes, planchas o barras, fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero, elaboración de productos de aluminio primario y semielaborados de aluminio, Producción de metales no ferrosos y sus semielaborados, Fundición de hierro acero y metales no ferrosos, fabricación de productos metálicos incluido clavos, productos de buloneria vajilla de mesa y de cocina, Fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en camiones de la sociedad o de terceros, Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de chapas y laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, de plástico o materiales sintéticos o de fiborcemento y afines, Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas industriales, aparatos eléctricos o electrónicos, unidades mecánicas, implementos y accesorios para uso y aplicación de todo tipo de industrias metalúrgicas, artículos de ferretería industrial, y herrajes. Mediante la fabricación de elementos y estructuras de acero u otro metal para puentes, depósitos, chimeneas y edificios; puertas y rejas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina; escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal; sección metálicas para barcos, productos para taller de calderas y componentes de chapa de edificios, tuberías y tanques ligeros de agua, Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, bajo forma de chatarra u otras, por cuenta propia o de terceros, como asimismo la compra, venta, distribución, importación y exportación de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio, en bruto, lingotes, perfiles, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados y calderas. Fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales ferrosos y no ferrosos y su comercialización, Realizar por cuenta propia o de terceros la construcción o fabricación de todo material de obra de ingeniería civil o metalúrgica. Fabricación, instalación y venta de toda clase de construcciones sanitarias de cualquier tipo, la compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales relacionados con la construcción de obras civiles metalúrgicas, minera o petroquímica. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 8) 31/12 9) uno o más gerentes socios o no indistintamente 10) Domicilio Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, oficina 226 de esta Ciudad de Buenos Aires. 11) Gerente Sr. Nicolás Miguel Pleimling; domicilio especial Roque Saenz Peña 1119 de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de fecha 30/11/06 Pedro Luis Nievas, t. 69 f. 683 C.P.A.C.F.

Abogado – Pedro Luis Nievas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 69. Folio: 683.

e. 20/12/2006 Nº 78.951 v. 20/12/2006

DISTRIBUIDORA GM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 1/12/06 Gustavo Javier Gómez cedió 5.000 cuotas a Javier Cosme Michelena, argentino, casado, 14/3/51, comerciante, Azcuenaga 575, Moreno, Pcia Bs As., LE 8514676. El cedente renunció al cargo de gerente. Autorizado por instrumento privado 1/12/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 20/12/2006 Nº 78.966 v. 20/12/2006

ECO HOLDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras: 17/10/06. Ratificación de Sebastián Sala como gerente, con domicilio especial en Santa Fé 1127, 10º piso, Departamento T, Cap. Fed. Aumento de Capital y reforma clausulas 4º, 5º, y 6º. Capital: $ 100.000.= Administración y Rep. Legal: 1 gerente por el plazo social. Abogada autorizada según escrituras del 17/10/06, Nº 475 y 476, reg. 271, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 20/12/2006 Nº 78.862 v. 20/12/2006

EXIVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 303 del 7/12/06, ante Escribano de esta Ciudad Alvaro J. Leiguarda, Olga Elena Farias cedió a Adriana Silvia Villarino 250 cuotas que tenía en el capital social. Modificando los actuales socios la cláusula cuarta del contrato social. En la misma escritura del 7/12/06 se autorizó al Escribano Alvaro Leiguarda a la presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218548824/2.

e. 20/12/2006 Nº 55.263 v. 20/12/2006

FEROJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Julio Edgardo Fernandez, argentino, nacido el 26-07-52, comerciante, D.N.I. 10.369.394, CUIT 20-10369394-3, casado, domicilio real en Padre Arrieta 2397, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Olga Inés Blanco, argentina, nacida el 16-02-52, comerciante, D.N.I. 10.128.386, CUIT 27-10128386-6, viuda, domicilio real en República de Portugal 2052, Isidro de Casanova, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 13-12-2006.- 3) FEROJE S.R.L.- 4) Avenida Juan B. Justo 2550 piso 5º departamento "G", C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La administración, proyecto, construcción y/o explotación, de todo tipo de hospedajes para el turismo, ya sean hoteles, cabañas, hosterias o complejos similares, ya sean propios o por cuenta y orden de terceros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 20.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30-06 de cada año.- Se designan gerentes a: Julio Edgardo Fernández y a Olga Inés Blanco, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 13-12-06.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 37.
e. 20/12/2006 Nº 4362 v. 20/12/2006

FIANZA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Galeano de Sanz, 54 años, DNI 10.267.251, casado, empleado, domiciliado en Arias 2323, Cap. Fed. y Juan Carlos Bertolini, 54 años, DNI 10.525.312, casado, licenciado en estrategia y organización, domiciliado en Cabildo 118 7° piso B, Cap. Fed., ambos argentinos 2) 12/12/2006 3) Fianza Seguridad S.R.L. 4) Olazábal 2570 piso primero departamento B Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o liberar de incriminación a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La sociedad podrá además realizar todo tipo de operaciones lícitas, incluidas aquellas de importación y exportación, que se relacionen con el objeto descrito, pudiendo además, actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los indicados en el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social 6) 99 años 7) $ 10.000 8) 1 o mas gerentes, mandato: hasta ser removidos. Gerente: Federico Galeano de Sanz y Juan Carlos Bertolini, domicilio especial en sede social. Fiscalización por socios 9) Gerentes 10) 31/12. Abogada autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 12/12/2006. María Jimena Martínez Costa.
Abogada – María Jimena Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 78. Folio: 482.
e. 20/12/2006 Nº 55.159 v. 20/12/2006

FRIENDS FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 12-12-2006 pasada al folio 273 ante María Graciela Guthmann, titular Registro 1973 de Cap. Fed., Gustavo Alejandro BRESCIA CEDIO a Rubén Alberto FORASTIERO, Jorge Ernesto FORASTIERO, José Antonio FORASTIERO y Raúl Héctor FORASTIERO argentino, nacido el 8 de julio de 1938, soltero, con documento nacional de identidad 4.280.253 (CUIT 20-04280253-1), comerciante, domiciliado en Gral José Gervasio de Artigas 1794 piso 6 "53", Capital Federal; 75.000 cuotas sociales de las que era titular por el precio de U$S 299.838,63, equivalentes a $ 916.007. Se reformó el artículo 4, a saber: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS dividido en CIENTO CINCUENTA MIL cuotas de UN PESO VALOR NOMINAL cada una de ellas, las que son suscriptas por los socios en la siguientes proporción: los señores Rubén Alberto, Raúl Héctor, José Antonio y Jorge Ernesto FORASTIERO suscriben 37.500 cuotas sociales cada uno de ellos. Los socios integran el capital en un 25% en dinero en efectivo, teniendo un plazo de dos años para integrar el saldo restante. Autorizada por escritura de fecha 12-12-2006 pasada al folio 273 del Registro 1973 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 10.
e. 20/12/2006 Nº 55.178 v. 20/12/2006

GENROT METALURGICA Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/11/06. 1) Juan José Roque, D.N.I. 29.906.678 cede a Juan Ramón Caballero, D.N.I. 17.014.026, 50 cuotas a $ 500; y cede a Luis Gentile, D.N.I. 4.879.777, 450 cuotas a $ 4500. 2) Capital $ 10000 dividido en 1000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una; suscripción e integración. Luis Gentile posee 950 cuotas, y Juan Ramón Caballero posee 50 cuotas 3) Cambio domicilio social a Avenida de Mayo 1370, Piso 6, Oficina "157", Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 30/11/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159648. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 20/12/2006 Nº 78.959 v. 20/12/2006

GRADIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 143 del 4-12-2006 pasada al folio 391 del Registro 1317 de Capital Federal se formalizó el aumento de capital a la suma de $ 900.000 reformandose los arts. 2º y 6º del contrato social. Se acepta la renuncia presentada por el gerente Leandro Alberto Yaria con domicilio especial en la sede designandose en su reemplazo al socio Juan Alberto Yaria, todo lo cual había sido tratado y aprobado por Reunión de Socios celebrada el 21 de Noviembre de 2006. Christian R. CARNIEL, autorizado por Escritura 143 del 4-12-06 Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 37.
e. 20/12/2006 Nº 70.730 v. 20/12/2006

IDEA TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 241 del 09/10/2006 folio 606 reg 1912 de cap. Fed. Ariel Eugenio MOSCA, argentino, nacido 30/01/1969, casado, empresario, DNI 20.469.532, Domicilio especial Luis Pereyra número 537 Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires; y Alejandro TOSO, argentino, nacido 24/04/1959, divorciado, empresario, DNI 13.180.671, domicilio especial Obispo Terrero número 346 San Isidro, Pcia de Buenos Aires; Walter Claudio GREGO, argentino, nacido el 26/12/1958, casado, empresario, DNI 12.960.020, domicilio especial Marcelo T. de Alvear número 1490 Cap. Fed., Eugenio Gabriel BORY, argentino, nacido el 25/06/1967, casado, empresario, DNI 18.305.419, domicilio especial Lopez y Planes número 1567, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, constituyen "IDEA TEAM S.R.L." plazo 99 años. OBJETO MARKETING: Mediante diseño, desarrollo, proyectos, asesoramiento, ejecución, supervisión, mantenimiento, sitios de internet, servicios y aplicaciones para internet, hosting, correo electrónico, páginas web, de comercio electrónico, y cualquier combinación de éstas ya sean obras públicas o privadas, nacionales o internacionales.- Compraventa, permuta, alquiler, concesión, distribución, representación, importación y exportación de productos desarrollados por si o por terceros, necesarios para el cumplimiento del objeto social. PUBLICITARIA: Mediante la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, diseño gráfico, diseño láser, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación compra venta y distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, así como también la compraventa, arrendamiento de espacio de publicidad de cualquier tipo, por medio de la prensa o cualquier otro medio, ya sea en lugares y locales públicos o privados. La planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas, creatividad, estrategias de medios, publicación de material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Capital $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10, valor nominal c/u. Adm y Rep legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio cierra 31/12. Sede Ciudad de la Paz número 2572, piso 5, Dpto "A" Cap. Fed. Gerente Alejandro TOSO. Montserrat Sanchez Porto Apoderada por esc 241 del 09/10/2006 folio 606 reg 1912 de cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 013.
e. 20/12/2006 Nº 70.708 v. 20/12/2006

IMPRENTA UNIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso 27/09/06 Fact Nº 65.339. Acto privado del 14 de noviembre de 2006. 1) Jorge Daniel Márquez, argentino, casado, empresario, 2/2/63, DNI 16.607.025, Cavassa 2684, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Jorge Alberto Aleksiejonek, argentino, casado, empresario, 26/1/60, DNI 14.051.304, Santos Dumont 2525, 4º Piso CABA. 2) Anexo al contrato de Regularización de sociedad de hecho Jorge Daniel Márquez y Jorge Alberto Aleksiejonek "Unigraf" en IMPRENTA UNIGRAF S.R.L., del 14 de noviembre de 2006, Santos Dumont 2525, 4º Piso, CABA, CUIT 30-66376015-3, balance e inventario al 31/8/06. 3) Modificación artículo 4º: Capital $ 60.000,00, dividido en 600 cuotas de $ 100,00 valor nominal y un voto cada una; Jorge Daniel Marquez, $ 30.000,00 y Jorge Alberto Aleksiejonek $ 30.000,00. Integración se realizó mediante los bienes de la sociedad de hecho Jorge Daniel Marquez y Jorge Alberto Aleksiejonek "UNIGRAF", según balance e inventario al 31/8/06. 4) Gerente Alfredo Bustamante, declara domicilio real en Martín Rivadavía 1810, 8º Piso A, CABA. Cristina Iurato DNI 11.287.085, autorizada por Instrumento Privado del 25/9/06. Cristina Iurato, Contadora Pública (U.B.), inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 94, Folio 6, en su carácter de autorizada según instrumento privado de fecha 25 de septiembre de 2006.
Contadora/Autorizada – Cristina Iurato

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159543. Tomo: 0094. Folio: 006.
e. 20/12/2006 Nº 78.879 v. 20/12/2006

INDUSTRIA CYPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/12/06; 2) Carlos Alberto Insua, 27/11/56, casado, DNI 12789761; Adriana Lorena Insua, 24/11/77, soltera, DNI 25890410; Carlos Adrián Insua, 26/1/80, soltero, DNI 27798113, todos argentinos, comerciantes, Cogliatti 3879, Castelar, Pcia. Bs. As.; 3) INDUSTRIA CYPLAST SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, representación, exportación, importación y distribución de cortinas de P.V.C., puertas y ventanas de aluminio, chapas, maderas, incluyendo la carpintería metálica para aberturas, de uso particular, comercial e industrial, extrusión, soplado, inyección, repuestos y accesorios de caucho y P.V.C. y/o combinados con chapa, aluminio y materiales similares. 6) $ 11.850,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Todos los socios $ 3.950.-, cada uno; 8) 30/6; 9) Dr. Nicolás Repetto 685, Planta Baja, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Carlos Alberto Insua, Adriana Lorena Insua, Carlos Adrián Insua, todos con domicilio especial: Dr. Nicolás Repetto 685, Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 5/12/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 323542. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 20/12/2006 Nº 78.886 v. 20/12/2006

INFOSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 15/12/06. 1) Jorge Miguel GROUMAN (gerente), divorciado, 4/11/51, DNI 10129491, comerciante, domicilio legal y especial Hidalgo 1490, CABA; Roberto Marcelo SCHOTTLAENDER (gerente), 13/10/54, casado, contador DNI 11266120, domicilio legal y especial Leandro N. Alem 822 CABA, ambos argentinos. 2) INFOSEC S.R.L. 3) TUCUMAN 1654, Piso 7 CABA. 4) 99 años. 5) Comercialización de sistemas, programas y equipos de informática en cualquier modalidad. Importación y exportación de productos y servicios informáticos. Podrá otorgar y tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto y establecer agencias, sucursales o representaciones en el país y en el extranjero. 6) $ 12.000, 7) Administracion Y Representacion: Gerencia. 1 o mas gerentes por todo el plazo de la sociedad. 8) 30/9. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 436-15/12/06. Registro 748- Cap Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 8.
e. 20/12/2006 Nº 70.859 v. 20/12/2006

ISAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de aviso publicado el 10-11-2006 Nº 68224 **Donde dice:** 4) Comodoro Rivadavia 2254, piso 7º, C.A.B.A. **Debe decir**. 4) Comodoro Rivadavia 2254, piso 7º, departamento "B" C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 02-11-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 24.
e. 20/12/2006 Nº 79.128 v. 20/12/2006

J. SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso de publicación del Contrato Social de J. Salguero SRL, de fecha 13/11/2006, con número de recibo 75921; el gerente electo es el señor Jorge O. Minuto, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.133.717, mayor de edad, nacido el 12/01/1952, CUIT 20-10133717-1, con DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE en la calle Salguero 2838, Piso 7º, Dto. "A", Capital Federal. Ricardo M. Sanclemente, abogado, inscripto al Tº 34, Fº 517, de la matrícula que lleva el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Contrato Social, Firma Certificada Acta Nº 131 – F002885081 de fecha 1 de noviembre del 2005, vengo a publicar el presente aviso.
Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 34. Folio: 517.
e. 20/12/2006 Nº 78.848 v. 20/12/2006

LA RIVERA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/11/2006 Daniel Claudio Arrigo cedió sus 750 cuotas sociales en "LA RIVERA DEL SOL S.R.L" a favor del socio Juan Manuel Arzuaga y Fabián Hebert Zoppi y Fernando Luis Monteiro cedieron sus 1.500 cuotas en dicha sociedad a favor de Oscar Ruggero, argentino, 47 años, casado, comerciante, DNI 13.717.353, domicilio Lavalle Nº 114 de Quilmes, provincia de Bs. As. En dicho acto se reformó el artículo 4º del contrato para adecuarlo a la cesión. Eduardo N. Gardella abogado. Autorizado por el instrumento de cesión del 8/11/2006.
Abogado – Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 36. Folio: 475.
e. 20/12/2006 Nº 78.854 v. 20/12/2006

LERO TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 19 de Mayo de 2006 se resuelve que Roberto Ernesto WALLACE, vende 12.750 cuotas a favor de Hugo Ramón RODRIGUEZ y a favor de Fernando Daniel RODRIGUEZ, 6.000 cuotas y de fecha 14 de Diciembre de 2.006, Ramón RODRIGUEZ, vende a Fernando Daniel RODRIGUEZ, 3.750 cuotas, Pablo Gerardo RODRIGUEZ, 9.000 cuotas, Patricia Noemí RODRIGUEZ, argentina, soltera, comerciante, 20/06/61, D.N.I. Nº 14.432.907, Libertad Nº 267,

Haedo, Provincia de Buenos Aires, 9.000 cuotas y Marcela Claudia RODRIGUEZ, argentina, casada, comerciante, 14/11/64, D.N.I. Nº 16.916.565, Libertad Nº 267, Haedo, Provincia de Buenos Aires, 9.000 cuotas y Hugo Ramón RODRIGUEZ, vende 4.500 cuotas a favor de Fernando Daniel RODRIGUEZ.- Asimismo Ramón RODRIGUEZ y Hugo Ramón RODRIGUEZ, renuncian al cargo de gerentes ejercido hasta el día de la fecha, se traslada la sede a la calle Estrada Nº 1096, Piso 7º, Oficina "B", Capital Federal, Se prorroga el plazo de Duración a 99 AÑOS, se designa gerentes a Ramón RODRIGUEZ, domicilio especial en la calle Libertad Nº 267, Haedo, Provincia de Buenos Aires y a Fernando Daniel RODRIGUEZ, domicilio especial en la calle Alegria Nº 635, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Pablo Gerardo RODRIGUEZ, domicilio especial en la calle Libertad Nº 267, Haedo, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado a publicar por acto privado de fecha 14/12/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 20/12/2006 Nº 78.930 v. 20/12/2006

LOS LORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública 175 del 14/12/2006 Registro 1741. Socios: Carlos Alberto LORENZETTI, argentino, casado, DNI. 4.312.130, 7/7/1940, contador público nacional, Olazábal 2207, 8º "B" CABA; y Guillermo Horacio SPINI, argentino, casado, D.N.I. 4.686.661, 14/12/1942, ingeniero electrónico, Coronel Rosetti 1113, Florida, Provincia de Buenos Aires; Duracion: 99 años a partir inscripción ante IGJ. OBJETO: Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones; Realizar actividades de la construcción e inmobiliarias mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza; compra, venta y administración de toda clase de inmuebles. Para realizar las obras podrá utilizar aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o privados y de cualquier institución de crédito oficial o privada para dichos fines. Podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito tomando toda clase de garantías previstas en la legislación vigente y realizar operaciones financieras en general mediante préstamos con o sin garantía; Pudiendo realizar también en forma secundaria aquellas actividades que guardan relación directa o formen parte de un mismo proceso económico con el objeto principal. Domicilio Social: OLAZABAL 2207 - 8º piso, departamento "B" CABA. Capital; $ 30.000 representado por 3000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Gerente: CARLOS ALBERTO LORENZETTI con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 175 del 14/12/2006 Registro 1741 CABA.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 15.

e. 20/12/2006 Nº 78.940 v. 20/12/2006

MEGATOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) escritura 83 27/11/2006, Registro 919 CABA. 2) Daniel Eduardo LEDESMA, DNI 7740274, CUIL/CUIT 20-07740274-9, nacido 18/7/1943, comerciante, José León Suarez 1548, CABA; Ricardo Daniel LEDESMA, DNI 18041665, con CUIL/CUIT 20-18041665-0, nacido el 16 de agosto de 1966, comerciante, Avenida Directorio 2243, tercer piso, departamento C, CABA; argentinos, casados.- 3) "MEGATOTAL S.R.L.". 4) 99 años. 5) a) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) 1º) Comerciales: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 2º) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial para automotores, la fabricación y rectificacion de partes, piezas, repuestos y accesorios para sus motores, chasis, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. c) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. c) Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. d) La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) $ 12000 cuotas de $ 10 cada una. 7) Daniel Eduardo LEDESMA 50%, Ricardo Daniel LEDESMA, 50%.- 8) 30/6. 9) Avenida Larrazabal 3145, CABA. 10) Gerentes: Daniel Eduardo LEDESMA y Ricardo Daniel LEDESMA domicilio especial en sede social.- Ricardo Daniel LEDESMA, gerente de "MEGATOTAL S.R.L.", conforme lo acredita con escritura del 27/11/2006, pasada ante la Escribana Mariela Doi Milone, Registro Notarial 919.

Certificación emitida por: Mariela A. Doi Milone. Nº Registro: 919. Nº Matrícula: 4907. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 04.

e. 20/12/2006 Nº 55.158 v. 20/12/2006

MOTOR NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 22-11-06 y 15-12-06 en CABA Horacio Antonio SFREDDO, nacido 4-12-57, DNI 13.216.447 y Maria Cristina SCHULTZ, nacida 5-2-59, DNI 12.766.912, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Haiti 1085, Martinez, Prov. Bs. As. Constituyeron. MOTOR NORTE S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripcion en la I.G.J. Objeto: Comerciales: La compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de vehiculos automotores y de cargas, nuevos y/o usados; las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados ya sean en la parte mecanica, electrica, tapiceria, accesorios, reparacion o recambio de partes de carroceria, su pintura, lustrado, terminacion, recambio de cristales y alineación de direcciones y todo tipo de actividad directamente relacionada con el objeto aquí indicado. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capitales a personas fisicas o sociedad constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, en el pais o en el extranjero, dar y tomar dinero en prestamo, con o sin garantias reales o personales, constituyendo hipotecas en primer grado de privilegio y demas derechos reales, otorgamientos de creditos en general garantizados con prenda, prenda agraria y cualquiera otra de las permitidas por la ley; compra, venta, negociacion y administracion de titulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas creados o acrearse. Se excluyen especialmente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieren el concurso publico. Administracion, representacion y uso de la firma social a cargo de 1 o mas gerentes por el termino de duracion de la sociedad. Capital $ 75.000 dividido en 7.500 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales. El ejercicio social cierra 31-12. Sede social y domicilio especial del gerente en Sarmiento 1562, piso 3, departamento F, CABA. Designa gerente a Horacio Antonio SFREDDO, quien acepto el cargo. El autorizado. Dr. Carlos CASCINO. Por instrumento privado del 22-11-06 el Dr. Carlos Cascino, CPACF Tº 31 Fº 608.

Abogado – Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 20/12/2006 Nº 78.944 v. 20/12/2006

NANTES CIENTIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DERMO – FRANCE S.A. Ahora. Por esc 282 del 20/11/2006 folio 713 reg 1912 de Cap. Fed. Los micos socios Regina Lina WALLHEIMER y Julio SURIS transforman "NANTES CIENTIFICA SRL" en "DERMO – FRANCE S.A.". Plazo 50 años a partir del 29/03/1993, igual objeto. capital social $ 20.000, dividido en 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 c/u valor nominal, con derecho a un voto. Directorio entre 1 y 5, mandato 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. ejercicio cierra 31/10. PRESIDENTE: Julio SURIS Suplente Regina Lina WALLHEIMER. Montserrat Sánchez Porto Por esc 282 del 20/11/2006 folio 713 reg 1912 de Cap. Fed.- Apoderada.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 013.

e. 20/12/2006 Nº 70.707 v. 20/12/2006

NAVAGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27/11/2006. Socios DANIEL OMAR BRUNO, nacido 01/02/1974, DNI 23.771.365, soltero, ANALIA VERONICA CANNIZZO nacida 11/12/1974, DNI 24.335.320, soltera, SILVIA INES VILLAFAÑE, nacida 28/07/1952, DNI 10.475.540, divorciada, LADISLAO LUIS GRABNER, nacido el 24/01/1957, DNI 12.902.375, casado, EDUARDO ANTONIO CANNIZZO, nacido el 23/07/1949 DNI 7.961.211, divorciado, NANCI ALEJANDRA PENNISI, nacida el 10/05/1970, DNI 21.535.954, divorciada. MARIANA ELISABETH IAFFAR, nacida el 05/01/1965, DNI 17.772.145, casada, todos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en Castellanos 3280 de la localidad de Villa Luzuriaga provincia de Buenos Aires. 99 años. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: exportación integral de estaciones de servicios, servicentro, minimercado, garage, lavaderos, lubricentros y autoservicios, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de hidrocarburos, petróleo crudo sus derivados y afines, así como también gas, aditivos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. $12.000. 31/07. Gerentes: LADISLAO LUIS GRABNER, EDUARDO ANTONIO CANNIZZO, SILVIA INES VILLAFAÑE, DANIEL OMAR BRUNO Y NANCI ALEJANDRA PENNISI, Gerentes Suplentes: MARIANA ELISABETH IAFFAR, ANALIA VERONICA CANNIZZO, quienes aceptan los cargos. Sede social: Crisostomo Alvarez 2850 PB Departamento 3 de Capital Federal. LADISLAO LUIS GRABNER Socio Gerente a mérito de Contrato Constitutivo.

Ladislao Luis Grabner

Certificación emitida por: Rosario Julia Bulfoni. Nº Registro: 30. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 14.

e. 20/12/2006 Nº 79.083 v. 20/12/2006

NAWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Buyé, 10-10-66, DNI 18247134, casado, abogado, Lavalle 1554 Piso 6º departamento C, Elba Guerrero, 4-6-54, DNI 11467006, viuda, ingeniera quimica, Arce 871 Piso 7º departamento B, argentinos, C.A.B.A. 2) 13-12-06 3) $ 50000 4) 99 años 5) 31/12 6) Olleros 1835 Piso 11 departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior: operaciones de servicios informaticos e ingenieria de sistemas; diseño y programación de sitios web, servicios de hosting (hospedaje) de servidores en centros de datos con acceso permanente a Internet y/o sitios web y/o cuentas de correo electronico, registración de dominios de Internet; instalacion y mantenimiento de servidores informaticos, construcción y mantenimiento de infraestructura para centro de datos y redes informaticas; importacion, venta y alquiler de sistemas de computación, equipos y accesorios de coputación y electornicos, provisión de acceso a Internet, prestación de servicios de telecomunicación por IP, excepto radiodifusión. Las actividades que asi lo requieran seran ejercidas por profseionales con titulo habilitante 8) Gerente: Javier Buyé, domicilio especial Lavalle 1554 Piso 6 departamento C C.A.B.A. Autorizado Julio Jimenez por escritura publica 255, 13-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número:154697. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/12/2006 Nº 70.671 v. 20/12/2006

NEW LEVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Adrián Molina, 50 años, DNI: 12.463.211, Laprida. 1167, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal; Miguel Angel Vignolo, 50 años, DNI 11.985.355, Iberá. 1544, 2º piso, departamento 'C', Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes, Denominación: "NEW LEVEL S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, explotación, importación, y exportación de insumos y artículos con relación a la informática, equipos de computación (hardware) y programas informáticos (software), artículos de librería afines; ensamble y armado de Pcs y periféricos; instalación y mantenimiento de redes informáticas y de otros equipos; que podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Roberto Adrián Molina y Miguel Angel Vignolo; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Cabrera 4252 Ciudad de Buenos Aíres, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura Nº 18 del 7/12/06, Escribanía Ana María Celsi, Registro 1459 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/12/2006 Nº 78.913 v. 20/12/2006

NEW TRAVEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 797, del 07/12/06, folio 1915, pasada ante mí, Titular del Registro 126 de Capital Federal (Matrícula 2679), se constituyó: Denominación: "NEW TRAVEL ARGENTINA S.R.L.".- Socios: Andrea Fabiana MOLE, argentina, 15/08/68, comerciante, casada en primeras nupcias nupcias con Néstor Rubén Stumpo, DNI 20.027.796, CUIT 27-20027796-7, domiciliada en Magdalena 115, Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Mariel Cristina QUINTENLA, argentina, 27/03/1976, soltera, Licenciada en Turismo, DNI 25.250.162, CUIL 27-25250162-8, domiciliada en Nazarre 4171 Capital Federal; ambas con domicilio especial en la sede Alicia Moreau de Justo 846 3º Piso Oficina 3 de C.A.B.A. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 846 3º Piso Oficina 3 de C.A.B.A. Duración: 99 años a partir del otorgamiento del estatuto.- Objeto: realizar las actividades propias de una Empresa de Viajes y Turismo (E.V.T.), contemplando lo estipulado por el artículo 1 de la Ley 18829, realizando por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero; b) La intermediación en contratación de servicios hoteleros en el País o el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) La representación de otras

agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva.- Capital: $ 40.000-, dividido en 40 cuotas de $ 1000.- c/u; un voto por acción.- Suscripción: a) Mariel Cristina QUINTENLA: 32 cuotas o sea $ 32.000.-; b) Andrea Fabiana MOLE: 8 cuotas o sea $ 8.000.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.-Administración: SOCIO GERENTE: Mariel Cristina QUINTENLA, que acepta el cargo.- Cierre del ejercicio: 30/11/cada año.- En la escritura relacionada utsupra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano – Alberto A. C. Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211532010/C.

e. 20/12/2006 Nº 78.948 v. 20/12/2006

NUCLEO PORTEÑO DE EMPRENDIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 20, del 29/01/04, folio 82, ante mi Escribano Titular del Registro 1905 de Capital Federal (Matrícula 3939), se disolvió: Denominación: "NUCLEO PORTEÑO DE EMPRENDIMIENTO S.R.L.".- Socios: Pablo Luis CONFORTI, 02/05/1972, corredor público, casado en primeras nupcias con Silvia Carolina Castro, DNI 22.708.505, CUIT 20-22708505-4; y Santiago Lucas CONFORTI, 07/09/75, comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Jésica Tovo, DNI 24.822.288, CUIT 20-24822288-4; ambos argentinos, domiciliados en Boyacá 310 y con domicilio especial en la sede Boyacá 310 de C.A.B.A..- Domicilio: Boyacá 310 de C.A.B.A.- Los socios por unanimidad resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y la designación de liquidador y de la persona encargada de conservar la documentación social.- Liquidador: Pablo Luis CONFORTI.- Aceptó el cargo.- En la escritura relacionada utsupra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción de la disolución y la publicación de este aviso.-Publíquese por un día.

Escribano – Fernando Mitjans

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 061213539143/4. Matrícula Profesional Nº: 3939.

e. 20/12/2006 Nº 78.946 v. 20/12/2006

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Juan PERSUH, DNI. 13809251, casado, Warnes 207, Florida, Prov. Bs.As. y Juan Ignacio VIDALE, DNI. 25020729, soltero, Chopin 2651, Barrio El Cazador, Escobar, Prov. Bs. As. ambos argentinos, mayores, comerciantes, GERENTES, domicilio especial en la sede social:Teniente General Juan Domingo Perón 1493, cuarto piso, oficina 5, CABA. 1- 99 años. 2- $ 10.000. 3- Transporte de personas en todas sus modalidades: larga, media y corta distancia, servicio de charter en ómnibus o kombis, remises, con vehículos propios o de terceros.4-uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 5-31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en instrumento privado del 14-12-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 28.

e. 20/12/2006 Nº 4358 v. 20/12/2006

O.PR.IN.SE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/11/06, Ignacio Miguel JIMENEZ, argentino, 19/01/84, casado, empleado, DNI 30.746.022, domiciliado en Salcedo 2630, Cap. Fed.; cedió la totalidad de sus cuotas, o sea 250 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u; 125 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u a favor de Marcelo Fernando MARTIN, argentino, 21-12-61, casado, comerciante, D.N.I. 14.614.915, domiciliado en Carlos Encina 645, Cap. Fed.; y 125 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u a favor de Alejandra Vanesa CARRERAS, argentina, 18/05/68, casada, empleada, DNI 20.044.966, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 3021, 15º piso, depto. "E", Cap. Fed.; todos con domicilio especial en Carlos Encina 645, Cap. Fed. Continuando como socios Gerentes Marcelo Fernando MARTIN y Alejandra Vanesa CARRERAS; ambos con domicilio especial en Carlos Encina 645, Cap. Fed. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120, se encuentra autorizado por escritura Nº 266, de fecha 21-11-06.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215544685/A. Matrícula Nº: 4120.

e. 20/12/2006 Nº 78.942 v. 20/12/2006

OLSTRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sabrina Paola Olszanowski, 14-4-78, DNI 26471452, Jonathan Olszanowski, 20-7-86, DNI 32532846, argentinos, solteros, comerciantes, 3 de Febrero 671 C.A.B.A. 2) 13-12-06 3) $ 12000 4) 99 años 5) 30/6 6) Avenida Santa Fe 1955 Piso 2º departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior: Servicios de mecanica ligera, reparación de automotores, compraventa de repuestos, accesorios e insumos para los mismos, remolque y traslado de automotores a cualquier punto del pais o del exterior, transporte de cargas y personas en forma no regular a efectos del cumplimiento de su objeto en cualquier punto del pais o del extranjero. 8) Gerente: Sabrina Paola Olszanowski, domicilio especial Avenida Santa Fe 1955 Piso 2º departamento A C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 256 del 13-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159456. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/12/2006 Nº 70.669 v. 20/12/2006

ONLINE PARTNERS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 5460 Lº 113 Tº - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que por acta de gerencia y de reunión de socios de fecha 22 de febrero de 2006 se ha resuelto aprobar el aumento de capital de $ 12.000 a $ 20.000 y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo, se ha resuelto modificar el artículo quinto del estatuto social adecuándolo a la normativa de la Inspección General de Justicia en cuanto a garantías de los gerentes. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante acta de reunión de socios del 22 de febrero de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 20/12/2006 Nº 79.144 v. 20/12/2006

PACKAGING PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 11/12/06. 1) Rodolfo Carlos Peralta y Sebastián Martin Frias ceden todas sus cuotas a Gregorio Eladio Lezcano 13/6/52 DNI 10.465.829 (800 cuotas) y Cesar Martin Riegas 18/4/72 DNI 22.762.216 (200 cuotas) ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en la nueva sede social 2) Se traslada la sede social a Sarmiento 2844 CABA. 3) Se acepta la renuncia de Rodolfo Carlos Peralta al cargo de gerente y se nombra gerente a Gregorio Eladio Lezcano. Juan Manuel Oliveros, Abogado, autorizado por Instrumento del 11/12/06.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 20/12/2006 Nº 4366 v. 20/12/2006

PDC RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 11/12/2006: 1. MARIA FLORENCIA DEFELICE, DNI 20.054.205, Santa María 6365, Tigre, Prov. Buenos Aires; MARINA DEFELICE, DNI 21.651.924, Los bosques 1730, Tigre, Prov. Buenos Aires; HERNAN CALVO, DNI 17.713.302, Escalada 1200, Tigre, Prov. Buenos Aires; mayores de edad, casados, Argentinos; 2. PDC RESEARCH S.R.L.º 3. Viamonte 1336, 2º PISO Depto "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4. Plazo 99 años. 5. Objeto: Investigación de mercado, en todas las áreas de la actividad económica, en el país o en el extranjero pudiendo contratar para ello todos los servicios necesarios para su desenvolvimiento. Procesamiento manual y/o mecánico de datos, desarrollo de encuestas, análisis de opinión. Diseño de planillas para encuestas. Estudios estadísticos. Graficación de tendencias de consumidores y demás servicios para empresas relacionados con esta materia. Prestación de servicios de marketing, tele marketing y logística promocional. Acercamiento de deudores y acreedores.- 6. Capital: $ 12.000 7. Administración Socia gerente: designada a María Florencia Defelice 8. Domicilio especial constituido Viamonte 1336, 2º PISO "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8. Cierre ejercicio 30 de junio. Autorizado por instrumento privado formalizado el 11/12/2006. Dr. Carlos Augusto Dichiara (DNI 23.945.875).

Abogado – Carlos Dichiara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 91. Folio: 303.

e. 20/12/2006 Nº 70.679 v. 20/12/2006

PESCECANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 18/10/06. 2) Ezequiel Juan SALESE, DNI. 17.977.178, argentino, 3/11/66, soltero, empresario, domicilio av. Callao 1330, piso 8º, Cap. Fed.: e Ignacio MAMMOLINO DNI. 25.647.613, argentino, 26/3/77, soltero, comerciante, domicilio en Gurruchaga 2254, piso 13º, dpto. 1a, Cap.Fed. 3) PESCECANE S.R.L. 4) 99 años. 5) a) GASTRONÓMICO: Mediante la explotación comercial de locales del ramo de pizzería, confitería o bar, sean estos bailables o no, restaurantes, servicios de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, pudiendo realizar cualesquiera otra actividad o rubro anexa, derivada o análoga que se vincule a la rama gastronómica y la elaboración de toda clase de artículos y/o productos alimenticios. b) COMERCIAL: Dedicarse a la producción, organización, comercialización, creación y promoción de eventos culturales, musicales, artísticos, deportivos y de recreación. Realizar actividades de franchising y de publicidad, pública o privada, por cualquier medio de comunicación, informáticos, escritos, digitales, cibernéticos, y por cualquier otro medio a crearse; a la adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, permuta, leasing, de espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda percibirse a través de los sentidos. Ejercer representaciones y actuaciones artísticas y deportivas. Producir, realizar, comercializar: Filmaciones, exposiciones, actuaciones y eventos. Compra y venta, producción y edición de programas de radio, televisión y espacios publicitarios. Producción, planeamiento, y ejecución de campañas publicitarias para terceros. Promocionar marcas de toda índole, especie y forma. Contratar servicios, transporte, seguros, fletes, personal e instalaciones de todo tipo con el fin de realizar los eventos. c) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocio o mandatos de firmas, ya sea de personas físicas, sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también servicios inherentes a la misma actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directamente con sus fines. 6) $ 10.000. 7) 1 ó más gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no, reelegibles por 3 ejercicios. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Piedras 1698, Cap. Fed. 10) Gerente designado: Ezequiel Juan SALESE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. Autorizado por instrumento privado del 18/10/06. Abogado - Diego Esteban Benvenuti – DNI. 18.232.872.

Abogado – Diego E. Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 48. Folio: 503.

e. 20/12/2006 Nº 70.666 v. 20/12/2006

PRIME PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-12-06. Diego PEYDRO, DNI 22.501.411, nacido el 10-12-71, Juramento 2892, 10º Piso; Martín PEYDRO, DNI 21.963.709, nacido el 30-12-70, Rodríguez Peña 486; ambos argentinos, solteros, empresarios, de Cap. Fed PRIME PRODUCCIONES S.R.L. 99 años. a) producir, crear, promover, organizar, comercializar, editar, filmar, dirigir, y/o asesorar programas de televisión, de radio o cinematografia relacionados con agro, industria, comercio, servicios, ficciones, noticieros, por canales de aire y/o cable. Contratar técnicos y elencos para la realización de los mismos, comprar y vender derechos vinculados al ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios a su fin; b) comercializar la publicidad y/o propaganda pública ó privada en cualquiera de sus aspectos y modalidades y medios de difusión tales como televisión, gráfica, radio, via publica o Internet; ya se de su propia producción ó de terceros; c) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Uruguay 196, 6º Piso, Cap. Fed. Gerente: Diego PEYDRO, con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/12/2006 Nº 78.936 v. 20/12/2006

PRONOBIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 15/12/06. Miriam Edith Mac Dougall, Argentina, nacida el 18/11/54, Casada en 1ª Nupcias con Carlos Alberto Vitorgan, Contadora Pública DNI. 11.499.812-CUIL. 27-11499812/0, con domicilio real y especial en Italia 2451, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Elisabeth Sonia Schloenvogt, Argentina, nacida el 16/04/28, Divorciada de sus 1ª Nupcias de Alfredo Ernesto Mac Dougall, Comerciante, DNI. 0.283.040-CUIL. 27-00283040/5, con domicilio real y especial en Quesada 2487 -3º "C"-, Capital.- DENOMINACION. "PRONOBIS S.R.L.".- CONSTITUCION: Instrumento Privado.- DURACION: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.- OBJETO SOCIAL: "La fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas gaseosas o alcohólicas, cafés, tes y especies; su empaque y conservación; prestación de servicios de comidas, lunch y catering, ya sea en locales propios, de terceros o servicios a domicilio; y la explotación de todo tipo de franquicias creadas o a crearse, ya sean propias o de terceros.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- REPRESENTACION: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- RESOLUCIONES TRANSMISIBILIDAD Y DISOLUCION: Artículos 159, 152 y 94 de la Ley 19.550.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 1.200 Cuotas de Pesos Diez cada una.- Miriam Edith Mac Dougall: 1.080 Cuotas y Elisabeth Sonia Schloenvogt: 120 Cuotas, ambas integradas en un 25% en efectivo.-GERENTE: Miriam Edith Mac Dougall.- SEDE SOCIAL: Quesada 2487 -3º "C"- Capital Federal.-Letrados Autorizados: Por Instrumento Privado: Ut-Supra Israel Alberto Brusilovsky, DNI. 08.326.911 (CPACF., Tº 9 - Fº 646) y/o

Daniel Héctor Foreiter, D.N.I. 08.766.689 (CPACF. Tº 8 - Fº 806).

Abogado - Israel Alberto Brusilovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/06. Tomo: 9. Folio: 646.

e. 20/12/2006 Nº 78.967 v. 20/12/2006

RA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 25-09-2006, el señor Enrique Raúl GRANADOS renunció al cargo de gerente y se designó gerente a Dora Serafina BLASI, ambos con domicilio especial en la calle Apolinario Figueroa 1981, departamento "4" de Cap. Fed. Se cambio la sede social a Apolinario Figueroa 1981, departamento "42, Cap. Fed. Se reformaron también los artículos 4º y 5º. Firmado escribano Lucas Baglioni autorizado por acta de reunión de socios de fecha 25 de septiembre de 2006, sobre designación de autoridades, cambio de domicilio social y reforma de contrato social.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 061213538281/A. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 20/12/2006 Nº 78.856 v. 20/12/2006

RAISE M & P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/12/2006. 1) Luis Emilio Pantaleón Chiliutti, D.N.I. 23.923.953, soltero, 2/10/74, José Enrique Rodo 1268; Horacio Oscar Iglesias, D.N.I. 17.749.518, casado, 29/10/65, Paysandú 1324, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Wilde, Provincia Buenos Aires. 2) Chacabuco 1028, Piso 5, Oficina "B", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: confección y comercialización de prendas de vestir, insumos, accesorios y todo otro producto textil en general. 5) $ 10000 6) 31/10. 7) Gerente: Luis Emilio Pantaleón Chiliutti quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 14/12/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159646. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 20/12/2006 Nº 78.960 v. 20/12/2006

S.M.I. SOLUCIONES MEDICAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 15/11/06, Por observación formulada por la IGJ se modifica la denominación social publicada el 7/12/06 Nº 77.913 por la siguiente: "SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SRL".- Autorizado en instrumento up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 20/12/2006 Nº 78.925 v. 20/12/2006

SILVERTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13/12/06, Fº 593 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Silvia Evangelina LALLI, casada, argentina, nacida el 10/6/68, DNI 20.290.158, comerciante, domiciliada en Uspallata 10020, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., y Pedro Jorge REAÑO, casado, argentino, nacido el 15/4/54, DNI 11.268.506, técnico químico, domiciliado en Riobamba 284, Tapiales, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As; 2) Escritura Pública 226; 3) Denominación: SILVERTEX S.R.L.; 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 423 piso segundo C.A.B.A.; 5) Objeto: 1- La fabricación, confección, distribución y comercialización de telas tejidas y no tejidas, telas hondeadas, telas plásticas y latexadas; asi como de pañolensi, alfombras, felpudos, frazadas, repasadores, gorros, bufandas y artículos relativos a la industria indumentaria y afines y de insumos para la industria del calzado y procesos de pegado y hondeados entre telas. Y 2- La importación y exportación de bienes y servicios permitidos con las disposiciones legales en vigencia y el ejercicio de representaciones y mandatos que se relacionen con la actividad antes descripta. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: 12.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Pedro Jorge REAÑO quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 226 de fecha 13/12/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 324507. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 20/12/2006 Nº 78.957 v. 20/12/2006

SISRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 04/12/06; Socios: Nélida Beatriz Matto, soltera, 28/09/66, D.N.I. 18.100.595, Matheu 1096, Piso 1º, Departamento "3", Capital Federal y Mónica Liliana González, casada, 23/06/63, D.N.I. 16.226.314, José Joaquín Araujo 3570, Capital Federal: ambas argentinas y comerciantes; Denominación: "SISRA S.R.L."; Objeto: Diseño, Desarrollo, Comercialización e Instalación de sistemas de seguimiento vehicular aplicados a automotores particulares y/o camiones y/o taxímetros, tendiente a su ubicación geográfica o a su recuperación en caso de robo o extravío, mediante la utilización de equipos de Telecomunicaciones y/o equipos de transmisión de datos y/o equipos de seguridad electrónica. Plazo: 30 años; Capital $ 8.000.-; Administración: Gerente: Mónica Liliana González con domicilio especial en el real consignado; Cierre: 31/12; Sede: José Joaquín Araujo 3570, Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 04/12/06.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/12/2006 Nº 78.874 v. 20/12/2006

SIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 7/12/06, Recibo Nº 77987, donde se omitió consignar la cesación y designación en el cargo de Gerentes de Roberto Felipe Dominguez, Roberto Oscar Dominguez y Silvia Alicia Dominguez; todos con domicilio especial en Marengo 724, San Andrés, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 16/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/12/2006 Nº 78.906 v. 20/12/2006

TACUARI 328

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Francisco Núñez 19/2/53 D.N.I. 10.620.302 casado contador, Roca 1966 Florida Prov. Bs. As. y Hugo Bartolomé Rodríguez Sañudo 17/7/48 D.N.I. 5.408.710 casado abogado, Avenida Callao 1405 piso 7 CABA y Jaime Montoro 24/11/38 D.N.I. 4.276.983 divorciado abogado, 3 de Febrero 2519 CABA y Carlos Gerardo Fischbarg 12/11/38 L.E. 4.274.645 casado escribano, Lavalle 1447 piso 4 departamento 9 CABA y Daniel Alfredo Delprato 24/8/49 D.N.I. 7.828.702 casado abogado, calle 26 Nº 3791 Manuel B. Gonnet Prov. Bs. As. y Miguel Ángel Martínez 30/8/53 D.N.I. 10.923.691 divorciado contador, Avellaneda 3646 departamento 9 Vicente López Prov. Bs. As. y Carmen Domínguez 4/2/51 D.N.I. 6.666.132 casada contadora, Roca 1966 Florida Prov. Bs. As. y Elva Esther Degregori 8/2/43 D.N.I. 4.503.360 casada contadora, Moreno 850 piso 7 CABA y Edgardo Esteban Martin 13/8/55 D.N.I. 11.614.306 casado abogado, Rodríguez Peña 1445 Planta Baja departamento B CABA y María Pía Franchi 14/3/71 D.N.I. 22.099.409 casada abogada, Ugarteche 2328 piso 3 departamento A CABA todos argentinos 2) 7/12/06 4) Tacuarí 328 CABA 5) Inmobiliaria pudiendo adquirir enajenar hipotecar o dar hipotecas locar como propietario y como locatario cualquier inmueble urbano o rural incluso afectados por ley de propiedad horizontal loteos u otros 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Miguel Ángel Martínez domicilio especial Avellaneda 3646 departamento 9 Vicente López Prov. Bs. As. 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Escritura del 7/12/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/12/2006 Nº 78.844 v. 20/12/2006

UEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Andrea Liliana Massoco, argentina, nacida el 04-09-70, comerciante, soltera, D.N.I. 21.625.248, CUIL 27-21625248-4, con domicilio real y especial en Gobernador Sabatini 213, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; y Gabriela Inés Uema, argentina, nacida el 22-10-68, comerciante, casada, D.N.I. 20.512.848, CUIL 23-20512848-4, con domicilio real y especial en Mitre 1392, Adrogué, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 13-12-2006.- 3) UEMA S.R.L.- 4) Simbron 3485 piso 9º departamento "C", C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, explotación de servicios de hotelería y hospedaje; servicios de transporte de personas en circuitos de excursión y turismo, gastronomía, capacitación y consultoría referida a las actividades mencionadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30-06 de cada año.- Se designa gerente a: Andrea Liliana Massoco.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 13-12-06.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 37.

e. 20/12/2006 Nº 4363 v. 20/12/2006

WINANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Doheijo, 48 años, divorciado, licenciado en administración de empresas, DNI: 12.164.428, Antártida Argentina 1876, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Lucila De Picciotto, 22 años, soltera, estudiante, DNI: 30.979.164, Juan José Paso 1092, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Hernan Guillermo Villanueva, 53 años, divorciado, Odontólogo, DNI: 10.562.489, Boulgane Sur Mer 1127, Tigre, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación.: WINANDY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y/o gerenciamiento, franquicia y administración del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de té, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café concert, discoteca y salones de baile; armado y/o gerenciamiento de espectáculos en vivo, musicales y/o de canto y artísticos, contratación de bandas y artistas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, alquiler y distribución de todo tipo de productos, mercaderías, equipos, materiales y maquinarias relacionadas con la actividad gastronómica. Capital: $ 25.000. Administración: Guillermo Doheijo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Palpa 2481, 9º piso, departamento "E", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/12/2006 Nº 78.907 v. 20/12/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA MILAGROSA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27/10/2006 se fijó el capital en $ 0,00000027 y se reformaron los artículos cuarto y quinto del estatuto social. A los fines del art. 60 L.S.C. se hace saber que los socios comanditados que administran la sociedad en forma conjunta son Santiago Manuel Gaztambide y Rafael de Velazco Ledesma, ambos con domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 444, 1º Piso, Capital Federal. Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por la escritura 1297 del 11/12/2006.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 75.

e. 20/12/2006 Nº 55.265 v. 20/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"E"

ERICNET S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo IGJ: 1.723.102. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de enero de 2007 a las 18:30 hs en Tacuari 147 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección y fijación de un nuevo Directorio.

MERLO José Francisco presidente por acta de Directorio N 18 de fecha 25 de Abril de 2005.
Merlo José Francisco

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 23.
e. 20/12/2006 Nº 19.719 v. 27/12/2006

"F"

FENCAR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 10 de enero de 2007 a las 15 horas en ESTANISLAO ZEBALLOS Nº 5438, DE CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Artículo 70 de la Ley 19550 (Creación de Reserva Facultativa).

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo ORDEN DEL DIA del primer llamado.

Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio Nº 119 de fecha 05 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 11.
e. 20/12/2006 Nº 55.147 v. 27/12/2006

"L"

LABORATORIO PYAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 2007, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 18.00 horas del mismo día, en Suipacha 612 piso 3º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la Ley de Sociedades.
5°) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Jorge Edgardo Vigliani, Presidente. Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 6/8/2004.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 13.
e. 20/12/2006 Nº 55.150 v. 27/12/2006

"M"

MEGASEED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2007, a las 15,30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria —para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera—, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Aumento del Número de directores dentro del máximo permitido por el estatuto.
3°) Designación de los Directores para cubrir las nuevas vacantes.
4°) Evaluación de la Gestión y Comportamiento de los Directores. Remoción con causa del Director involucrado. Inicio de Acción Social de Responsabilidad.
5°) Situación Acuerdo Molinos Cañuelas.
6°) Inicio de Acción de Responsabilidad a los accionistas involucrados en los términos del art. 54 Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 17 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Firmado Alberto Guillermo Paz Presidente. Designado: Por acta de Directorio Nº 16 del 25/04/06, de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2726. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 27.
e. 20/12/2006 Nº 55.166 v. 27/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria E. Piergallini domiciliada en Calle 130 Nº 1144 Berazategui Bs As transfieren fondo de comercio a Aguilar Fabiana domiciliada en Paraguay 5059 Cap Fed rubro Golosinas envasadas Quiosco Bebidas en general, Locutorio fotocopias sito en Carranza 2392 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 20/12/2006 Nº 55.164 v. 27/12/2006

M. SOLEDAD PEREZ SANTELLAN, DNI 27798299, abogada T 89 F 730, rectifica el edicto Nº 78.984, publicado del 12-12-05 al 16-12-05, donde se transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle COLONIA 371/73, CABA, la dirección correcta es COLONIA 371/73 P.B. de la CABA, rubro correcto es "Depósito de mercadería en tránsito" expte Nº 12.467/01 y los nombres de los titulares son SEBASTIAN OLANO DNI 25.295.201 e ITALO JOSE CHRISTIAN MARTORANO DNI 23.457.762. reclamos de ley en MONTEVIDEO 765 6º P. CABA.
e. 20/12/2006 Nº 55.167 v. 27/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Fernanda G. Belcic domiciliada en Av Juan B Alberdi 224 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Federico I. Barbaro domiciliado en Av La Plata 408 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en Esmeralda 360 Cap Fed reclamos de ley en Ntras Of.
e. 20/12/2006 Nº 55.161 v. 27/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA PAJAS COLORADAS S.A.

Por Esc. 324 del 4/12/06 Folio 972 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 29/4/05 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Francisco Adolfo Wilken. Vicepresidente: Carlos Augusto Wolfgang Vollert. Director Suplente: Juan Bautista Rigal. Domicilio especial de los directores: Avenida Córdoba 652 piso 5 oficina C, C.A.B.A. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 324 del 4/12/06 Folio 972 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 11.
e. 20/12/2006 Nº 4359 v. 20/12/2006

AGROSITIO SA

Por acta de asamblea Nº 15 del 08/05/2006 renunció al cargo de Presidente Luís Maria González Victorica. Y se designa Presidente: Ricardo Daniel Bindi, Director Titular: Pablo Andrés García Barnetche y Directores Suplentes: Alejo Francisco López Lecube y Ariel Fernando Wolkowicz. Todos con domicilio especial en la Calle Paraguay 2019 5º piso departamento "J" Capital Federal. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de asamblea Nº 11 del 08/05/06.

Certificación emitida por: Zulema G. Z. de García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3308. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 22.
e. 20/12/2006 Nº 55.084 v. 20/12/2006

AGTEC SRL

Por Acta de Socios del 10-7-06 se constituye nuevo domicilio legal en avenida Cordoba 966 piso 7 oficina E, C.A.B.A. María de los Angeles Rodrigo. Autorizada por instrumento Privado según Resolución 9/87 en Acta de Socios del 10-7-06.
Contadora - María de los Angeles Rodrigo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 323171. Tomo: 0242. Folio: 116.
e. 20/12/2006 Nº 55.149 v. 20/12/2006

AGUAMANSA S.A.I.C. Y F.

Se comunica que por resolución de (i) la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad – número Correlativo Inspección General de Justicia 159.701- del 8 de septiembre de 2006; y (ii) del Directorio en su reunión del mismo día, se reeligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Rubén Ignacio Ayerbe; y Directora Titular: María de las Mercedes Alen Vieyra de Bulgheroni; Síndico Titular: Luis María Cacciabue; y Sindico Suplente: Ricardo Gómez. Los tres constituyeron domicilios especiales en la avenida Leandro N. Alem 1134, piso 5, Capital Federal. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 08.09.06.
Abogado/Autorizado – Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 82. Folio: 88.
e. 20/12/2006 Nº 78.871 v. 20/12/2006

AGUSTIN ALIFRACO

Por Escritura Número 179, Folio, Reg. 141 C.A.B.A., los Srs. Alberto ALIFRACO, D.N.I. 10.704.168, y Liliana DE MIGUEL, D.N.I. 12.817.536, han otorgado la emancipación por habilitación de edad, a los efectos civiles y comerciales, a su hijo Agustín ALIFRACO, nacido el 29 de junio de 1988, DNI 33.935.053, domiciliado en Av. Perdo Goyena 1451, 5 piso, Dto. C, de la C.A.B.A.. Escribana Interviniente Lidia Mabel Palacios, Registro 141 C.A.B.A, Matrícula 3619.
Escribana – Lidia Mabel Palacios

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219549665/6. Matrícula Profesional Nº: 3619.
e. 20/12/2006 Nº 4417 v. 20/12/2006

ALTO ADIGE S.R.L.

Inscripto 5/1/04, N* 16, L* 119 tomo de SRL DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR: F* 835. Bs. As 29/11/06- Esc. NIEDZWIECKI.- LIQUIDADORAS: Tsun Chun YEH, nacida-5/8/65, DNI 92873174, domicilio Ramon Freire 873, CABA, CUIT 27-92873174-5 y Chia Cheng LEE, nacida 7/8/73, DNI 92657553, domcilio; Soldado de la Independencia 761, CABA-CUIT 27-92657553-3. ambas nacionalidad Taiwán-china, casadas, comerciantes. Domicilio especial y legal: en Av. Cabildo 1161, CABA. Autorizada la escribana Niedzwiecki, registro 1257 por escritura del 29 de noviembre de 2006.
Escribana - Mónica Banchik de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 061213538370/6. Matrícula Profesional Nº: 2570.
e. 20/12/2006 Nº 70.718 v. 20/12/2006

"B"

BALBIN 2538 S.R.L.

Con sede social en Virrey del Pino 2458, 6º B, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/06/2003 bajo el Nº 2150 del Libro 117 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace saber a los efectos de lo dispuesto por los arts. 204 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 07/06/2006, resolvió restituir los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados por los socios por $ 460.000 según desembolsos de las siguientes fechas: 01/06/2003, $ 20.000; 31/12/2003, $ 300.000; y 30/06/2004, $ 140.000. Se deja constancia que al 30/06/2005 el patrimonio neto de la sociedad ascendía a $ 462.767,01 y que en virtud de la devolución de dichos aportes, el patrimonio neto de la sociedad ascenderá al 30/06/2006 a $ 163.351,25. Domicilio para oposiciones: Virrey del Pino 2458, 6º B, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 07/06/06.
Abogada - Gabriela Alvarez Juliá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 89. Folio: 875.
e. 20/12/2006 Nº 78.877 v. 22/12/2006

BANCO BANEX S.A.

Por asamblea extraordinaria unánime de Banco Banex S.A. celebrada el 15 de diciembre de 2006 se aprobó la disolución anticipada, sin liqui-

dación, y cancelación de la inscripción del contrato social de Banco Banex S.A. en el Registro Público de Comercio. María Margarita Incera, Abogada, Tº 60 Fº 148, CPACF, autorizada por asamblea extraordinaria celebrada el 15/12/2006.

Abogada – María Margarita Incera

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 60. Folio: 148.

e. 20/12/2006 Nº 79.141 v. 20/12/2006

BANCO MACRO S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que Banco Macro S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 21 de noviembre de 1966 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 8 de marzo de 1967 ante la IGJ en el Libro Nº 2 de Estatutos, Nº 1154, Volumen Nº 75, el 18 de diciembre de 2006 emitirá la Clase 1 de obligaciones negociables subordinadas por un Valor Nominal de Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) (las "Obligaciones Negociables") en el marco de su programa global para la emisión de obligaciones negociables, simples no convertibles en acciones del Banco, en los términos de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por un monto nominal total de hasta U$ S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir obligaciones negociables en diversas clases y series, denominadas en una o más monedas a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no respecto de los demás pasivos del Banco (el "Programa"), conforme lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco en su reunión de fecha 1 de septiembre de 2006, por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2006, oportunidad esta Ultima en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea y por acta de subdelegado de fecha 10 de noviembre de 2006 en la que se establecieron los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: (a) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central; (b) actuar como Agente de Mercado Abierto de Títulos Valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulen la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la CNV. Para cumplir los expresados fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos; y (c) tomar participaciones en otras entidades financieras del paso del extranjero, con autorización del Banco Central. A la fecha la actividad principal del Banco es ser una entidad financiera. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2006 era de Ps. 683.943.437 (seis cientos ochenta y tres millones, novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete). El capital social se encuentra compuesto por 11.235.670 acciones ordinarias, escriturales Clase A de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 5 (cinco) votos cada una y 672.707.767 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una. Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2006, fecha de los estados contables especiales con revisión limitada, era de Ps. 2.167.916.212. Las Obligaciones Negociables, que serán emitidas a un precio de emisión del 100%, serán amortizadas al 100% de su valor nominal mediante un pago del 100% de su valor nominal el 18 de diciembre de 2036. Los intereses se devengarán a una tasa anual fija igual a 9,75% desde la fecha de emisión hasta el 18 de diciembre de 2016, y a partir de esa fecha a una tasa anual igual a la Tasa LIBOR a Seis Meses más el 7,11%. Los intereses se pagarán semestralmente los días 18 de junio y 18 de diciembre de cada año, comenzando el 18 de junio de 2007. El Banco utilizará el producido neto proveniente de la emisión de Obligaciones Negociables ofrecidas por el presente para otorgar préstamos de acuerdo a las normas del Banco Central, todo ello en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación "A" 3046 del Banco Central y sus modificaciones, y otras regulaciones aplicables. Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. ha calificado las Obligaciones Negociables, a escala local, como "A(arg) " y "B-" a escala internacional, y Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. ha calificado las Obligaciones Negociables, a escala local, como "A3.ar"y "B3" a escala internacional. A la fecha del presente, el Banco no posee en circulación obligaciones negociables ni debentures emitidas bajo el Programa, con excepción de la presente Clase 1 y no ha contraído deudas con privilegios o garantías. La Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Programa a través de la Resolución Nº 15.480 de fecha 28 de septiembre y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente ha sido autorizada mediante Providencia del Directorio de fecha 21 de noviembre de 2006. El que suscribe, Roberto Julio Eilbaum, ha sido autorizado por Poder General Amplio otorgado con fecha 17/12/2003 en escritura 898, folio 2433, ante Marcelo S. Senillosa, titular del Registro Notarial 601.

Roberto Julio Eilbaum

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 09.

e. 20/12/2006 Nº 19.713 v. 20/12/2006

BANCO SUPERVIELLE SA - BANCO BANEX SA

Fusión por absorción. a) Sociedad absorbente: Banco Supervielle S.A., con sede social en Reconquista 330 de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1941, bajo el Nº 23, Folio 502 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: Banco Banex S.A., con sede social en San Martín 136 de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1969 bajo el Nº 1775, Folio 243 del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales. c) La sociedad absorbente aumentó su capital en la suma de $ 104.276.290 y el capital social total asciende a $ 273.551.595 representados por 556.002 acciones ordinarias, nominativas clase A, no endosables, de 1$ valor nominal cada una y de 5 votos por acción; y 272.995.593 acciones ordinarias, nominativas, clase B, no endosables, de 1$ valor nominal cada una y 1 voto por acción. d) Valuación del Activo y del Pasivo de Banco Supervielle S.A. y de Banco Banex S.A., ambos al 30 de septiembre de 2006. Banco Supervielle S.A.: Activo $ 1.861.047, Pasivo $ 1.754.197. Banco Banex S.A.: Activo $ 666.535, Pasivo $ 500.392. e) La sociedad absorbente no modificó su denominación social y continúa actuando como Banco Supervielle S.A. Su sede social se mantiene en Reconquista 330 de la Ciudad de Buenos Aires. f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 14 de noviembre de 2006 y fue aprobado por respectivas asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Supervielle S.A. y Banco Banex S.A. celebradas el 15 de diciembre de 2006. g) Dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. María Margarita Incera, Abogada, Tº 60 Fº 148, CPACF, autorizada por asamblea extraordinaria celebrada el 15/12/2006

Abogada – María Margarita Incera

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 60. Folio: 148.

e. 20/12/2006 Nº 79.142 v. 22/12/2006

BANTEL SA

Se comunica que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la ley 19.550, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/06, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Castro; Director Suplente: Fernando David Infante, constituyendo domicilio especial en Córdoba 1432, piso 6º, dpto "B" Capital Federal. María Paz Ballarino, abogada, Tomo 93, Folio 430 C.P.A.C.F., autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/06.

Abogada/Autorizada - María Paz Ballarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 93. Folio: 430.

e. 20/12/2006 Nº 4824 v. 20/12/2006

BARRANCA SUR SA

Por (i) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la Sociedad - número Correlativo Inspección General de Justicia 1.526.343- del 5 de septiembre de 2006; y (ii) del Directorio en su reunión del mismo día, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Silvestre Asurey; y Director Titular: Jorge Trinchieri, los tres constituyendo domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 05.09.06.

Abogado/Autorizado - Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 20/12/2006 Nº 78.873 v. 20/12/2006

BATZALA S.R.L.

Escritura: 30/11/06. Renuncia de Etelvina Alicia Helfman como gerente y designación de Mariano Chihade en el cargo, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1255, 2º piso, departamento 201, Cap. Fed. Abogada autorizado según escritura Nº 998 del 30/11/06, reg 375.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 20/12/2006 Nº 78.863 v. 20/12/2006

BERTIE S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/12/06 designó Presidente: Flora Susana HAMUY de PELC, y Director Suplente: Saúl PELC. Ambos con domicilio especial en Camarones 1858, C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado de fecha 15/12/2006. Esteban David Balián Abogado.

Abogado - Esteban David Balián

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/06. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 20/12/2006 N° 79.090 v. 20/12/2006

BIG PLAN SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/04/05 y Acta de Directorio del 27/04/2005 se designaron las siguientes autoridades: *Presidente: Jorge Juan RAFFO, con D.N.I. 10.555.386; *Vicepresidente: Martín PEREZ ARAUJO, con DNI 25.745.111 y *Vocal: Ramona Susana HEREDIA, con D.N.I. 13.580.575; todos argentinos y con domicilio especial en Uruguay 743, piso 5° oficina 505, Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos.. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura de transcripción de actas del 06/12/06, otorgada por ante ella, pasada al folio 1.613 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela María Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214542486/3. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 20/12/2006 Nº 55.183 v. 20/12/2006

BROGLIA SA

Número Correlativo 1.771.897 Escritura 344 del 13/12/2006, registro 1.884, CABA, aumento de capital sin Modificación del estatuto. Nuevo capital $ 2.202.260 representado por 220.226 acciones de $ 10 valor nominal. Escribano Alberto M. Miguens. Expresamente autorizado por escritura 344 citada supra.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214543061/2. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 20/12/2006 Nº 55.148 v. 20/12/2006

"C"

CANZION GROUP SA

Se hace saber que CANZION GROUP S.A., con sede social en Virrey Olaguer y Feliú 2437 de Cap. Fed., por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 6 de febrero de 2006, en forma unánime eligió autoridades y distribuyó cargos: Directores Titulares: Luis Alberto Quinelli (designado Presidente), D.N.I. 23.614.193, nacido el 26 de octubre de 1973, y Christian Federico Savastejko, D.N.I. 23.603.663, nacido el 20 de diciembre de 1973; Directora Suplente: Jessica Bárbara Siniscalchi Balbi, D.N.I. 27.602.137, nacida el 23 de octubre de 1979, todos argentinos y casados; aceptaron sus cargos por acta de directorio del 7 de febrero de 2006. Domicilio especial de los directores: Virrey Olaguer y Feliú 2437 de Cap. Fed., fijado por Acta de Directorio del 11 de agosto de 2006." Escribana Marcela Indira Simondi Matrícula 4377, Registro 1830 de Cap. Fed., autorizada por Acta de Asamblea del 6 de febrero de 2006 y Acta de Directorio del 7 de febrero de 2006.

Escribana - Marcela Indira Simondi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214543125/2. Matrícula Profesional Nº: 4377.

e. 20/12/2006 Nº 70.714 v. 20/12/2006

CASA ASTRI SA

Reducción de capital de $ 700.000.= a $ 605.532.= y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 27/10/06, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1532, Cap. Fed., inscripta en el registro Público de Comercio bajo el N° 54, del Libro 74, Folio 60 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 4/2/71; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Antes de la reducción: $ 2.507.003,43; $ 2.802.785,56; $ 295.782,13; y después reducción: $ 2.168.672,00; $ 2.464.454,13; $ 295.782.13. Se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Mario Fidel Astri (h), presidente designado por asamblea del 10/5/06.

Certificación emitida por: Estela A. V. de Riva. Nº Registro: 1327. Nº Matrícula: 2809. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 13.

e. 20/12/2006 N° 78.943 v. 22/12/2006

CENTRO DE DISTRIBUCION EL BACHA S.A.

Inscripta el 30/11/1993 bajo el N° 12011 Libro 114, Tomo A de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avda. Jujuy 1476. Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 17/01/2005 restituyó aportes irrevocables por $ 366.500,00. Balance al 30/06/2005. Activo antes: $ 1.599.959,48 despuës $ 1.599.959,48; Pasivo antes: $ 473.791,95, después: $ 840.291,95; Patrimonio Neto, antes: $ 1.126.167,53 después 759.667,53. Designado por Asamblea N° 17 del 26/10/2005.

Presidente – Américo Mohamed El Bacha

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 41.

e. 20/12/2006 N° 70.731 v. 22/12/2006

CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 02/02/2004 se aceptó la renuncia del Presidente: Ricardo Salvador Gialdroni, argentino, con fecha de nacimiento 09/05/1953, DNI 10.233.596, CUIT 20-10233596-2, casado, comerciante, con domicilio en Alzaga 3020, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Se designa el nuevo Presidente del Directorio: Silvia Angélica Leyton, argentina, fecha de nacimiento 03/01/1973, DNI 22.980.545, CUIT 27-22980545-8, divorciada, comerciante, con domicilio real y constituido en Caferata 5064, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Rosana Botta abogada Autorizada por Acta de Asamblea 02/02/2004.

Abogada - Rosana L. Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 59. Folio: 958.

e. 20/12/2006 Nº 78.865 v. 20/12/2006

CERAMICA VELOX SA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2006, protocolizada según escritura 912 del 29 de noviembre de 2006, resolvió complementar y ratificar la disolución y posterior liquidación de la sociedad, decretada según asamblea del 20 de febrero de 2006, ratificando asimismo, la designación de los liquidadores Ricardo María Berrotarán y/o Emiliano José Jorge que constituyen domicilio en Reconquista 661, 8° B, CABA indistintamente. Autorizado por la escritura 509 del 26-07-2006 que corre al folio 1270 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214541865/1. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 20/12/2006 N° 55.177 v. 20/12/2006

COMVERSE ARGENTINA SA

Registro Público de Comercio Numero 2737 Libro 14 de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 7 de diciembre de 2006 se ha resuelto trasladar la sede social de COMVERSE ARGENTINA S.A. a Alicia Moreau de Justo 400, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. María José Pérez Van Morlegan, autorizada mediante acta de directorio del 7 de diciembre de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogada - María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 20/12/2006 Nº 79.146 v. 20/12/2006

"D"

DEIXIS SA

Por acta número 1 del 19/5/06 designó Presidente: Ramón Ini. Director Suplente: Sara Victoria Alfie por renuncia de Adriana Lucia Pizarro y Norma Beatriz Gervan y la sociedad se trasladó a Membrillar 50, Piso 9°, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 19/5/06. Expediente 1.767.601.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 20/12/2006 N° 78.895 v. 20/12/2006

DISCO S.A.

Suscripción de Acciones. Se informa por tres días a los Sres. Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2006, se resolvió aumentar el capital social en un monto de hasta $ 11.793, estando compuesto el aumento por 11.793 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción y que dichas acciones fueran ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, conforme a las siguientes condiciones: a) Integración: efectuarla en su totalidad en el momento de la suscripción en dinero en efectivo, pudiendo afectarse para dicha integración aportes irrevocables efectuados a la Sociedad; b) Que las acciones sean emitidas con una prima de emisión de $ 95.686,7 por acción.

Diego Martín Solá Prats, Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 22 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: María Andrea Apat. Nº Registro: 11. (S. Isidro). Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 296. Libro Nº: 27.

e. 20/12/2006 Nº 55.251 v. 22/12/2006

DORA VON MEYER Y CIA. S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/05/2006, DORA VON MEYER Y CIA. S.A., con sede social en la calle Republica Árabe Siria 2763, 2° Piso "B", Cap. Federal, insc. I.G.J. el 02/09/1999 bajo el N° 12.809 Libro 6 Tomo SA, resolvió la reducción voluntaria del Capital Social en base al Balance General al 31/12/2005, oportunamente aprobado y con efecto al 01/01/2006, en la suma de $ 66.480.00.00, o sea de $ 1.208.740.00 a $ 1.142.260.00. Valuación anterior Activo $ 1.286.705.89, Pasivo $ 148.674.34, Pat. Neto $ 1.138.031.55. Valuación posterior a la reducción: Activo $ 1.273.832.88, Pasivo $ 148.674.34, Pat. Neto $ 1.125.158.54. Oposiciones de ley de acreedores sociales en el domicilio indicado. Apoderado por Asamblea Extraordinaria del 30/05/2006.

Contador - Juan Carlos Suárez

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 26. Libro Nº: 57.

e. 20/12/2006 N° 78.897 v. 22/12/2006

DRAPPIA S.A.

Acta del 5/12/06 se designó Presidente: Dominga Potenzoni y Director Suplente María Rosa Pugliese todos con domicilio especial: Echenagucía 1162 CABA Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 5/12/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/12/2006 N° 78.875 v. 20/12/2006

DRYADE S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria N° 18 del 23 de Junio de 2006 y Acta Directorio N° 43 del 23 de Junio de 2006, designo al Directorio por 3 Ejercicios:

Presidente: Jose Antonio Vazquez (L.E. 4.150.817).

Vicepresidente: Marcelo Romano (D.N.I. 16.094.221).

Director Suplente: Rodolfo Orentino Requejo (L.E. 4.465.796).

Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Avda. Santa Fe 3586 (6° Piso "B") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Celestino Ferro, contador autorizado en Acta de Directorio N° 43 del 23 de Junio de 2006, libro rubricado N° 1 Registro de Inspeccion General de Justicia N° B-18485, de fecha 29/04/1992, a folios 24/25.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 499791. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 20/12/2006 N° 70.695 v. 20/12/2006

DUPLO SA

Disolución Anticipada. Fusión por Absorción. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2006, se aprobo por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la disolución anticipada de la Sociedad "DUPLO S.A." con domicilio en la Rivadavia 926 piso 7mo., de la Ciudad Autónorna de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 1.672.065, del 17 de Noviembre de 1.992, por fusion por absorción, de acuerdo al convenio previo de fusion celebrado con fecha 4 de Septiembre de 2006, siendo la sociedad absorbente "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.", con domicilio en la Juncal 840 Piso 8vo., Dto. B, e la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 1.614.159, del 4 de Diciembre de 1.995, cuyo capital social sera Pesos Cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y uno ($ 4.414.271.-) Asumiendo el directorio de la absorbida, la atención de todos los asuntos pendientes, hasta la inscripcion de la Disolución en la Inspección General de Justicia.- El Presidente del Directorio ejercera la representación legal de la sociedad.- La sociedad no esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. La valuación de los Activos y Pasivos al 30 de junio de 2006, fecha de los balances especiales de ambas sociedades, tomados para el compromiso de fusión, es el siguiente: DUPLO SA: ACTIVO $ 3.891.166, PASIVO: $ 2.307.946. LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.: ACTIVO: 13.985.273,00, PASIVO: 8.678.065,00. Reclamos De Ley en Estudio DIEZ, sito en Talcahuano 833 7mo D. Capital Federal.- Stefano Antonio SALERNO autorizado por Acta de Directorio No. 49 del 10/3/2006.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 7/12/0006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 64.

e. 20/12/2006 N° 78.938 v. 22/12/2006

"E"

EFGARISTO SA

Por Acta del 4/12/06 Designa Presidente Ariel Elias Sabbag y Suplente Alexis Adrián Sabbag por renuncias Emilio Adolfo Ovejero y Alcira Beatriz Farías. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Callao 1234 Piso 6 oficina 609 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta del 4/12/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/12/2006 N° 78.843 v. 20/12/2006

EL COLIBRI S.A.

EXP. 1.650.289 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 05/12/2006, renunciaron Susana Mabel Polito y, Maria del Rosario Mujica coma Presidente y Directora Suplente del Directorio respectivamente. Se fijó en 1 el número de Directores, Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos José María Sacco como Presidente – único Director Titular y Eloisa Gladys Pereira como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Nahuel Huapi 4875 – C.A.B.A. Se fijó el domicilio social en la calle Nahuel Huapi 4875 – C.A.B.A. Marina Castro, autorizada por Acta de Asamblea del 05 de diciembre de 2006, con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7° piso - C.A.B.A. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler. Escribana del Registro N° 736, N° de Matricula 3156, fecha 14 de diciembre de 2006. N° de acta 082, Libro N° 79.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 79.

e. 20/12/2006 N° 78.961 v. 20/12/2006

ELECTROLUX ARGENTINA SA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/2004 y Reunión de Directorio del 31/05/2004, ratificadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/12/2006, el Directorio de Electrolux Argentina S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Bjorn Olof Made; Directores Titulares: Ruy Hirschheimer y Daniel Alfredo Compagnucci; Directores Suplentes: Eduardo Suárez Fernandez y Howard Pool. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Herrera 2424, Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/12/2006.

Abogada - María M. Clavell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 33. Folio: 873.

e. 20/12/2006 Nº 79.155 v. 20/12/2006

ELECTROLUX ARGENTINA SA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27/04/2006, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/12/2006, se han designado los siguientes Directores Titulares: Bjorn Olof Made, Ruy Hirschheimer y Claudio Rodolfo Malaver; y al siguiente Director Suplente: Eduardo Suárez Fernandez Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Herrera 2424, Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/12/2006.

Abogada - Marga M. Clavell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 33. Folio: 873.

e. 20/12/2006 Nº 79.156 v. 20/12/2006

ENTERTAINET GROUP S.A.

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha diecisiete de mayo de dos mil seis se ha decidido por unanimidad el aumento del capital social de la suma original de $ 12.000 (pesos doce mil a la suma de $ 29.600 (pesos veintinueve mil seiscientos). Ello de conformidad con lo previsto por el artículo 188 de la ley 19.550 (texto según ley 22.686). El nuevo capital social se compone de 20.128 (veinte mil ciento dieciocho) acciones ordinarias y 9.472 (nueve mil cuatrocientas setenta y dos) acciones preferidas. El nuevo capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. El Dr. Claudio Omar Iglesias Darriba (dni 16.939.263) tiene facultades suficientes para efectuar esta publicación de acuerdo con el instrumento pilblico de fecha veintiseis de abril del año dos mil seis pasado por ante el Registro 1326 de la Capital Federal, Escritura número veintidós, autorizado por la escritura anteriormente citada.

Abogado - Claudio Iglesias Darriba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 35. Folio: 837.

e. 20/12/2006 N° 78.587 v. 20/12/2006

ENTERTAINET GROUP S.A.

Por decisión de Directorio de fecha dieciocho de enero de dos mil seis se ha aceptado por unanimidad la renuncia del Sr. JORGE EDMUNDO PRADO (Documento Nacional de Identidad 4.318.984, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-04318984-1) a su cargo de "director titular" de conformidad con lo previsto por los artículos 60 y 259 de la ley 19.550 (texto según ley 22.903). El Dr. Claudio Omar Iglesias Darriba (dni 16.939.263) tiene facultades suficientes para efectuar esta publicación de acuerdo con el instrumento público de fecha veintiseis de abril del año dos mil seis pasado por ante el Registro 1326 de la Capital Federal, Escritura número veintidós. Autorizado por la escritura anteriormente citada.

Abogado - Claudio Iglesias Darriba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 35. Folio: 837.

e. 20/12/2006 N° 78.586 v. 20/12/2006

EXOZ SRL

Young Sang KIM, DNI. 93329568, Pedro Goyena 830, piso 12, C.A.B.A. renuncia a la Gerencia y es designado nuevo GERENTE: Sung Ki LEE, DNI. 92906516, domicilio real y especial: Pedro Goyena 830, piso 12, C.A.B.A. Autorizada por documento privado del 30-11-06.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 20/12/2006 N° 78.953 v. 20/12/2006

"F"

FAT FIT S.A.

Se hace saber por un dia que por Acta de Directorio N° 12 de fecha 3/08/2006, transcripta por escritura pública del 7 de diciembre de 2006, ante el escribano Vicente Leon Gallo, se resolvió el cambio de la sede social y comercial de la empresa a la Avenida Las Heras 3169, piso 1° Departamento "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Vicente Leon Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizada por escritura ntimero 255 del 7/12/2006 pasada ante mi.

Escribano - Vicente Leon Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215543499/E. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 20/12/2006 N° 55.156 v. 20/12/2006

FENCAR S.A.

En cumplimiento del Art. 60 de la Ley de Sociedades comunica que su Directorio quedo conformado como sigue:

• Presidente: Stella Maris Pergolesi
• Vice-Presidente: Maria Rosa Frencia
• Director-Titular: Maria Elena Pergolesi
• Director-Titular: Francisco Antonio Floridia
• Director-Suplente: Dr. Francisco M.D.J. Majcen

Todos con domicilio especial en Avda. 101 N° 1775, Piso 5°, San Martín, Provincia de Buenos

Aires. Todos por el término de 2 años venciendo el 31-03-2008. Ello surge de la distribución de cargos efectuada conforme Acta N° 119 de fecha 05 de Julio de 2006 del Libro 2 de Actas de Directorio. Asimismo informamos que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de Julio de 1991 y Ratificada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05 de Julio de 2006, se decidió por unanimidad el cambio de Sede Social a la calle Estanislao Zeballos 5418 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio N° 119 de fecha 05 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 11.

e. 20/12/2006 N° 55.145 v. 20/12/2006

FIDIA S.A.

Nº IGJ 1.527.414. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19/12/06 se aceptaron las renuncias de los Sres. Gustavo Schwartz y Susana Brea a los cargos de Director Titular y Presidente, y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se dispuso que el órgano de administración de la sociedad quede conformado de la siguiente manera: Sr. Franco Cattarossi como Director titular y Presidente; Gustavo Schwartz, como Director suplente. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Piedras 77, piso 9º oficina "A", C.A.B.A.. Publíquese por un día. Firma: Javier Gustavo Martón, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 19/12/06.

Abogado - Javier Gustavo Martón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 33. Folio: 405.

e. 20/12/2006 Nº 70.878 v. 20/12/2006

FRANVIC S.A.

Acta de Asamblea Número Dos y Acta de Directorio Nro. 11, ambas del 13/7/06, por vencimiento de mandato, designa Directorio asi: Presidente: Nelson José Bailo, LE 4678999, Director Suplente: Oscar Rene Bailo, LE 4682604; ambos domicilio especial: Junin 1333, Piso 4° Oficina B, Cap. Fed; autorizado por Asamblea Número Dos del 13/7/06 — Rafael Salave.

Rafael Salave

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 323539. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/12/2006 N° 78.882 v. 20/12/2006

FUEGOS DEL SUR SRL

Por Acto Privado de fecha 12/12/06, se traslada la sede legal a la calle Bulnes N° 761 Piso 1° Departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar por Acto Privado de fecha 12/12/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 20/12/2006 N° 78.929 v. 20/12/2006

FULL METAL S.A.

Insc. 13/11/03 Nº 16448 Lº 23 SxA Por Asamblea y reunión de directorio, ambas del 20 de julio de 2004 se designa Presidente Eduardo Sinila, Vicepresidente Sandra Tolazzi, Director Suplente Diego Pablo Justitz, todos con domicilio especial en Gran Canaria 25 Quilmes, Prov. Bs. As. Autorizado por documento privado del 21 de noviembre de 2006.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 20/12/2006 Nº 79.098 v. 20/12/2006

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 12.12.06 y, a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pondrá a disposición, a partir del 26 de Diciembre de 2006, un dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31.8.06 por $ 800.000.- que representa el 40,00% del Capital Social en circulación de $ 2.000.000.- integrado por acciones ordinarias de un voto. Asimismo, se procederá según el caso a la compensación total o parcial de los créditos que mantenga la Sociedad contra los accionistas alcanzados por el impuesto de Bienes Personales, teniendo en cuenta los importes que por éstos la misma tuvo que afrontar en su carácter de responsable sustituto por el período fiscal 2005 como así también, si los hubiere, los saldos no compensados por los períodos 2002 – 2003 y 2004, y en la medida que la Sociedad no haya recibido el reintegro correspondiente, todo ello de conformidad con el artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966; en todos los casos se emitirá la correspondiente constancia de retención. El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A. sita en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas. Las liquidaciones y correspondiente pago se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Teniendo en cuenta que se trata de acciones escriturales, solamente se requerirá documentación que acredite la identidad del accionista o acreditación de personería con facultades suficientes. El Directorio. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2006. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 57 del 12/12/06 y Acta de Directorio N° 754 del 13/12/06.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. N° Matrícula: 3933. Fecha: 13/12/06. N° Acta: 38. Libro Nº: 66.

e. 20/12/2006 N° 19.717 v. 20/12/2006

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

Inscripta el 29/4/54, N° 490, F° 418, L° 40 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 12/12/2006 y reunion de Directorio de fecha 13/12/2006, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Sindicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. Garcia Villaverde, Vicepresidente: Sr. Jorge E. Garcia Villaverde, Directora Titular: Sra. Clara M. Garcia Villaverde, Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de Garcia Villaverde, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde; y Sr. Ruben A. Soria; Sindicos Titulares: Abogado Dr. Norberto E. Peiró; Contador Público Nacional Dr. Roberto J. Desirello y Contador Público Nacional Enrique A. Marques; Síndicos Suplentes: Contador Público Nacional Dra. Viviana N. Rivera; Contador Público Nacional Dr. Horacio Suriano y Contador Público Nacional Dr. Jorge M. Scherz. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 57 del 12/12/06 y Acta de Directorio N° 754 del 13/11/06.

Presidente - José Luis A. Garcia Villaverde

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. N° Matrícula: 3933. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 66.

e. 20/12/2006 N° 19.715 v. 20/12/2006

GOFISER S.A.

Que por Actas de Directorio del 02/06/04 y 20/09/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Leandro N. Alem 424, 7° piso, oficina "704", Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Directorio del 20/09/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/12/2006 N° 78.910 v. 20/12/2006

GOFISER S.A.

Que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 28/06/05. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Luis Ernesto Molina y Avelino Estevez respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Ernesto Molina, con domicilio especial en Mozart 851 Capital Federal; y Director Suplente: Hernando Adolfo Pose, con domicilio especial en Goncalves Dias 624 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Directorio del 28/06/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/12/2006 N° 78.908 v. 20/12/2006

GUM NEUMATICOS SA

Por acta del 14/09/06 reelige Presidente a Drago Manoukian y Suplente a Graciela Tatyosian, ambos con domicilio especial en Warnes 868 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 14/09/06.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/12/2006 N° 78.842 v. 20/12/2006

"H"

HONG KONG COMMERCIAL & FINANCIAL GROUP S.A.

Por asamblea del 13/2/06 se autorizo a Federico Pellerano a suscribir el presente y renuncio Directora Suplente: Francisca Angélica Hayde Mannarino, Asume Director Suplente: Alejandra Lombardini, DNI 24364937; es reelecto Presidente: Ramiro Martín Rodriguez Mamberti, DNI 23968283 ambos fijan domicilio especial Brasil 55 piso 12 Capital Federal.

Abogado - Federico Matías Pellerano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 63. Folio: 977.

e. 20/12/2006 N° 78.954 v. 20/12/2006

"I"

INSTITUTO TERAPEUTICO INTEGRAL S.A.

Por Acta del 17/11/06 Designa Presidente José Luis Burgues con domicilio real y especial Mariscal Antonio Sucre 2357 piso 1 departamento 17 CABA Vicepresidente Raul Omar Iudica con domicilio real y especial en Martín Rodríguez 750 San Fernando Provincia de Buenos Aires y Suplente Néstor Arnaldo Di Pino con domicilio real y especial en Amenabar 65 C.A.B.A. Horacio Jorge Colimodio autorizado en Acta del 17/11/06.

Notario - Jorge Gustavo Caamaño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: FAA02532673.

e. 20/12/2006 Nº 4395 v. 20/12/2006

"L"

LA ENCARNACENA SA

Jorge Washington BERGOTTINI, paraguayo, 23-4-49, casado, comerciante, C.I. argentina 7668635, domicilio real y especial: Ricardo Rojas 859, departamento A, Carapachay, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. en su carácter de apoderado y en representación de la sociedad que ha resuelto instalar una Sucursal sin asignación de capital, ubicándola en Avenida Ramos Mejía 1680, C.A.B.A. designándolo Gerente. Autorizada. Esc. 282, del 7-12-06, Reg. 1206.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 20/12/2006 N° 78.950 v. 20/12/2006

LA FORTEZZA SUDAMERICANA SA

FUSION POR ABSORCION. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2006, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.", la fusión por absorción, de la sociedad DUPLO S.A. con domicilio en Rivadavia 926, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 2002 bajo el numero 1672065, de acuerdo al convenio previo de fusión celebrado con fecha 4 de Septiembre de 2006, siendo la sociedad absorbente "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.", con domicilio en la Juncal 840 Piso 8vo., Dto. B, e la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 1.614.159, del 4 de Diciembre de 1.995, cuyo capital social será Pesos Cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y uno ($ 4.414.271.-) Asumiendo el directorio de la absorbida, la atención de todos los asuntos pendientes, hasta la inscripción de la Disolución en la Inspección General de Justicia.- El Presidente del Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad.- La sociedad no esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. La valuación de los Activos y Pasivos al 30 de junio de 2006, fecha de los balances especiales de ambas sociedades, tomados para el compromiso de fusión, es el siguiente: DUPLO SA: ACTIVO $ 3.891.166, PASIVO: $ 2.307.946. LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.: ACTIVO: 13.985.273,00, PASIVO: 8.678.065,00. Reclamos De Ley en Estudio DIEZ, sito en Talcahuano 833 7mo D. Capital Federal.- Stefano Antonio SALERNO autorizado por Acta de Directorio No. 92 del 26/9/2006.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 7/12/06. Nº Acta: 115. Libro Nº: 64.

e. 20/12/2006 N° 78.939 v. 22/12/2006

LABORATORIOS BIOESTHETIC S.A.

Por Asamblea general Extraordinaria 20/2/05 se aprobó disolución Anticipada Y designación de liquidadora: Alicia Mercedes Mestre y Martin, Argentina, L.C. 4.885.872, con domicilio en Avenida de Mayo 580 p. 5 of 11, Cap. Fed., y domicilio especial en Avenida de Mayo 580 piso 5 oficina 11, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria 20/2/05.

Mariela Rosana Sequeira

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h.). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 14/12/06. Nº Acta: 15. Libro Nº: 23.

e. 20/12/2006 N° 55.168 v. 20/12/2006

LEBISSAU S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 6/9/2006 acepta renuncia de Presidente: Daniel Atilio Melis, y Director Suplente: Haydee Orfelia Bircher, y designa Presidente: Héctor Atilio Cragnolini, D.N.I. 6.500.772 y Director Suplente: Teresa Lucia Pafume, D.N.I. 3.703.363, quienes aceptan fijando domicilio especial en Parana 426, Piso 6, Departamento 305, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por Acta del 28/11/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/06. Número: 159649. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 20/12/2006 N° 78.964 v. 20/12/2006

LUAN SA

Hace saber que por Actas de Directorio y Asamblea de fecha 13/12/1985 y 27/12/1985, se aceptó la renuncia a sus cargos del Presidente Carlos Pagnota, Vicepresidente Wladyslaw Zavalski y Director Titular Mario Zavalski Delenko, y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luciano Iarussi; Vicepresidente: Ana Petrungaro; Director Titular: Carlos Pagnota. En la Asamblea de fecha 30/10/1986 se resolvió idéntica designación. Por Actas de Directorio y Asamblea del 31/10/1988 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luciano Iarussi; Vicepresidente: Ana Petrungaro; Director Titular: Levino Iarussi. En Asambleas de fecha 25/10/1990 y 26/10/1992 se resolvió idéntica designación. Mediante Actas de Asamblea y Directorio del 05/11/1992 y 06/11/1992 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luciano Iarussi; Vicepresidente: Ana Petrungaro; Director Titular: Levino Iarussi; Director Suplente: Marcela Fassina. En la Asamblea de fecha 02/11/1993 se resolvió idéntica designación. Por Acta de Directorio de fecha 30/12/1993 se aceptó la renuncia a su cargo del Director Titular Levino Iarussi. Por Acta de Directorio y Asamblea de fecha 08/11/1994, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luciano Iarussi; Vicepresidente: Ana Petrun-

garo; Director Suplente: Levino Iarussi. En Asambleas de fecha 23/10/1995, 12/11/1996, 21/10/1997, 16/10/1998, 02/11/1999, 16/11/2000, 13/11/2001, 28/10/2002, 24/10/2003, 21/10/2004 y 27/10/2005 se resolvió idéntica designación. Por Actas de Directorio y Asamblea de fecha 31/10/06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luciano Iarussi, Vicepresidente: Ana Petrungaro; Director Suplente: Luciano Pablo Iarussi, todos con domicilio especial en Virrey del Pino 2458, 6°, UF 12, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 31/10/06.

Abogada - Gabriela Alvarez Juliá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 89. Folio: 875.

e. 20/12/2006 N° 78.876 v. 20/12/2006

"M"

MAJORITY SA

Por Asamblea General Extraordinaria 15/12/06 se aprobó designación Directorio por vencimiento mandato anterior: Presidente: Pablo Ricardo Slavutzky; Director Suplente: Horacio Gregorio Slavutzky, ambos con domicilio especial en Boyacá 682 7º piso Cap. Fed. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria 15/12/06.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 20/12/2006 Nº 79.161 v. 20/12/2006

MED PLANE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/12/06 se aceptó la renuncia de Susana Marta Massey de Castellano al cargo de Vicepresidente y se designó Presidente Horacio Enrique Vivaldi, Director Suplente Inés Beatriz Massia, ambos con domicilio especial en Libertad 1173 - 2do. Piso - Oficina "A" - C.A.B.A. María Eugenia Besozzi Quiroga Abogada - Tº 88 Fº 465 CPACF Autorizada por Acta de Asamblea del 4/12/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 20/12/2006 Nº 79.163 v. 20/12/2006

"N"

NAZCA SA

En Asamblea Ordinaria Unánime se designaron Directores y se distribuyeron cargos: Osmar Pascual CAVUOTI, Presidente; Mario Alberto SERAFICA MARTINI, Vicepresidente. Todos con domicilio especial en Nazca 1171, C.A.B.A. Directoras Suplentes: Lila IGLESIAS y Miriam Gladys FARIAS, por dos ejercicios a partir del 5-12-06. Autorizada: Escr. 286, del 5-12-06, Reg. 660.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 20/12/2006 N° 78.955 v. 20/12/2006

"P"

PA CONSULTING SERVICES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de Noviembre de 2005 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia indeclinable al cargo de Director Titular de Brian Darren Dowds a partir del 22 de noviembre de 2005. En su reemplazo, se designa a Christopher Gerard O' Loughlin, quien constituye domicilio en la calle Leandro N. Alem 712, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, conforme art. 256 de la Ley N° 19.550. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 25 de Noviembre de 2005.

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 20/12/2006 N° 78.949 v. 20/12/2006

PA INTERNATIONAL HOLDINGS

Se comunica que mediante resolución del Sr. Juan Carlos Fassi, representante legal de PA Internacional Holdings B.V, de fecha 6 de Diciembre de 2006, se dispuso trasladar la sede social sita en la calle Cerrito 866, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires a Leandro N. Alem 712, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Código Postal C1001AAP). A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Instrumento Privado de fecha 6 de diciembre de 2006.

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 20/12/2006 N° 78.947 v. 20/12/2006

PALLETIZA S.A.

Asamblea Extraordinaria 4/12/06, aceptan renuncia Director Suplente: Eduardo Arnaldo Miranda, DNI 14035530; designan Directorio así: Presidente: Gonzalo Vila Obarrio, DNI 13214375, Director Suplente: Diego Hernán San Martín, DNI 22988857; ambos domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 846, Piso 3° Oficina 2, Cap. Fed; autorizado por Asamblea de 4/12/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/06. Número: 323537. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/12/2006 N° 78.884 v. 20/12/2006

PELTEX ARGENTINA SA

Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/04 designó Presidente: Marcelo Adrián PELC, Director Titular: Gastón Lionel PELC, y Director Suplente: Flora Susana HAMUY de PELC. Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/07/06 ratifica a los miembros del Directorio electos el 30/04/04. Todos con domicilio especial en San Blas 2390, C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado de fecha 12/12/2006. Esteban David Balián- Abogado.

Abogado - Esteban David Balián

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 20/12/2006 Nº 79.091 v. 20/12/2006

PIMAX SA

Por asamblea ordinaria del 21/9/06 renunció como director suplente Guillermo Eduardo Ojeda y se designó como director suplente a Pier Giorgio Squillari, con domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 7/11/06 se trasladó la sede social a Amenábar 4198, piso 9°, departamento D, Cap. Fed. Firmado Inés Medrano, autorizada por acta de directorio del 7/11/06.

Abogada - Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 20/12/2006 N° 78.857 v. 20/12/2006

PONTEZUELA S.A.

Por Esc. 323 del 4/12/06 F° 969 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/8/06 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio presentada por Alejandro Vollert; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Augusto Wolfgang Vollert. Vicepresidente: Gisela Berta Carlota Schmidt. Director Su-plente: Cristian Carlos Vollert. Domicilio especial de los directores: Avenida Córdoba 652 piso 5, oficina "C", C.A.B.A. Mariano René Rodríguez, auto-rizado por Esc. 323 del 4/12/06 F° 969 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 12/12/06. Nº Acta: 39. Libro Nº: 11.

e. 20/12/2006 N° 4.360 v. 20/12/2006

PRIOTUR S.A.

Acta de Asamblea del 20/11/06 Reenuncia Presidente: Walter Aníbal Toledo. Nuevo Presidente: Laura Vanesa Sánchez quien constituye domicilio especial en San Martín 793, Piso 17, Oficina 'B' C.A.B.A. Nancy Estela Crestelo, apoderada por esc. 268 del 28/11/06 reg. 1465 CABA.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 13/12/06. Nº Acta: 111. Libro Nº: 22.

e. 20/12/2006 N° 4356 v. 20/12/2006

PRODEMAR S.A.

Por Escritura Número 305 del 25/09/2006, Folio 748, Registro 1643, se protocoliza el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2006 donde los socios de manera unánime resolvieron: 1) La Disolución y Liquidación de la sociedad. 2) Aprobación del balance final y del proyecto de distribución. 3) Designar como Liquidador a Leonardo Francisco Spadone, quien a su vez se lo designa como depositario de los libros y documentos sociales y se lo autoriza para solicitar la cancelación registral en la I.G.J, quien constituye domicilio especial en Rio Cuarto 1242, CA.B.A. Agustín Goyenechea, Poder Especial; Esc 305, del 25/09/2006, F° 748, Reg. 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 14/12/06. Nº Acta: 184. Libro Nº: 35.

e. 20/12/2006 N° 55.179 v. 20/12/2006

PUENTES DEL LITORAL SA

Infórmase que por resoluciones de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/08/2006, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Martin Lommatzsch; Vicepresidente: Björn König; Directores Titulares: Hartmut Veigele, Wilfried Rammler, Massimo Villa, Guillermo Díaz, Eduardo Albarracín, José Luis Vazzoler, Jairo Dueñas Orjuela, Ricardo Dobrzanski Niniewicz y Juan Carlos Ruiz Bory; Directores Suplentes: Honor Werner Traub, Ricardo Heinrich, Claudia Toth, Gianluca Beraldo, Michele Damonte, Leonardo Castro, Patricia Díaz, Tazio Pola, Germán López Jaramillo, Enrique Sargiotto y Ezequiel Viejobueno. Constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 222, Piso 11°, C.A.B.A. los Sres. Martin Lommatzsch, Wilfried Rammler, Hartmut Veigele, Björn König, Honor Traub, Ricardo Heinrich, Claudia Toth y Gianluca Beraldo; en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 4° Piso, C.A.B.A. los Sres. Massimo Villa, Guillermo Díaz, Eduardo Albarracín, José Luis Vazzoler, Leonardo Castro, Michele Damonte, Patricia Díaz y Tazio Pola; en H. Bouchard 557, Piso 16°, C.A.B.A. los Sres. Jairo Dueñas Orjuela y Germán López Jaramillo; en Av. L. N. Alem 1050, 9° Piso, C.A.B.A. los Sres. Ricardo Dobrzanski Niniewicz y Enrique Sargiotto; en C. M. Della Paolera 299, piso 27°, C.A.B.A. los Sres. Juan Carlos Ruiz Bory y Ezequiel Viejobueno. MARCELA GABRIELLI, abogada, T° 42 F° 852 (C.P.A.C.F.), autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/08/2006.

Autorizada – Marcela Gabrielli

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 14/12/06. Nº Acta: 184. Libro Nº: 24.

e. 20/12/2006 N° 55.172 v. 20/12/2006

"R"

RED HORSE S.R.L.

Por Instrumento privado del 7/12/06 se traslado la sede social a Tomas Valencia 550 CABA. Juan Manuel Oliveros, Abogado, autorizado por Instrumento del 7/12/06.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 20/12/2006 N° 4367 v. 20/12/2006

REDLOJO ENTERTAINMENT S.A.

El directorio de "Redlojo Entertainment S.A." comunica y avisa por un día, que el 8° de noviembre de 2.006 estableció la sede social de la sociedad en la calle Uruguay n° 528/32, Piso 1° Oficina '10', C.A.B.A. (ley n° 19.550:10). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre 27 de 2.006.- Designado por Acta n° 12 del 2/12/2005.

Presidente – Luis Emilio Ferrari

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 27/11/06. Nº Acta: 169. Libro Nº: 029.

e. 20/12/2006 N° 70.698 v. 20/12/2006

RHS ARGENTINA SA

Por Escritura 368 del 18/12/06 se resolvió: Directorio: Presidente: Angel Maldonado Salgado; Vicepresidente: Hernán Marcelo Salvini, Director Titular: Pablo Gabriel Giampaolo; Director Suplente: Claudia Gonzalez, todos con domicilio especial en Reconquista 629, 3°&, Capital Federal. Autorizada Liliana Grinberg, escritura 368 de fecha 18/12/06, folio 902.

Escribana – Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218548041/F. Matrícula Profesional Nº: 2604.

e. 20/12/2006 Nº 55.247 v. 20/12/2006

RIVIURA S.A.

Por asamblea del 20/09/2006 traslada sede a J. M. GUTIERREZ número 3960, piso 5, dpto "E" Cap. Fed. Montserrat Sanchez Porto autorizada por acta del 20/09/2006 fojas 9 Actas 1 rubrica 11/06/2004 número 45290/04.

Certificación emitida por: Carina De Benedistis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/12/06. Nº Acta: 059. Libro Nº: 013.

e. 20/12/2006 N° 70.703 v. 20/12/2006

RO.NA SERVICIOS SA

En Asamblea del 10-12-05, la sociedad resolvió: 1°) Aceptar las renuncias de Juan David Plazas y Angel Oscar Cevallos como presidente y director suplente respectivamente. 2° dejar el directorio así integrado: Presidente: Juan Carlos Daluz y Director Suplente: Pablo Andrés Lujan, ambos con domicilio especial en la calle Pizarro 5684 de la ciudad de Buenos Aires; y 3° Trasladar la sede social de la calle Ramallo 2364, piso 10°, Oficina A de la ciudad de Buenos Aires a la calle Pizarro 5684 de la Ciudad de Buenos Aires. Jorge Carlos Daluz presidente conforme designación efectuada por Asamblea del 10-12-05.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 9/11/06. Nº Acta: 136. Libro Nº: 085.

e. 20/12/2006 N° 78.639 v. 20/12/2006

"S"

SAMCONSULT SA

Se comunica que por resolución de (i) la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —cuyo número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.637.239— celebrada el 24 de octubre de 2006; y (ii) del Directorio en su reunión celebrada el 26 de octubre de 2006, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidenta: Matilde Guardia de Bulgheroni; Vicepresidente: Alejandro Pedro Bulgheroni; Director Titular: Manuel Horacio Baña; y Director Suplente: Atilio Martín Palmeiro. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Reconquista 1166 Piso 13°, Capital Federal. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 24.10.06.

Autorizado/Abogado – Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 20/12/2006 N° 78.870 v. 20/12/2006

SIOC Y ASOCIADOS SRL

Comunica que por Acta de socios del 4 de agosto de 2006 los socios trasladaron la sede a Juan Bautista Alberdi 1634 piso 2, departamento I de Capital Federal. Consta en dicha acta que se autorizo a Horacio Eugenio Quintana, DNI 10.363598 tramitar la inscripción pertinente.

Autorizado – Horacio Eugenio Quintana

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2006. Número: 159909. Tomo: 91. Folio: 218.

e. 20/12/2006 Nº 70.830 v. 20/12/2006

SMOBY ARGENTINA S.A.

Hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 2006 se resolvió modificar la composición del Directorio. El mismo quedará integrado por: Directores Titulares: Jean Christophe Breuil, Sophie Bondier y Tomás Alberto Straka, y Juan Pablo Andreacchio como Director Suplente. Se deja constancia que la señora Sophie Bondier fue designada Presidente y el señor Tomás Alberto Straka vicepresidente. Ambos fijaron domicilio especial en la calle Juramento 3552, Capital Federal. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 14 de agosto de 2006.

Autorizada/Abogada – Patricia Beatriz Cristaldo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 09. Folio: 499.

e. 20/12/2006 N° 78.836 v. 20/12/2006

SPUR S.A.

Por asamblea del 20/09/2006 traslada sede a J. M. GUTIERREZ número 3960, piso 5, dpto "E" Cap. Fed. Montserrat Sanchez Porto autorizada por acta del 20/09/2006 fojas 10 Actas 1 rubrica 11/05/2004 número 35280/04.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/12/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 013.

e. 20/12/2006 N° 70.705 v. 20/12/2006

"T"

TRIGO ALTO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio del 22/09/2005, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Eduardo José Pereyra Yraola, Vicepresidente José Ignacio Pereyra Yraola y Director suplente Matías Pereyra Yraola. Domicilio constituido de los directores: en la calle Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI, F° 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 22/09/2005.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/06. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 20/12/2006 N° 78.892 v. 20/12/2006

TRUDY S.A.

Insc. 4/4/95 2859 Lº 116 Tº A SA Por Asamblea y reunión de directorio ambas del 28/2/06 se designa Presidente: Carlos Ernesto García, Director Suplente: Concepción Vázquez Santón, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 875, piso 11 oficina A, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 24 de noviembre de 2006.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 20/12/2006 Nº 79.096 v. 20/12/2006

"U"

UNIBURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Escritura 286, 15/11/06, Escribano Guillermo Federico PANELO, Registro 1680 Cap. Fed., se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria del 30-08-06, donde se resuelve que el directorio queda integrado por PRESIDENTE: Daniel Andrés EDELSTEIN, domicilio especial en Armenia 2423 de Cap. Fed; VICEPRESIDENTE: Paula Fernanda FARBER, domicilio especial Juncal 3419, piso 4° "A" de Cap. Fed.; y DIRECTOR TITULAR: Alberto EDELSTEIN, domicilio especial en Seguí 3672, piso 9° Cap. Fed.; aceptando los cargos en el acta citada. Escritura 263, 1/11/06, Escribano Guillermo Federico PANELO, Registro 1680 Cap. Fed., se protocolizó: Acta de Directorio del 31-07-06, donde se resolvió constituir el domicilio en la calle 25 de Mayo 293, piso 9 de Cap. Fed. María Laura RUBIO, autorizada por Escritura 286 del 15/11/06, Folio 624, y por escritura 263 del 1/11/06, Folio 576; ambas Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 13/12/06. Nº Acta: 461.

e. 20/12/2006 N° 70.755 v. 20/12/2006

"V"

VILLA MAGNA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27/12/2004 resolvió designar el siguiente Directorio: Mario Luis del Valle, Director Titular y Presidente; Ángel Fernández, Director Suplente, ambos con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 530, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 27/12/2004.

Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 20/12/2006 Nº 79.127 v. 20/12/2006

VILLA MAGNA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27/12/2005 resolvió designar el siguiente Directorio: Gianfranco Ferralis, Director Titular y Presidente; Alfredo L. Rovira, Director Titular y Vicepresidente; Eduardo E. Represas, Director Titular; Ángel Fernández, Director Suplente. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210, Piso 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 27/12/2005.

Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 20/12/2006 Nº 79.125 v. 20/12/2006

"W"

WATCHES & ELECTRONICS SA

Por Asamblea General Extraordinaria 14/9/06 se designó Directorio por vencimiento mandato anterior: Presidente: Sergio Enzo Pelanda; Director Suplente: Fabián Eduardo Cortiñas, ambos con domicilio especial en Libertad 250 piso 2° Cap. Fed., Autorizado por Asamblea 14/9/06.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 20/12/2006 N° 79.160 v. 20/12/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Montejano, Antonio s/ Ej Hip", Expte. Nro 70752/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 37, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 2º P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 28 de Diciembre de 2006 a las 11;00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Malabia 2260, Piso 1, Dep. "B", UF 8, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 138, Parc. 36, Porc. 2,56%, Matricula 1881/8, S/tot. 84mts2. aprox. El inmueble consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño, y cocina. En buen estado de conservación. OCUPADO, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de Diciembre de 10;00 a 12;00. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 53,48 al 14/12/06, A.A S/D al 14/12/06, OSN S/D al 14/12/06, Expensas S/D.- al 30/11/06, por mes $ 273.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 17.032. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $30.000 el saldo de precio a abonar debera darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2006.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 20/12/2006 Nº 19.707 v. 22/12/2006

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la ley 24441, comunica por tres días en los autos: "INVERSORES RIFER SL C/ LORENZO EDUARDO HORACIO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA", en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Civil Nº 13, Secretaría única, sito en Avda de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, de esta Ciudad de Bs. As, rematará el día 28 de Diciembre del 2006 a las 14 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Avda Juan de Garay Nº 319/25/31, de esta Ciudad de Bs. As, planta baja unidad funcional Nº 2.- Matrícula FR- 12-1905/ 2.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 12.- Sección 4.- Manzana 31.- Parcela 29.- La unidad se encuentra desocupada con la tenencia de la parte actora.-En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Codigo Procesal Civil y Comercial.- Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 21.720 al 12 de Noviembre del 2006, según informe de la Administración.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 180.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%+ IVA.- A CARGO DEL COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Parana 768, piso 8º contrafrente de esta Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de ley.- Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria.- Se visita los días 22 y 26 de Diciembre del 2006 de 14 a 16 hs.-

Buenos Aires, 15 de Diciembre del 2006.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 20/12/2006 Nº 70.725 v. 22/12/2006

El Martillero Público Diego Patricio Ledesma, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1386 Piso 6º, of. 611 de la ciudad de Buenos Aires, T.E 15-4034-0461, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y ante Escribano Público, conforme lo dispuesto por los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, que el día jueves 28 de diciembre de 2006, a las 12:30 hs, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros con sede en la calle Talcahuano 479 de la ciudad de Buenos Aires, procederá a subastar: un local de negocio, designado como unidad funcional número tres, ubicado en Planta Baja y Sótano del inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires con frente Av. de Mayo Nos. 568 / 578 y a la calle Hipólito Yrigoyen Nos. 571 / 575, entre las de Perú y Bolivar. La unidad posee entrada independiente por el Nº 568 de la Av. de Mayo y consta de una superficie total para la unidad funcional de 505,34 m2, discriminados de la siguiente manera: en Planta Baja superficie cubierta de 176,54 m2 y en planta Sótano de 328,80 m2. Porcentual en relación a la totalidad del inmueble 22,20%. Matrícula FR 13-379-3 y que según constatación realizada por la Escribana Elba N. Fernández Matrícula 3523, el inmueble se encuentra ocupado por EL RIZZO S.A, en calidad de inquilino. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base: u$s 260.000, que corresponde al monto del capital reclamado con más el 30% para costas, según lo convenido en la cláusula sexta de la Escritura de Mutuo con Garantía Hipotecaria. Si la subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 75% de la base establecida para la primera subasta. Si esta segunda subasta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después de esta, sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo dinero en Dólares Estadounidenses en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo abonar el saldo de precio al acreedor hipotecario dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo, en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento establecido en el art. 62 de la Ley 24.441. Deudas: al 20/07/05 Aguas Argentinas fs. 150 $ 377,72, G.C.B.A.: no constan deudas, Expensas: sin deuda a Diciembre de 2006. Conforme plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. No se aceptará la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante la Escribana Interviniente. Exhibición los días 26 y 27 de Diciembre de 2006 dentro del horario de 9 a 11 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría Única, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "VAZQUEZ, MANUEL c/ LA CAPILLA S.A. s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 39.082/2005.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 2006.

Diego Patricio Ledesma, martillero.

e. 20/12/2006 Nº 70.722 v. 22/12/2006

El que suscribe, Martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), con oficinas en Av. Corrientes 1894 —3º piso, Capital Federal (tel. 43741949—15-4539-1466) designado al efecto por la parte actora, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el lunes 27 de diciembre próximo a las 14 hs en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 5 del inmueble de la Avda. Independencia 3175/7, primer piso "A" de la Capital Federal. La unidad cuenta con una superficie de 34,63 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 – Sección: 28 – Manzana 35, Parcela: 30 – Matrícula FR 9-4306/5.- En el estado físico en que se encuentra y se exhibirá el próximo 22 de diciembre de 11 a 13 hs.- Venta al contado con la base de u$s 45.000.-. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una SEÑA del 30% Y COMISIÓN 3% mas IVA, EN DINERO EFECTIVO.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio de la subasta al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate.- Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta el 28 de diciembre próximo a las 14 hs. en el mismo salón de ventas, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de u$s 33.750.- y, si tampoco hubiere postores, se rematará a continuación sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. La actuación judicial tramitada bajo la carátula: "VOLMAN, Estela Amelia c/ GRIECO, Rubén Luis s/ejecución especial – ley 24441 y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 – piso 5ª, Capital.- Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 11-10-06, $ 3.254,44; GCBA al 07/11/06 $ 1.533,40, Importes todos sujetos a reajustes.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventadas.-" Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudieran adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Al mes de septiembre de 2006, por la cochera se adeuda $ 4.424,95 y el inmueble a la misma fecha $ 14.404.98. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.- Firmado PATRICIO M. CARRERAS - Martillero Público Nº 799 - Fº 226 - Lº 65.

e. 20/12/2006 Nº 55.170 v. 22/12/2006

2.5. BALANCES

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la Entidad: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio Legal: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 46 - INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2005
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
Fecha de Inscripción en: REG PUBLICO DE COMERCIO DE MERCEDES Nº 300 - FOLIO 114 - LIBRO 1: 04/03/1958
Fecha de Modificaciones a los Estatutos: 05/10/1955 - 30/10/1984 - 17/12/1985 - 31/05/1990
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: ILIMITADO
Inscripta en: INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA BAJO EL Nº 1165
Inscripta en: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 216

COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	76.238.121.300	1	7.623.812	7.623.432

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2006	Comparativo 30/06/2005
Disponibilidades	2.074.518	1.079.782
Inversiones	26.788.014	17.819.604
Créditos		
Premios a Cobrar	22.174.214	17.398.293
Reasaeguros	0	545.952
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	6.361.689	5.952.412
Bienes de Uso	853.196	736.725
Otros Activos	38.151	0
Total Activo	**58.289.782**	**43.532.768**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	9.796.908	5.958.778
Con Reaseguradores	5.429.950	3.753.343
Con Coaseguradoras	0	0
Con Productores	5.008.710	4.001.864
Fiscales y Sociales	426.366	809.945
Otras Deudas	2.884.745	565.060
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	8.092.435	6.470.445
Previsiones	1.113.649	0
Total Pasivo	**32.752.763**	**21.559.435**
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	25.537.019	21.973.333
Total	**58.289.782**	**43.532.768**

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)	30/06/2006	Comparativo 30/06/2005
Primas y Recargos Netos	19.019.491	12.354.173
Siniestros Netos Devengados	-6.548.500	-3.241.191
Gastos de Producción y Explotación	-12.324.307	-9.373.864
Otros Ingresos	415.916	197.292
Otros Egresos	-331.050	-243.224
Resultado Técnico	**231.550**	**-306.814**

ESTRUCTURA TECNICA (I)	30/06/2006	Comparativo 30/06/2005
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.994.882	2.032.492
Resultado por Realización	36.604	26.081
Resultado por Tenencia	1.861.720	591.631
Otros Ingresos	68.732	92.085
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-1.483.331	-1.100.355
Resultado Financiero	**3.478.607**	**1.641.934**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado del Ejercicio	**3.710.157**	**1.335.120**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO AL 30/06/2005
Saldo Inicio Ejercicio	14.469.192	6.169.021	1.335.120	21.973.333	20.794.904
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 20/10/2005					
- Reserva Legal		66.756	-66.756		
- Otras Reservas		205.209	-66.756	138.453	
- Honorarios					
- Dividendos en Efectivo			-1.201.608	-1.201.608	-1.607.148
Suscripción de Capital	997.183			997.183	1.523.145
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes					
Ajustes de Capital					
Revalúo Técnico					
Desafectación de Reservas		-80.499		-80.499	-72.688
Otras					
Resultado del Ejercicio			3.710.157	3.710.157	1.335.120
Saldos al Cierre del Ejercicio	**15.466.375**	**6.360.487**	**3.710.157**	**25.537.019**	**21.973.333**

JORGE F. LORENZO, Presidente. — JOSE ITZCOVICH, Síndico. — Contadores Auditores, Amigo Valentini y Cía., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 72, Auditor. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (UBA), Tomo 114, Folio 112, C.P.C.E.C.A.B.A.

CERTIFICACION:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en EL "Balance Analitico" Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estado Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo Nº 45 de la Ley Nº 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 09 de Agosto de 2006 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de seguridad social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 72.584,26 importe que no resulta exigible a esa fecha. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por por la Superintendencia de Seguros de la Nacion.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2006.

Contadores Auditores, Amigo Valentini y Cía., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 72, Auditor. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (UBA), Tomo 114, Folio 112, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12/12/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 498127.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/12/2006 en Cia. Seguros de fecha / / perteneciente a SEGURCOOP COOP. DE SEGUROS LTDA. 30-50005727-7 para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO VALENTINI y CIA. C., Soc. 1, Tº 1, Fº 72. Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 20/12/2006 Nº 19.701 v. 20/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a VIRGINIA CAMPOS MUNDOCORRE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el articulo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 31 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Virginia Campos Mundocorre, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.143 v. 04/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 3, Secretaría, sito en Talcahuano 550 6to. Piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires en autos caratulados "PONCE, Maria Eugenia s/ sucesión ab- intestato" cita y emplaza por Treinta días a herederos, causahabientes y acreedores de Maria Eugenia Ponce. Publíquese por dos días.

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de diciembre de 2006.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 70.663 v. 21/12/2006

N° 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to. de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA FUERZA AEREA (IVIFA) C/ BRUNO AMALIA S/ Cobro de Pesos", (Expte. Nº 119.356/2004), por el plazo quince días a la demandada BRUNO AMALIA (DNI 2.768.611), a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 70.715 v. 21/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BRITO, RAÚL OSCAR s/ QUIEBRA" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 3000/06, que con fecha 20 de Noviembre de 2006 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 21 de Febrero de 2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de Abril de 2007 y 21 de Mayo de 2007 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.110 v. 27/12/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28.11.06 fue decretada la quiebra de "GOMEZ PALMES ENRIQUE JOSE", en los autos caratulados "GOMEZ PALMES ENRIQUE JOSE S/ QUIEBRA (ex ped. por Banco Comercial -Fondo de Recuperacion de Patrim), Expte. Nº 075779", habiéndose designado síndico a la Contadora IRMA SUSANA AGUILERA, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1690 PISO 1ro. DEPTO "3" y T.E.: 4306-7588, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.07. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días de diciembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.112 v. 27/12/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que se presentó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de CATALINA DANOVICH (CUIT 27-00901030-6; DNI 0.901.030). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 70.711 v. 27/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de MEDINA DORA ISABEL (DNI.: 16.383.698) con domicilio en BAIGORRIA 3187, 8º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LOS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/02/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/04/07 y 28/05/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 26/04/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16/04/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 20/12/2006 Nº 533.111 v. 27/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de MELISA PIA TEXO DIAZ, con DNI Nº 30.025.151, en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189, piso 10, oficina 20/1 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 7 de marzo de 2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de abril de 2007, y el general el día 7 de junio de 2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.148 v. 27/12/2006

El Juzgado Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la suscripta sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28/11/2006 se decretó la quiebra de SAILING BROKERS SRL, en la cual ha sido designado síndico la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AVDA CORDOBA 1351, PISO 8 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/03/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/05/2007 y el general el 14/06/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SAILING BROKERS S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 14 de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaría.

e. 20/12/2006 Nº 533.147 v. 27/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Diciembre de 2006, en los autos caratulados "ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. (CUIT 30-50365601-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16 DE MARZO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 DE MAYO DE 2007 y el 15 DE JUNIO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jose Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7º "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.094 v. 27/12/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por un día que con fecha 30 de octubre de 2006, en los autos caratulados "AERO VIP S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 50867) se dispuso homologar el acuerdo preventivo alcanzado en autos entre la deudora AERO VIP S.A., CUIT 33-68080282-9, y sus acreedores quirografarios. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 78.849 v. 20/12/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 - Secretaría Nº 35 - con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - piso 3º - Capital Federal, hace saber que con fecha 1/11/2006 en los autos: "LAS PIEDRITAS AGROPECUARIA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" se ha declarado concluído el concurso. Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 22 de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 70.682 v. 20/12/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en M. T. Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "SODEROS UNIDOS INDEPENDIENTES DEL OESTE S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. Nº 49.063, se han regulado honorarios y presentando el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522. dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. German Paez Castañeda. Juez".-

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.-

Andrea Rey, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.126 v. 21/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 PB, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "GRUPO H SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 17-11-2006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Grupo H SA (CUIT 30-70705654-8), con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, Piso 5º Oficina "21" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Ctdora. Adriana del Carmen Gallo, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651 Piso 4º Oficina 67 (Tel. 4328-6966), Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 21-03-07. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02-05-07 y 13-06-07 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 24-10-07 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 78.869 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROJAS AGRO S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 50.007) CUIL Nº 30-70824530-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 2007 ante la Síndico designada Contadora Lazzarone Ester, con domicilio constituido en Av. Cordoba 1843 P. 1 "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de mayo de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 533.108 v. 27/12/2006

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados. "TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SRL (TARI SRL) S/ QUIEBRA", expte. nro. 043203, que con fecha 12 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de T.A.R.I. S.R.L. - TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes el 30 de noviembre de 1998, bajo el número 6481, Fº 158 del Libro XXX de Sociedades Comerciales, con domicilio social inscripto en calle Posadas Nº 1528, piso 4º, departamento "A" de Capital Federal -modificación inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 11412 del libro 121, tomo de S.R.L., con fecha 14/12/04-).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.099 v. 27/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DR. NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL, interinamente a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.556 seguida por el delito de lesiones y amenazas (art. 89 y 149 bis del Código Penal) CITA Y EMPLAZA A JOSÉ SALOMON, de quien se desconocen más datos, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de noviembre de 2006.-...emplácese al imputado ... por el término de cinco días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 533.145 v. 27/12/2006

N° 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANABELA FERNANDA REYES, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 44.813/IV, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 20/12/2006 Nº 533.115 v. 27/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO PARZON para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 43.413 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.144 v. 27/12/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL PEREZ VIGIL, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.730/IV, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 20/12/2006 Nº 533.107 v. 27/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Hilaria Bustamante Mercado, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 8.378/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 20/12/2006 Nº 533.146 v. 27/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a JORGE DE SABATO (D.N.I. Nro. 13.531.583, a fin de hacerle saber que este Tribunal lo intimó a que, dentro del quinto día de notificado, deposite la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos (69,70) impuestas en concepto de costas procesales, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de aplicársele una multa equivalente al 50% de la suma adeudada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.- ... Intímase a Jorge De Sabato, a que, dentro del quinto día de notificado, deposite la suma de pesos sesenta centavos (69,70) impuestas en concepto de costas procesales, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de aplicársele una multa equivalente al 50% de la suma adeudada". FDO. MARTA L. MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGÜERO VERA, SECRETARIO.
e. 20/12/2006 Nº 533.181 v. 27/12/2006

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Fabio Pedro Méndez lo resuelto por el Tribunal. Se transcribe lo resuelto en el expediente Nº 10.769 caratulado "Méndez Fabio s/ inf. Ley 24.241": "nos Aires, 11 de diciembre de 2006.- ... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente respecto de Fabio Pedro Méndez, en la presente causa Nº 10.769 caratulada "Méndez, Fabio s/inf. Ley 24.241" y de conformidad con los arts. 135 de la ley 24.241 y 62, inc. 2º; 63 y 67, cuarto párrafo, del Código Penal. II- SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a Fabio Pedro Méndez, en virtud de lo dispuesto en el punto precedente y de conformidad con los art. 334, 335 y 336, inc. 1º, del C.P.P.N. III- SIN COSTAS (art. 530 y cctes. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a Méndez mediante edictos. Filme que sea, archívese, previa comunicación a la Policía Federal, al Registro Nacional de Reincidencia y certificación actuarial." FDO. DR. MARCELO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí. JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 20/12/2006 Nº 533.095 v. 27/12/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 41, a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría única del Dr. Héctor O. Sadovnik sito en Cerrito 264, piso 6º, de la Capital Federal, en los autos "GARCIA, Ceferino Raúl c./ FUSTER, Enrique, s./ sucesión, s./ despido", expediente Nro. 12.659/1994, cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días a los herederos declarados de Dn. Enrique Vicente FUSTER, Sres. Enrique Alfredo FUSTER y AÑON, Mirta Emma FUSTER y AÑON, Elena María FUSTER y AÑON y Nélida Juana ESPOSITO de FUSTER, a acreditar el vínculo respectivo y comparecer a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley 18.345 de Organización y Procedimiento Laboral. Publíquese por un (1) día.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 70.697 v. 20/12/2006

JUZGADO FEDERAL N° 4 ROSARIO-SANTA FÉ

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Alberto Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a PABLO JAIME SARRA, D.N.I. Nro. 10., con último domicilio conocido en calle Rioja Nº 722, Piso 4, Dpto. "A" de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. DL 6582/58 (Dominio VNS-097)", expte. nro. 688/04, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de ley.

Rosario, 6 de diciembre de 2006.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 20/12/2006 Nº 533.184 v. 27/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Miriam Beatriz Benítez, D.N.I. Nº 22.736.166, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5973/06 caratulada: "NN s/Delito contra le fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 7 de diciembre de 2006. Fdo. Walter Lopez Da Silva, Secretario Federal.
e. 20/12/2006 Nº 533.114 v. 27/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre No 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a) A) Gustavo Fabian Romero, argentino, D.N.I. No 22.949.672 y B) Olatz Aizcondo Zaitegui, española, Doc. Español No 15393350W, en "Expte. No. 4-507-04 – Romero Gustavo Aizcondo Zaitegui Olatz S/Infraccion Ley 23737", para que comparezcan ante este Tribunal a los fines de notificárseles del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art. 59, Inc. 3º del C.P.A., por el delito de Infracción Ley No 23737, Art.14, 2do. parrafo- Publiquese por un termino de tres dias-

Posadas, 06 de diciembre de 2006.
MARIA TRINIDAD FIERRO, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.139 v. 22/12/2006

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, CITA por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la ciudadana Olga Ester Galeano, DNI 12.450.665, en Expte Nº 4-6642/03, a notificarse del SOBRESEIMIENTO en la presente causa que se le seguía por el delito de Apropiación Indebida de Recursos de la Seguridad Social. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 05 de Diciembre de 2006.

MARIA TRINIDAD FIERRO, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.140 v. 22/12/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/12/2006	LUCIA BEATRIZ MASSO	55087
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	23/11/2006	Lucy Elsa Magnani	78782
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/12/2006	MARIA ELENA COSALINI	78705
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/12/2006	POLICASTRO FRANCISCO ENRIQUE	70586
6	U	SILVIA CANTARINI	13/12/2006	MANUEL MOURE	70592
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/12/2006	CELICA EMILIA CALCAGNI	70630
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/12/2006	Maria Luisa García	78715
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/12/2006	ADRIAN ANGEL CANCIO	70626
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/12/2006	BEATRIZ JULIA VARESINI	70651
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	27/11/2006	GONZALEZ ADRIANA ELENA	70608
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/12/2006	ALBERTO GERMAN HEINEMANN	70599
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/12/2006	FRANCISCA CANNAROZZO	70632
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2006	ALFREDO RICARDO SPEIER	4339
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	13/12/2006	Horacio GROBA	70620
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	12/12/2006	Fausto Achi	70640
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/12/2006	ANDRESA ALVEZ ESPINOLA de GIMENEZ TORRES	70589
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/12/2006	Alfredo Lameiro y Maria Rodriguez	70628
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/12/2006	CARLOS ISMAEL DOZO	70591
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/12/2006	HORACIO CAMILO ALMEIDA GIRADO	4652
36		M. DEL CARMEN BOULLON	29/11/2006	Concepción Antonia Sosto	70585
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/12/2006	Callegari, Leonardo Firpo	70637
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/09/2006	MOCHO JUAN CARLOS y GIBER ANA MARGARITA	78707
40	U	ERNESTO C. VIDELA	07/12/2006	HUGO NORBERTO ARFUSO	70647
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/12/2006	FRANCISCO MATAROZZO	70646
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/12/2006	Mario Jorge FRAMIÑAN	4650
47		SILVIA R. REY	11/12/2006	DAVID FERREIRO o DAVID FERREIRO IGLESIAS	78831
47	U	SILVIA R. REY	23/11/2006	Josefa García	70625
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	Elsa Eva TREGONING	70617
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/12/2006	Santa Ángela LA ROCCA	78721
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/12/2006	JORGE SERAFIN VILLAFAÑE	70616
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/11/2006	ROBERTO JORGE BOUZON	78769
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	14/12/2006	JORGE LUIS CHIARELLA	55074
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/11/2006	Francisco Vignera	70603
58		M. ALEJANDRA MORALES	24/11/2006	VICENTE ALFREDO MARUCCI	78830
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/11/2006	Constancia Josefa DELIDO	78699
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2006	MODESTA GONZALEZ y JOSE BARRIENTOS	70653
60		JAVIER SANTAMARIA	13/12/2006	FRANCISCA GOMEZ y CARLOS ANTONIO BALIÑO	70609
63	U	JORGE E. BEADE	13/06/2006	CLAUDIO ADRIAN SZULDINER	55094
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2006	PORTO ARMANDO	78754
64		JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2006	MARÍA ESTHER ASENSIO	70607
65		JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	EMILIO HECTOR VEGA	70627
67	U	MARTA ELENA FARIAS	06/12/2006	Damián ORTEGA	78720
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/12/2006	JULIO CESAR OLARIETA	78741
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/11/2006	Antonio Héctor Mondini	70590
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/11/2006	NATALIA CHAPOVALOVA	78762
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/10/2006	Yolanda Gasser	70598
72		DANIEL H. RUSSO	12/12/2006	JOSE LUIS ESTRADA MONTES	78723
73	U	ALBERTO UGARTE	27/11/2006	CARMEN MONTALTO	70614
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	30/11/2006	Dolores Perez	70641
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/11/2006	IUZZOLINO CONCORDIO Y PULICARI CATALINA	55077
79		PAULA E. FERNANDEZ	09/11/2006	Capón José Antonio	4814
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/2006	Graciela BORRO	78703
94	U	EDUARDO PARODY	12/12/2006	GUILLERMO ARISTÓBULO RONZONI	70639
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/10/2006	ROSELLO ESTELA BEATRIZ	70652
95		JUAN PABLO LORENZINI	05/12/2006	SASLAVSKY ROSA	70615
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/10/2006	SEBASTIAN BLAS OLANO	67998
101		EDUARDO A. CARUSO	01/12/2006	GERARDO GARCIA	70588
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/2006	Juan Manuel PRADA	70604
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2006	Juan Carlos DI BENEDETTO	70631
105		SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	Alfredo Salvador de Jesús	70618
105		SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	Carmen Elena Barone	70619
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	Carlos Francisco Zabaleta	70593
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/12/2006	FÉLIX BENITO SÁNCHEZ	70624
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	30/11/2006	JUAN CARLOS BARTHE	70643

e. 20/12/2006 Nº 743 v. 22/12/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito: Orden Nacional

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Compromiso para el Cambio s/ reconocimiento —ON—", Expte. Nº 1727/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 De Diciembre de 2006.-...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "Compromiso para el Cambio", y la sigla "C.P.C.", que fueran adoptadas por la entidad de autos con fecha 23 de Noviembre de 2006. (Art. 14 y 38, Ley 23.298)."

FDO. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 22 de diciembre 2006.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 20/12/2006 Nº 533.185 v. 22/12/2006

IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 04/12/06, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "IZQUIERDA SOCIALISTA" solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 20/12/2006 Nº 533.182 v. 22/12/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONVENIO. Ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Mercado de Liniers S.A. Documento para el Tránsito de Animales. Costo. Finalidad. CONTRATOS. Buena fe.

CONVENIO. Ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Mercado de Liniers S.A. Documento para el Tránsito de Animales. Costo. Finalidad. CONTRATOS. Buena fe.

Tanto la Dirección de Control de Servicios Agropecuarios, encargada por parte de la Secretaría de Estado celebrante del convenio, de efectuar el seguimiento operativo del mismo, como la Coordinación Administración de Interior del SENASA, han interpretado, la primera, que el remito fue utilizado hasta su reemplazo por el Documento para el Tránsito de Animales (DTA); y la segunda, que la provisión de los DTA se efectúa en cumplimiento de la Cláusula Quinta del Convenio. Además, la parte *in fine* de dicha cláusula al precisar que las modificaciones de formularios y precintos serán a cargo de la parte que los requiera, y que sólo si la modificación fuere de común acuerdo por disposición legal, los costos serán soportados por partes iguales, impide, en el caso, que una modificación unilateral de los documentos previstos en el convenio gravite económicamente en perjuicio de la otra parte celebrante. En virtud de ello, el reclamo de pago de las resmas correspondientes a los formularios de los Documentos para el Tránsito de Animales (DTA), que formula el SENASA al Mercado de Liniers S.A. resulta improcedente.

El remito al que alude la cláusula Quinta del convenio celebrado entre la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Mercado de Liniers S.A. fue reemplazado por el Documento para el Tránsito de Animales (DTA). Éste, además de su finalidad sanitaria permite satisfacer los cometidos comerciales e impositivos propios del remito. Por imperio de la mencionada cláusula, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos se encuentra obligada a proveer a la concesionaria los formularios correspondientes a los DTA.

Todo acuerdo de voluntades —sea cual fuera su naturaleza— debe celebrarse, interpretarse y ejecutarse de buena fe y de acuerdo a lo que las partes entendieron o pudieron entender, obrando con cuidado y previsión, principios aplicables al ámbito de los contratos regidos por el derecho público (conf. Fallos 195:210; 257:69; 311:971; 315:158; 316:212).

Dict. Nº 233/06, 24 de agosto de 2006. Expte. Nº 01-0115250/03. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 258:222).

Expte. Nº 01-0115250/03
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 24 AGO 2006

SEÑOR DIRECTOR DE LEGALES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

Vuelven los presentes actuados en los que se examina la procedencia del reclamo de pago formulado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) al Mercado de Liniers S.A. por la entrega periódica de resmas de *Documentos para el Tránsito de Animales* (DTA), aprobados por el artículo 1º de la Resolución SENASA Nº 848/98 (B.O. 30-07-98).

— I —

ANTECEDENTES

1. En lo atinente a la reseña de los antecedentes de estas actuaciones, me remito *brevitatis causae* a mis anteriores intervenciones que lucen a fojas 49/52, 63/64 y 78/ 79.

1.1. Sin perjuicio de ello, procede recordar que según el Mercado de Liniers S.A. no corresponde abonar suma alguna por la provisión de los formularios correspondientes a los *Documentos para el Tránsito de Animales* (DTA), toda vez que de acuerdo con la cláusula Quinta del convenio de prestación de servicios oportunamente celebrado con la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, el 29 de diciembre de 1994, el mencionado departamento de Estado se obligó a proveerle (…) ***los formularios de guías y remitos*** *cuyos modelos se adjuntan como ANEXOS I y II respectivamente y los precintos necesarios para colocar en los camiones que salgan cargados del Mercado de Liniers* (v. fs. 2/3 y 4; lo resaltado es propio).

Por su parte, el SENASA persigue el cobro de las resmas correspondientes a los mencionados DTA, sobre la base de sostener que al exhibir carácter sanitario, deben ser diferenciados de los instrumentos alcanzados por la referida cláusula Quinta del convenio en cuestión: en la opinión de esta dependencia, los *remitos* responden a usos de tenor comercial e impositivo, y las *guías,* acreditan la propiedad y marca de los animales (v. fs. 31).

1.2. En la última de sus intervenciones, esta Procuración del Tesoro de la Nación consideró que el dictamen emitido a fojas 76 por esa Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos no satisfacía el requerimiento oportunamente efectuado por esta Casa, respecto de cuál era la normativa legal y reglamentaria aplicable a los remitos y guías aludidos en la citada cláusula Quinta del convenio que obra a fojas 4 (v. fs. 78/79).

2.1. Ante ello, el Director de Control de Servicios Agropecuarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos agregó copia certificada de la Ley Nº 10.981 de la Provincia de Buenos Aires (B.O. P.B.A. 26-11-90), cuyo artículo 14 (…) *determina el uso de los remitos para el traslado de hacienda proveniente del Mercado Nacional de Hacienda, normativa que se encontraba vigente a la fecha de la celebración del Convenio de Prestación de Servicios Nº 46.*

La razón del temperamento adoptado respecto del Mercado de Liniers, como excepción a la regla general de una guía por camión, puede leerse en la exposición de motivos (“FUNDAMENTOS”) de la ley (v. fs. 81/93 y 94).

2.2. Por su parte, esa Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos expresó que por la Resolución Conjunta Nº 287/97, de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Nº 230/97 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Nº 13/97 de la Dirección General Impositiva (B.O. 23-5-97), se estableció la forma de validar los remitos de cargas antes utilizados para el traslado y la entrega de hacienda mencionados en el convenio de marras; disponiéndose que la actividad en cuestión debía ser documentada mediante remito, prenumerado e impreso con normas de seguridad, individual, nominativo e intransferible (v. fs. 95/96).

Destacó en tal sentido que según la Dirección Nacional de Control de Servicios Agropecuarios, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos —que tiene a su cargo el seguimiento operativo de todo lo referido a la implementación del convenio en cuestión, de conformidad con lo estipulado en su cláusula Octava—, el DTA reemplazó al remito que se utilizaba en el Mercado de Liniers S.A. al momento de la firma del Convenio.

E hizo notar que de acuerdo a lo expresamente señalado por la Coordinación Administración de Interior del SENASA, la provisión de los DTA al Mercado de Liniers S.A. se efectúa (…) *Dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 5º del Convenio de Prestación de Servicios suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Mercado de Liniers S.A.*

De ello coligió que la excepción de pago de aranceles que invoca el Mercado de Liniers S.A. encuentra claro sustento en lo estipulado en la cláusula Quinta del Convenio, relacionada con la provisión de formularios y precintos.

Ello, en tanto la mencionada cláusula indica que será la dependencia estatal celebrante del convenio, la que se obligue a proveer a la concesionaria los formularios de guías y remitos.

Destacó asimismo que posteriormente, la Resolución Conjunta ex SAGPyA Nº 1/99, AFIP Nº 5/99 y SENASA Nº 4/99 (B.O. 20-1-99), reemplazó la utilización del remito prenumerado establecido por la Resolución Conjunta ex SAGPyA Nº 287/97, SENASA Nº 230/97 y DGI Nº 13/97, por el DTA, toda vez que sus características permitían el cumplimiento de fines sanitarios así como también, comerciales e impositivos.

A mayor abundamiento agregó que de acuerdo con el principio *in dubio pro administrado*, toda duda debía ser interpretada a favor del derecho del administrado, sin perjuicio de que pudiera establecerse un mecanismo que permita al Mercado de Liniers S.A. el cobro del arancel en cuestión por cuenta y orden de SENASA, a los remitentes de hacienda al ex Mercado Nacional de Hacienda.

— II —

NORMATIVA

1. El convenio celebrado entre la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Mercado de Liniers S.A., el 29 de diciembre de 1994, estipuló en su cláusula Quinta, relativa a la provisión de formularios y precintos: *La SAGyP se obliga a proveer a la CONCESIONARIA los formularios de guías y remitos cuyos modelos se adjuntan como ANEXOS I y II respectivamente y los precintos necesarios para colocar en los camiones que salgan cargados del Mercado de Liniers. La provisión a que se obliga la SAGyP será la suficiente para que exista siempre en stock la cantidad de formularios de guías, de remitos y de precintos para atender las necesidades del servicio durante seis meses, sobre la base de una entrada mensual de CIENTO SESENTA MIL (160.000) cabezas vacunas mensuales. El CONCESIONARIO llevará un sistema de stock de las existencias de formularios de guías y remitos y de precintos, obligándose a dar aviso a la SAGyP con un preaviso de tres (3) meses de las necesidades de reposición.*

Los formularios sólo podrán ser modificados de común acuerdo entre las partes o a requerimiento de una de ellas siempre que exista causa justificada *y sin que la modificación importe detrimento en la calidad, seguridad, confiabilidad y oportunidad de los formularios y de los datos en ellos contenidos.* ***Las modificaciones de formularios y precintos y las adaptaciones que ellas conlleven en los sistemas de informática serán a cargo de la parte que los requiera.*** *Si la modificación fuere de común acuerdo o por disposición legal, los costos serán soportados por partes iguales.*

2.1. En los *Fundamentos* de la Ley Nº 10.891 de la Provincia de Buenos Aires se expresa respecto de las haciendas que se trasladan desde el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers,: (…) ***el uso y costumbre que se ha venido practicando es que las mismas salgan hacia los frigoríficos con un remito y el último camión con la guía por el total de la compra****. En la Ley que proponemos, atento a la imposibilidad que tiene este organismo de despachar una guía por cada camión, hemos confeccionado un remito, cuya copia acompañamos, donde se han volcado los principales controles que emergen de la guía única y reglamentado su uso para esta especial circunstancia. Todo lo actuado en total acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y las autoridades del Mercado Nacional de Hacienda* (lo resaltado es propio).

2.2. El artículo 14 de la ley provincial en cita reza: *Por Convenio con el Gobierno Nacional, podrá exceptuarse de lo prescripto en el artículo 13º* (sic) *de la presente ley, a las haciendas provenientes del Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, en razón de la magnitud de las compras que efectúan los Frigoríficos y que deben tener pronto despacho para una rápida evacuación del mismo. En lugar de una Guía para cada camión que salga del Mercado, podrán llevar la siguiente documentación:* ***a) Un remito, extendido por la Oficina de Guías del Mercado Nacional, donde constarán todos los datos exigidos por el artículo 4º de la presente ley, apartados a), b), c), d), e) y f)*** (lo resaltado es propio).

b) En los mismos, constará el número de Guías a la cual pertenece, como así también la cantidad y tipo de la hacienda que transportan (novillos, vacas, vaquillonas, etc.).

c) Estos remitos, llevarán numeración correlativa, y los resguardos de seguridad *dispuestos para la Guía en el artículo 1º de la presente ley* (lo resaltado es propio).

d) El Convenio contemplará que la Dirección del Mercado Nacional de Hacienda, disponga los medios y el personal necesario para el control de la carga y expedición, firma de los remitos, y colocación de los respectivos precintos cuyos números figurarán en el remito de la carga que lleva el transportista.

e) Los remitos en destino, se archivarán con las Guías correspondientes.

f) La Policía de la Provincia de Buenos Aires destacada en las Plantas Faenadoras procederá con los remitos, en igual forma que lo especificado para las Guías y Certificados en los artículos 17º y 20º de la presente ley.

3. La Resolución SENASA Nº 473/95 (B.O. 19-7-95) creó el *Permiso Sanitario para el Tránsito de Animales* (PSTA), como instrumento idóneo para resguardar el estado sanitario de los animales en tránsito.

A tal efecto estableció que todo animal de las especies bovina, ovina, porcina, caprina y equina que transite por cualquier parte del país, debía hacerlo amparado por el Certificado Oficial denominado *Permiso Sanitario para el Tránsito de Animales* (v. art. 1º).

4. La Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 287/97, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 230/97 y Dirección General Impositiva Nº 13/97 estableció normas para el traslado y entrega de ganado en pie, desde los establecimientos agropecuarios con cualquier destino de las especies bovina, porcina, caprina, equina y ovina, que se realice a través de distintos medios de transporte y arreo.

Su artículo 1º dispuso: *El traslado y entrega de ganado en pie desde los establecimientos agropecuarios con cualquier destino de las especies bovina, porcina, caprina, equina y ovina, que se realice a través de distintos medios de transporte y arreo,* ***deberá estar documentado mediante un remito prenumerado e impreso con normas de seguridad, el que será individual, nominativo e intransferible*** (lo resaltado es propio).

El mismo será confeccionado por los productores primarios, en el origen del viaje respectivo, conforme a las formalidades, requisitos y condiciones que se establecen en la presente. ***El mencionado remito de hacienda sustituirá a la documentación que sobre traslado y entrega de productos primarios prevé el artículo 7º y concordantes de la Resolución General Nº 3419 de fecha 23 de octubre de 1.991 del Registro de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA*** (B.O. 29-10-91), *sus modificatorias y complementarias.*

5.1. El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, a través del dictado de la Resolución Nº 848/98 aprobó el *(…) "Documento para el Tránsito de Animales" (DTA), cuyo modelo como anexo forma parte integrante de la presente resolución, el cual sustituirá el Permiso Sanitario para Tránsito de Animales (PSTA), creado por la Resolución Nº 473 del 12 de julio de 1995 del registro del ex SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL* (v. art. 1º).

5.2. Según el artículo 17 de la resolución en cita, *El Documento para el Tránsito de Animales, será expedido siempre en forma previa a la extensión de la guía y/o removido de hacienda, debiendo acompañar a ésta, siendo obligatoria la exhibición de ambos documentos a las autoridades que así lo requieran.*

6.1. Reza el *Considerando* de la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Alimentación Nº 1/99, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 4/99 y Administración Federal de Ingresos Públicos Nº 5/99: (…) *Que del análisis del «Documento para el Tránsito de Animales» (DTA), habilitado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA mediante la Resolución Nº 848 del 22 de julio de 1998,* ***surge que es un instrumento eficaz a los fines de optimizar el control del movimiento de ganados y carnes, tanto en su faz sanitaria, como en la comercial e impositiva*** (lo resaltado es propio).

Que la información a consignarse en el precitado «Documento para el Tránsito de Animales» (DTA) cubre satisfactoriamente los objetivos perseguidos mediante el dictado de la resolución conjunta mencionada en el Visto, ***lo que permite prescindir del uso del remito establecido por la misma*** (se refiere a la Resolución Conjunta ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 287/97, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 230/97 y Dirección General Impositiva Nº 13/97; lo resaltado es propio).

Que por lo expuesto, se estima conveniente dejar sin efecto la Resolución Conjunta Nº 287 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Nº 230 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y Nº 13 de la ex —DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA, del 5 de mayo de 1997.

6.2. Según el artículo 1º de la resolución en comento, *A los fines dispuestos en la Resolución Nº 848 del 22 de julio de 1998 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, serán de aplicación las normas que se establecen en la presente resolución conjunta.*

6.3. Según el artículo 2º del mismo acto reglamentario, *El «Documento para el Tránsito de Animales» (DTA), emitido de acuerdo con lo previsto en los artículos 1º, 2º y 3º de la resolución mencionada en el artículo precedente, sustituirá —cuando el mismo se encuentre habilitado y corresponda su utilización— a la documentación que sobre traslado y entrega de productos primarios, prevé el artículo 7º y concordantes de la Resolución General Nº 3419 del 23 de octubre de 1991 de la exDIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA, sus modificatorias y complementarias.*

6.4. Y de conformidad con el artículo 3º, también de la resolución en cita**,** *El documento mencionado en el artículo anterior podrá ser requerido por el personal fiscalizador de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, o de otro organismo de fiscalización o fuerza de seguridad con la que se celebre el correspondiente convenio.*

7. La Resolución Nº 206/99 (B.O. 6-4-99) de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación facultó (...) *al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, ente autárquico de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, a percibir los aranceles que se establecen en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución* (v. art. 1º).

De tal suerte, en el capítulo IV del Anexo de esta resolución se asignó un valor unitario de un peso ($1) para los documentos denominados *Permiso Sanitario para Tránsito de Animales* (PSTA) o *Documento para el Tránsito de Animales* (DTA).

8. La Resolución del Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 1029/99 (B.O. 23-9-99), implementó (…) *a partir del 1º de octubre de 1999, la sustitución del Permiso Sanitario Para Tránsito de Animales (PSTA),* (…) *por el "Documento Para el Tránsito de Animales" (DTA), creado por la Resolución Nº 848 del 22 de julio de 1998 del registro de este SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en el ámbito del MERCADO DE LINIERS S.A.* (v. art. 1º).

— III —

EXAMEN JURÍDICO

1. Liminarmente, aprecio que de la compulsa de las normas reseñadas en el acápite anterior puede colegirse razonablemente *que* ***el remito al que alude la cláusula Quinta del convenio de marras fue reemplazado por el DTA*** (v. en particular, Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 1/99, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 4/99 y Administración Federal de Ingresos Públicos Nº 5/99; y Resoluciones del registro del SENASA Nº 848/98 y Nº 1029/99).

Nótese que el DTA, además de su finalidad sanitaria permite satisfacer los cometidos comerciales e impositivos propios del remito (v. *Considerando* de la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca Alimentación Nº 1/99, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 4/99 y Administración Federal de Ingresos Públicos Nº 5/99).

De tal suerte, no cabe sino entender que por imperio de la mencionada cláusula Quinta del Convenio, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos se encuentra obligada a proveer a la concesionaria los formularios correspondientes a los DTA.

En efecto, no es ocioso recordar que todo acuerdo de voluntades —sea cual fuera su naturaleza— debe celebrarse, interpretarse y ejecutarse de buena fe y **de acuerdo a lo que las partes entendieron o pudieron entender, obrando con cuidado y previsión, principios aplicables al ámbito de los contratos regidos por el derecho público** (v. Fallos 195:210; 257:69; 311:971; 315:158 y 316:212).

En tal sentido, tanto la Dirección Nacional de Control de Servicios Agropecuarios, encargada por parte de la Secretaría de Estado celebrante del convenio, de efectuar el seguimiento operativo del mismo (v. cláusula Octava), como la Coordinación Administración de Interior del SENASA, han interpretado, la primera, que el remito fue utilizado hasta su reemplazo por el DTA; y la segunda, que la provisión de los DTA se efectúa en cumplimiento de la cláusula Quinta del Convenio (v. fs. 13 y 19/20, 3º párr., respectivamente).

Finalmente, estimo que la parte *in fine* de la cláusula Quinta del convenio de marras al precisar **que las modificaciones de formularios y precintos serán a cargo de la parte que los requiera**, y **que sólo si la modificación fuere de común acuerdo o por disposición legal**, los costos serán soportados por partes iguales, impide, en el caso, que una modificación unilateral de los documentos previstos en el convenio gravite económicamente en perjuicio de la otra parte celebrante.

2. Las consideraciones que preceden no excluyen que, tal como se sugiere a fojas 95 (vta.), se implemente un mecanismo que permita al Mercado de Liniers S.A. el cobro del arancel fijado por la Resolución ex SAGPyA Nº 206/99 a las firmas remitentes de la hacienda, por cuenta y orden del SENASA.

Ello, con la salvedad de que no surge con claridad de los actuados si la expedición de los DTA, por parte de la entidad concesionaria se realiza en forma gratuita, tal como se indica a fojas 31 (parr. 4º); o si, por lo contrario, (…) *el arancel es, en definitiva, abonado por la firma remitente de la hacienda,* ***recuperando el MERCADO DE LINIERS S.A. el dinero abonado*** (v. fs. 19/20; lo resaltado es propio).

— IV —

CONCLUSIÓN

De conformidad con los lineamientos expuestos, el reclamo de pago de las resmas correspondientes a los formularios de los DTA, que formula el SENASA al Mercado de Liniers S.A., resulta improcedente.

Así opino.

DICTAMEN Nº 233

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 20/12/2006 Nº 531.463 v. 20/12/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. SUSPENSION PREVENTIVA. PAGO. LICENCIA ANUAL ORDINARIA. RECLAMO DE PAGO.

En caso de que el reclamante haya percibido las remuneraciones íntegras durante todo el período que duró la suspensión, no corresponde, además, el cobro de las licencias anuales ordinarias; caso contrario, se configuraría un enriquecimiento sin causa del agente suspendido, que lo colocaría en mejor situación que si hubiera prestado servicios.

BUENOS AIRES, 31 de agosto de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresa una consulta respecto del criterio a adoptar relativo a las Licencias Anuales Ordinarias del agente ..., quien estuvo suspendido preventivamente en razón de un sumario administrativo (fs. 1).

El servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen destacó que, en el sumario de marras, el involucrado fue declarado exento de responsabilidad. Señala que, de acuerdo al Decreto Nº 3413/79 "Los períodos en que el agente no preste servicios por hallarse en uso de licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento, accidentes de trabajo o enfermedad profesional, y las sin goce de sueldo —excluida la licencia por maternidad— no generan derecho a licencia anual ordinaria…" (cfr. art. 9º inciso i del Anexo). De ello, afirma que "se puede inferir que la licencia ordinaria compensaría la prestación efectiva de trabajo, por constituir una suspensión de la relación de empleo público con todo el complejo de derechos y obligaciones que la comprende, por lo que en principio no prosperaría la pretensión". Sin perjuicio de ello, requirió la previa intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, dada la duda respecto del criterio a aplicar en función de la conclusión del trámite sumarial eximiendo al imputado de responsabilidad, lo cual genera el derecho a la percepción de los haberes que le hubieren correspondido en caso de hallarse en funciones (fs. 5/6).

II.— Es criterio de la Procuración del Tesoro de la Nación, vertido en Dictamen Nº 489/03 (Tomo 247 Pág. 10) que "al momento de liquidar los haberes caídos del causante deberá tenerse en cuenta la doctrina de esta Casa que excluye, en estos casos, el pago de montos en concepto de vacaciones anuales además de las remuneraciones íntegras de todos los meses y días comprendidos por la suspensión". "Dicho de otra manera, debe abonársele al doctor...el total de sus remuneraciones correspondientes al tiempo transcurrido..., pero no, aparte de ello, otro rubro en concepto de vacaciones, ya que, de lo contrario, percibiría más de lo que hubiera cobrado si no hubiera estado suspendido (v. Dictámenes 178:190 y 246:703)".

Por aplicación del criterio que antecede que se comparte, esta dependencia entiende que, en caso de que el reclamante haya percibido las remuneraciones íntegras durante todo el período que duró la suspensión, no corresponde, además, el cobro de las licencias anuales ordinarias; caso contrario, se configuraría un enriquecimiento sin causa del agente suspendido, que lo colocaría en mejor situación que si hubiera prestado servicios.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 12151/06. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3235/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 20/12/2006 Nº 526.900 v. 20/12/2006

REGIMEN DE LICENCIAS. CARGO EXTRAESCALAFONARIO. APLICACIÓN POR ANALOGIA. REQUISITOS.

Siendo que la Doctora revista en un cargo de carácter extraescalafonario, se destaca que, por imperio del artículo 3º inciso b) del Anexo al Decreto Nº 1421/02, no se le aplica la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Por aplicación del principio hermenéutico de analogía contenido en el artículo 16 del Código Civil,– cfr. Dictamen DNSC Nº 1909/97, entre otros— se aplica en la especie el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79.

Tal como surge del artículo 5º del Anexo I al Decreto Nº 3413/79, la carencia del certificado de aptitud definitivo obsta al derecho a gozar de las licencias regladas en ese régimen, salvo aquéllas para las cuales se requiera una determinada antigüedad.

Dado que la agente involucrada en la consulta en trámite no cumplió con la carga de tramitar el certificado de aptitud definitivo, esta dependencia entiende que la misma carece de derecho a licencias.

Las inasistencias de la Doctora no pueden ser justificadas por el área pertinente del organismo de origen.

Aún en caso de que la agente involucrada se hubiera considerado con derecho a licencia, debió dar cumplimiento a la Reglamentación al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobada por Resolución SG Nº 10/83 que en el artículo 10, inciso a) prevé en el apartado I que: "El agente que se encuentre enfermo deberá comunicarlo por sí o por interpósita persona a la dependencia en que presta servicios antes de las 13,00 horas del mismo día en que se produce la afección, expresando si pide médico a domicilio o hará su presentación ambulatoria en el Servicio de Sanidad".

BUENOS AIRES, 31 de agosto de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por las presentes actuaciones el Presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas consulta, con fecha 14 de julio de 2006, si la agente ..., quien fue designada en un cargo extraescalafonario a partir del 1º de agosto de 2003, mediante Decreto Nº 852/03 (fs. 8/9), se encuentra en condiciones reglamentarias de solicitar licencia (fs. 2).

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación manifiesta, con fecha 18 de julio de 2006, que la Doctora ... no registró su asistencia en la planilla de firmas ni se ha comunicado con esa unidad para manifestar las razones de las inasistencias. Asimismo, entiende que la agente no se encuentra en condiciones de hacer uso de ninguna licencia de las previstas en el régimen, por no haber cumplimentado con el requisito de examen de aptitud psicofísica, a pesar de haber sido notificada oportunamente, según consta en su legajo personal (fs. 3).

La Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación expresa a fs. 1 que la involucrada no asiste a trabajar desde el 12 de junio de 2006; con fecha 21 de julio acompaña un certificado médico (fs. 4) del cual resulta que el 22 de junio fue intervenida quirúrgicamente y se le ha indicado 45 días de reposo desde la cirugía; requiere la intervención del servicio jurídico permanente.

A fs. 7 obra copia de la comunicación dirigida por la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación al Director de Sanidad, solicitándole se practique un examen de aptitud a la involucrada; en el mismo obra transcripto el artículo 5º del Anexo I al Decreto Nº 3413/79:

"El agente que cuente con el respectivo certificado de aptitud definitivo tendrá derecho, desde la fecha de su incorporación, a utilizar las licencias regladas en el presente régimen, salvo aquéllas para las cuales se requiera una determinada antigüedad.

En el caso de que el certificado de aptitud sea de carácter provisorio, no tendrá derecho a la prevista en el Artículo 10 inciso c) «afecciones o lesiones de largo tratamiento».

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación requiere la previa intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública en su calidad de organismo con competencia específica en la materia (fs. 10).

II.1. Siendo que la Doctora ... revista en un cargo de carácter extraescalafonario, se destaca que, por imperio del artículo 3º inciso b) del Anexo al Decreto Nº 1421/02, no se le aplica la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Ahora bien, por aplicación del principio hermenéutico de analogía contenido en el artículo 16 del Código Civil, —cfr. Dictamen DNSC Nº 1909/97, entre otros— se aplica en la especie el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79.

Tal como surge del artículo 5º del Anexo I al Decreto Nº 3413/79 que se encuentra transcripto en la orden para la realización del exámen de aptitud obrante a fs. 7, la carencia del certificado de aptitud definitivo obsta al derecho a gozar de las licencias regladas en ese régimen, salvo aquéllas para las cuales se requiera una determinada antigüedad.

Dado que la agente involucrada en la consulta en trámite no cumplió con la carga de tramitar el certificado de aptitud definitivo, esta dependencia entiende que la misma carece de derecho a licencias.

En consecuencia, esta dependencia entiende que las inasistencias de la Doctora no pueden ser justificadas por el área pertinente del organismo de origen.

Es de destacar que, aún en caso de que la agente involucrada se hubiera considerado con derecho a licencia, debió dar cumplimiento a la Reglamentación al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobada por Resolución SG Nº 10/83 que en el artículo 10, inciso a) prevé en el apartado I que: *"El agente que se encuentre enfermo deberá comunicarlo por sí o por interpósita persona a la dependencia en que presta servicios antes de las 13,00 horas del mismo día en que se produce la afección, expresando si pide médico a domicilio o hará su presentación ambulatoria en el Servicio de Sanidad".*

Y el apartado VIII de la norma citada dispone que: *"Los pedidos de reconocimiento médico que formulen los agentes excedidas las 13.00 horas no serán considerados, no obstante que posteriormente presente certificado médico, y para el supuesto de proseguir enfermo, el nuevo pedido lo formulará el día hábil inmediato siguiente, rigiendo su efecto a partir de esta fecha...".*, y agrega, *"La incomparecencia del agente o interpósita persona en los servicios de reconocimientos médicos pertinentes, según corresponda en los términos preestablecidos no dará lugar al reconocimiento de inasistencias incurridas".*

2. Por otra parte, en atención al tiempo transcurrido desde que la causante no asiste al organismo de revista (desde el 12/06/06 hasta el 21/07/06 cuando agrego un certificado médico), esta dependencia entiende que corresponde esclarecer lo actuado en el organismo de origen.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE SLyT Nº 180778-06-1/3 – PRESIDENCIA DE LA NACION. COMISION NACIONAL. ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3323/06.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 20/12/2006 Nº 526.901 v. 20/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGATOM SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGATOM S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de enero de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 770 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las explicaciones del directorio acerca de los motivos de la inactividad social.
3º) Consideración de los estados contables;
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
6º) Consideración del pasivo social de la sociedad al 31/12/2006, y del modo y forma de afrontarlo. Consideración de la realización de un aumento del capital social en la suma de $186.000.-

NOTA: Se dispone que el depósito de las acciones, se hará hasta las 18,30 horas del día 4 de enero de 2007, en la sede social.-

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 26/01/2000 y Acta de Directorio del 26/01/2000.
Presidente - Osvaldo Ernesto Antonio Corti

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 30.
e. 14/12/2006 Nº 78.469 v. 20/12/2006

"B"

BENOIT S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2007 a las 18 horas en Callao 384 entre piso 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección del directorio.
4º) Determinación de los honorarios al directorio y consideracon de las asignaciones en exceso a los porcentajes establecidos en el artículo 261 de la ley 19550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, certificados, para su registro en el libro de asistencias a asambleas.

El firmante fue designado presidente por Acta de Asamblea número 33, del día 15 de diciembre de 2005 y por acta de directorio número 197 del día 6 de enero de 2006. El Directorio.
Presidente - Enrique Jorge Benoit

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 18.
e. 18/12/2006 Nº 4647 v. 22/12/2006

"C"

CAFLO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAFLO ARGENTINA S.A. convoca a los Senores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el dia 17 de Enero de 2007, a las 11 horas en primer llamado y a las 12 horas para la segunda, en Av. Roque Sáenz Peña 1124, Piso 6º,Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la renuncia y de la gestión de los Directores renunciantes;
3º) Honorarios del directorio saliente;
4º) Designación de nuevos Directores;
5º) Emisión de títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad,
6º) Consideración del informe de gestión de las áreas de tecnología, comercial y administración y finanzas, áreas a cargo del Sr. John E. Haines;
7º) Consideración de la tarea desarrollada por el John E. Haines;
8º) Informe de Gestión integral de parte de Haines mientras estuvo a cargo de la Sociedad durante la Licencia del Presidente. Pablo R. Montes, Presidente del Directorio por Acta de Asamblea numero 4 del 9 de mayo de 2006.
Presidente – Pablo Montes

Certificación emitida por: Virginia Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 11.
e. 19/12/2006 Nº 70.597 v. 26/12/2006

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 2747) El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Enero de 2007 a las 19.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31/08/2006,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 26 de fecha 28/10/03.
Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 1/12/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 35.
e. 15/12/2006 Nº 54.977 v. 21/12/2006

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12/01 del 2007, a las 10.00 horas en Cerrito 1186 Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de termino.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Abril del 2006.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de número de directores titulares y suplentes, y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al articulo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Cerrito 1186 Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea 27 del 04/09/2003.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 32 int. 78031.
e. 15/12/2006 Nº 54.952 v. 21/12/2006

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Enero de 2007 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Campichuelo 260, Planta Baja, Of. 23 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados. Constitución de reservas voluntarias.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
6º) Modificación de la garantía de los Directores en orden a lo establecido por las Resoluciones Generales 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 09/01/06 Acta Nº 17.- EL DIRECTORIO
Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 002.
e. 14/12/2006 Nº 54.919 v. 20/12/2006

COLINAS DEL TIEMPO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Colinas del Tiempo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Enero de 2007 a las 9:30hs, y en segunda convocatoria el mismo día a las 10:00hs ambas en la sede social de la entidad sito en Posadas 1564 piso 2º oficina "I", de la galeria promenade de la Ciudad de Bs. As, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los terminos legales.
3º) Consideración de lo dispuesto por el inciso 1º del articulo 234 de la ley 19.550, aprobación de la gestion del directorio y la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio economico Nº 19 finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Tratamiento de la fijación de retribuciones del Directorio (inciso 2º del articulo 234 de la ley 19.550).

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento al articulo 238 de la ley 19.550, en la sede de la sociedad en la calle Posadas 1564 piso 2º oficina "I" de la galeria Promenade, de Capital Federal.

Presidente Don Matias Goldenberg. Electo por asamblea realizada el 13 de Diciembre del 2005.
Presidente - Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 19.
e. 14/12/2006 Nº 19.617 v. 20/12/2006

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de Enero de 2007.- a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en caso de no reunir el quórum suficiente en el primer llamado, a celebrarse en el "Argenta Towers Hotel & Suites" sito en Juncal Nº 868 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea;
2º) Designación de tres accionistas para la firma del acta;
3º) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria por el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio del 2006;
4º) Definición de razas de perros permitidos y limitación de patos, gansos y otras especies de animales;
5º) Determinación y autorización de altura de cerco vivo y alambrado;
6º) Determinación de la posición frente al impuesto a los ingresos brutos de la Pcia. de Buenos Aires;
7º) Compra de tractor y camioneta;
8º) Actualización de multas por exceso de velocidad y otros ítems. Autorización para el uso de caballetes durante fines de semana;
9º) Actualización de cuota de ingreso del socio al Club de Campo e ingreso del Club de Campo como miembro de A.D.U.E.S.;
10) a) Autorización para instalación del driving de Golf y de sponsors para el área deportiva y espacios comunes, b) Ubicación del Kids House;
11) Determinación de una consumición obligatoria por familia para la manutención de la concesión del Club house;
12) Aprobación de las instalaciones de cámaras y otros medios técnicos para la mejor seguridad en el barrio;
13) a) Aprobación de una cartilla de colores para la pintura exterior de casas, en caso de no existir en la cartilla deberá ser aprobada por el departamento de arquitectura, b) Determinación de plazo para adecuación de las propiedades a Reglamento.

Designado por Acta de Asamblea Nº5 de fecha 20 de diciembre de 2005. Certificado por escribano: Eduardo Daniel Saleh Presidente del Directorio El Lauquén C.C. S.A.

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 6.
e. 15/12/2006 Nº 54.961 v. 21/12/2006

ELEVADORES MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 2007, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 246 - Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión y retribución de Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados Acumulados.
5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus

certificados para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Sarmiento 246 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 3 de enero de 2007 en el horario de 10:00 a 15.00 horas.

Presidente - Agustín J. Martí

Designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 28/02/2006.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 108.

e. 14/12/2006 Nº 19.615 v. 20/12/2006

"F"

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de Enero de 2007 a las 17:30 hs en 1º convocatoria y a las 18:30 hs en 2º convocatoria en Av. Leandro N. Alem 584, 5º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la resolución de presentación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial y su pedido homologatorio.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración
Salomon Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 17/08/06 Acta Nº 22 y R. D. del 17/08/2006 Acta Nº 137.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 026.

e. 18/12/2006 Nº 55.113 v. 22/12/2006

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Enero de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados. Absorción de pérdidas.-
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5º) Modificación de la garantía de los directores en Orden a lo establecido por las Resoluciones Generales 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 09/01/06 Acta Nº 16. EL DIRECTORIO.

Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 026.

e. 14/12/2006 Nº 54.918 v. 20/12/2006

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraoprdinaria para el día 10 de Enero de 2007, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
5º) Análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital.
6º) Fijación del numero de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio economico que cerrá el 31 de agosto de 2009lisis sobre el esquema de explotación de la actividad comercial de la sociedad dentro del objeto determinado en el Artículo Tercero de los estatutos.
7º) Designación de Sindico titular y suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio economico que cerrá el 31 de agosto de 2007.
Buenos Aires, diciembre de 2006.

Directora titular a Cargo de Presidente - Daiana Averbuj

La Sra. Daiana Averbuj suscribe el presente en su carácter de Director titular a cargo de la Presidencia del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2005 y aceptación de cargos por reunión de Directorio del 31 de mayo de 2005 y 2 de noviembre de 2006.

Directora titular a Cargo de Presidente - Daiana Averbuj

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Registro N°: 1651. N° Matrícula: 3716. Fecha: 12/12/2006. N° Acta: 188. Libro N°: 34.

e. 18/12/2006 Nº 19.678 v. 22/12/2006

GIJON S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.653.191. Convócase a los Señores Accionistas de Gijón S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Encarnación Ezcurra 365 —Piso 4— de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del objeto social articulo 3º del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 28 de Diciembre de 2006 inclusive, en Encarnación Ezcurra 365 —Piso 4— Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/04 y Acta de Directorio del 01/10/04.

Presidente - José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 547.

e. 14/12/2006 Nº 4637 v. 20/12/2006

"H"

HEBOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 03/01/2007 a las 10.00 horas en 1º convocatoria y 11.00 horas en 2º convocatoria, en Av. Corrientes 676 9º E C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Norberto Juan Perrin y Roberto Carlos Cortassa.
3º) Designación de sus reemplazantes. Roberto Carlos Cortassa. PRESIDENTE Según Acta Asamblea número 39 del 05.10.06 y Directorio número 205 del 05.10.06.

Roberto Cortassa

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 03.

e. 18/12/2006 Nº 70.693 v. 22/12/2006

"I"

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IBERCOM-MULTICOM S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de Enero de 2007, a las 11 horas, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 12 horas, a realizarse en Lautaro 1645, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2006;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de Honorarios a los Señores Directores en pleno y Honorarios para los Directores que, ademas, desarrollan tareas tácnico-administrativas;
6º) Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos 2 (dos) ejercicios;
7º) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Omar Barbieri, Presidente electo por Acta de Asamblea N 14 de fecha 22/12/04.

Presidente – Ernesto Omar Barbieri

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 29.

e. 19/12/2006 Nº 55.065 v. 26/12/2006

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A., para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de enero de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de los resultados arrojados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006. Consideración acerca de la constitución de una Reserva Legal y Facultativa.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 104 de fecha 05/04/2006.

Presidente - Matías Goldenberg

Certificación emitida por: María Elena Dagum. Nº Registro: 1877. Nº Matrícula: 4543. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 5.

e. 18/12/2006 Nº 70.622 v. 22/12/2006

INTEGRACION HOGAR SA

CONVOCATORIA

El Directorio de Integración Hogar S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día miércoles, 03 de enero de 2007 a las 15 horas en la sede social de Av. Córdoba 1525 —7º Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la duración de la sociedad.
2º) Reforma del artículo SEGUNDO del Estatuto Social.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Confección de Balance Especial de Liquidación al 31/01/2007.
5º) Designación del liquidador, remuneración del liquidador y plazo de liquidación.
6º) Inscripción de la disolución y del nombramiento del liquidador.
7º) Designación del lugar donde se guardará la documentación y libros de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Autorizado por Acta de Directorio Número 148 del 07 de diciembre de 2006

Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 75.

e. 18/12/2006 Nº 55.000 v. 22/12/2006

INTEGRACION HOGAR SA

CONVOCATORIA

El Directorio de Integración Hogar S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día miércoles 03 de enero de 2007 a las 11 horas en la sede social de Av. Córdoba 1525 - 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 11 cerrado el 30 de septiembre de 2006.
2º) Honorarios de Directorio, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Autorizado por Acta de Directorio Número 147 del 07 de diciembre de 2006.

Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 75.

e. 18/12/2006 Nº 55.001 v. 22/12/2006

"L"

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lenat S.A. a realizarse el dia 02 de enero de 2007 en Suipacha 245, 8º Piso "2", Capital Federal, a las 13 hs en Primera Convocatoria para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la documentacion Art. 234 corespondiente a ejercicios economicos cerrados: 31/12/2004 y 31/12/2005.
2º) Resultados. Tratamientos.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio.
4º) Razones por las que se convoco a Asamblea fuera de termino.
5º) Fijación del numero de miembros del Directorio y su eleccion.
6º) Autorización para inscripciones.
7º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

La Asistencia debera comunicarse con la anticipacion prevista en el art. 238. Presidente designado por Acta de asamblea del 23/7/2004.
Presidente – Juan José González

Certificación emitida por: Guido Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 15.
e. 14/12/2006 Nº 70.400 v. 20/12/2006

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo I.G.J.: 1.665.725. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle LAVALLE No. 1125, piso 4°., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de Enero de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inciso 1°. De la ley 19550.
2°) Distribución de utilidades.-
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Director suplente hasta completar mandato al 16/01/2009.-
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Ray Rosenberg de Goldschmidt

Presidente, designada según acta de asamblea del 16 de Enero de 2006.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 12/12/2006.
e. 19/12/2006 Nº 55.124 v. 26/12/2006

LUCHETTI Y BORDOGNA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de Enero de 2007, a las 12 horas en la sede social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 54 finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6°) Designación Sindico Titular y Suplente por un año.
7°) Reconsideración resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005 punto 8) que decía disolución anticipada articulo 94 inciso 1 de la ley 19550.

NOTA: Conforme al articulo 238 de la Ley 19550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Suipacha 58, entrada Suipacha 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas hasta el 28 de diciembre de 2006.

El Sr. Vicente Félix Armando Luchetti acredita presidencia en el Acta de Directorio Nº 74 del 30 de noviembre de 2005.
Presidente - Vicente Félix Armando Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 6/12/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 15.
e. 14/12/2006 Nº 19.605 v. 20/12/2006

"M"

MOORE HERMANOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por Resolución IGJ Nº 1163/06, en primera convocatoria, de la sociedad MOORE HERMANOS S.A. para el día 5 de enero de 2007 a las 13 horas la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de la actuación del Sr. Marcelo Primo Bollani en su carácter de gestor de la sociedad en la firma del contrato de locación de fecha 26/04/06;
3°) Fijación de nuevos directores y/o administradores por vencimiento del mandato. Consideración de su gestión;
4°) Fijación de la nueva sede social de la sociedad;

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 85 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspector - Marcelo A. Lantelli
e. 18/12/2006 Nº 55.152 v. 22/12/2006

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 12.744. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 4/1/2007 a las 14 horas, en 1ra. convocatoria y 15 hs. en 2da., en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 358 del 3/01/06.
Bs. As., 7 de diciembre de 2006.
Presidente - Máximo D. Jans

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 13.
e. 14/12/2006 Nº 19.633 v. 20/12/2006

PROPHOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 03/01/2007 a las 12.00 horas en 1° convocatoria y 13.00 horas en 2° convocatoria, en Av. Corrientes 676 9° E C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la renuncia de los Señores Norberto Juan Perrin y Roberto Carlos Cortassa.
3. Designación de sus reemplazantes.

Roberto Carlos Cortassa. PRESIDENTE Según Acta Asamblea número 41 del 05.10.06 y Directorio número 217 del 05.10.06.
Roberto Cortassa

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 03.
e. 18/12/2006 Nº 70.692 v. 22/12/2006

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de enero de 2007 a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Fijación honorarios al Directorio en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19550 y remuneración al Síndico.
4°) Destino del resultado del ejercicio en consideración.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
6°) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos.

El Directorio. Luis Leonardo Barillari. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14/4/2004.
El Presidente

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 61.
e. 14/12/2006 Nº 54.872 v. 20/12/2006

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS SA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 2007 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A - Asamblea General Ordinaria

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea.

B - Asamblea Extraordinaria
1°) Modificación del Artículo 10° del Estatuto Social - Garantía que deben constituir los Directores.
2°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2006.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fija (Art. 238 Ley 19.550). Presidente designado por acta Nº 9 del día 3 de Enero de 2005.
Presidente – Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: María Cristina Briggiler de Culzoni. Nº Registro: 17. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 28.
e. 18/12/2006 Nº 55.169 v. 22/12/2006

"S"

SALINA LAS BARRANCAS S.A.C.E.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de Enero de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, en la oficina de Avenida Quintana 585 —Piso tercero— Oficina 6, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 Ley de sociedades comerciales, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006.
3°) Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Cambio del domicilio social.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados o comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la realización de la misma en el domicilio indicado para su realización.

Designado en Asamblea General Ordinaria Nº 67 del 20/01/2005, Inscripta en el Libro de Actas Nro. 1 "Asambleas Generales", Folios 133 al 134.
Presidente - José Jorge Haidar

Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 67 del 20/01/05, Inscripta en el Libro de Actas nro. 1 "Asambleas Generales", Folios 133 al 134.

Certificación emitida por: Edgar Ariel López. Nº Registro: 721. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 618. Libro Nº: 619.
e. 14/12/2006 Nº 70.351 v. 20/12/2006

SIXTAK ECO SA

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.691.281. Convoca a Asamblea Ordinaria en Cnel. Díaz 1758, 1°, A, Capital Federal, el 08/01/07, a las 17hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente y un accionista para firmar acta.
2°) Tratamiento de documentación. Art. 234 Ley 19550.
3°) Distribución de Resultados.
4°) Honorarios Directores.

Presidente electo por Acta de Asamblea y Directorio del 02/08/04.
Libro de Actas Asamblea y Directorio Nº 2. 46893-04.
Presidente - Guillermo Edgardo Zoppi Fontana

Certificación emitida por: Lidia R. I. Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 80. Libro Nº: 88.
e. 14/12/2006 Nº 54.892 v. 20/12/2006

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de mayo 565, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 17 de enero de 2007 a las 10.30 horas, en primera convocatoria y el día 19 de enero de 2007, a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en su caso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta y
2°) Modificación del artículo 1° del Estatuto Social. Adhesión al Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria en los términos del capítulo VI del Decreto 677/01.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo

362, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea de la Sociedad, en la sede de 25 de mayo 565, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 11 de enero de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

Firmado: Carlos M. Morla, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, elegido por Asamblea del 28 de abril de 2006 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 051.

e. 18/12/2006 Nº 70.510 v. 22/12/2006

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Enero de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede de Avda. Belgrano 615, piso 3ro. "K", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía;
3º) Consideración de las Memorias, Balances y demás documentación establecida por el art. 234, inciso l), de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2004 y el 31/10/2005;
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2004 y el 31/10/2005;
5º) Consideración de los honorarios del directorio y síndico por los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2004 y el 31/10/2005;
6º) Consideración de las gestiones del directorio y síndico;
7º) Elección de un nuevo directorio y síndico.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio social en el horario comercial.-

FERNANDO ROBERTO BARRANDEGUY - Presidente - Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 66.

e. 15/12/2006 Nº 54.989 v. 21/12/2006

SUIPACHA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de enero de 2007 a las 11 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N 48 finalizado el 30 de Junio de 2004, ejercicio económico N 49 finalizado el 30 de junio de 2005 y ejercicio económico N 49 finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Elección Directores Titulares por dos ejercicios. Fijación de su Número. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18) horas hasta el día 28 de diciembre de 2006

El Sr. Vicente Félix Armando Luchetti acreedita presidencia en el Acta de Directorio Nº 135 del 18 de junio de 2004.

Presidente - Vicente Félix Armando Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 6/12/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 15.

e. 14/12/2006 Nº 19.606 v. 20/12/2006

"T"

TELEVISORA LA PLATA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Televisora La Plata S.A. a la Asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2007 a las 10.00 hs, en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuba 2370 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Eduardo Mourin y Lorenzo Calcagno a sus cargos de director titular y suplente, respectivamente. Consideración de su gestión.
3º) Designación de director titular y suplente.
4º) Consideración de la renuncia de los Dres. Antonio Noillet y Martín Gauna Torres a sus cargos de síndico titular y suplente, respectivamente. Consideración de su gestión.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Autorización para efectuar los correspondientes trámites de inscripción.

Presidente - Alejandro Urricelqui, Designado por Reunión de Directorio del 31/10/06.

NOTA: (i) Conforme al articulo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Cuba 2370, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 29 de diciembre de 2006 inclusive: (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Cuba 2370, Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 36.

e. 18/12/2006 Nº 19.668 v. 22/12/2006

TEXTIL LA ROSALIA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

POR 5 DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Textil La Rosalía S.A., a realizarse el día 2 Enero de 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 749 piso 7mo Of. 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de dictamen notarial relativo a rectificación de la titularidad accionaría de los herederos del accionista Miguel Ángel Katovsky y Moisés Katovsky.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 A º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2006*.
4º) Consideración y destino de los resultados correspondiente al ejercicio indicado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios a los Directores.
7º) Elección de nuevos directores.
8º) Situación de la reserva legal.

* Se les hace saber a los Señores accionistas que se encuentra a su disposición balance al 30/09/2006 en la sede de la calle Viamonte 749 piso 7mo Of. 6 Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006

Mariano Eduardo Katovsky Presidente Según Acta Nro 74 de Fecha 10/11/2003

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 93.

e. 15/12/2006 Nº 19.641 v. 21/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Julia Elisa Casas, Abogada, Tº 78 Fº 926 CPACF, domicilio Corrientes 4566 P 13 depto 46, CABA, avisa: Felisa Goldenfeld, domicilio Guemes 1140, Hurlingham, Pcia Bs As, vende a Olga Cristina Gaido, domicilio Avalos 2115, CABA, su fondo de comercio minorista productos alimenticios en general, envasados y bebidas en general envasadas, sito en Arenales 3772, CABA. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Arenales 3772, CABA.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2006.

e. 18/12/2006 Nº 70.558 v. 22/12/2006

Miguel A. Vazquez, M. Publico, oficina Mercedes 1623 Cap. ACLARA Aviso Nº 83558 (15 a 21-3-06) , el rubro del Fdo. de comercio, Av. Independencia 2200 Cap. Fed., vendedores Carlos Alberto y Ruben Angel Martinez, Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, confiteria (602010-20-30-70) Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.

e. 18/12/2006 Nº 70.533 v. 22/12/2006

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" CABA avisa: que el Sr. Miguel Angel Bottali, domiciliado en la calle Estrada Nº 4086 de Victoria, Provincia de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco y varios sito en Av. Monroe Nº 5023 CABA al Sr. Pablo Hernan Rodríguez domiciliado en Llavallol Nº 5021 CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/12/2006 Nº 70.650 v. 26/12/2006

FRANCISCA ARAUJO, con D.N.I. 4.372.373 con domicilio en la Avda. José M. Moreno Nº 285 Piso 3º Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a MARIO DALMIRO VIDOVIC con D.N.I. 13.735.761 con domicilio en la calle Azcuenaga 250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a su comercio denominado "Café Adelsias" sito en la Avda. Jujuy 94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Avda. José M. Moreno Nº 285 Piso 3º Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 04 de Diciembre de 2006. Venta de bebidas y café, corresponde el rubro del mencionado Fondo de Comercio.

e. 19/12/2006 Nº 55.105 v. 26/12/2006

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: JOSE MANUEL LOPEZ Y EULOGIO PEDRO RODRIGUEZ, DOM. AV SAN JUAN 2681 CABA., VENDEN A LILIANA ARIAS, DOM. JUAN DE GARAY 3160 CABA., SU HOTEL S.S.C. CAPACID. MAXIMA 19 HABITAC., SITO EN CAMPICHUELO 253 PB CABA., LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. RECLAM/DE LEY EN N/OFIC. EN TERMINO LEGAL.

e. 19/12/2006 Nº 55.128 v. 26/12/2006

El Martillero Osvaldo Duchovny Matrícula CSI 3781 domicilio Av Maipú 3529 Olivos Prov. Bs. As. avisa que Diego Martín García Pettinari domicilio Laprida 1515 2º A Florida Pdo Vte. López vende el Fondo de Comercio del Telecentro sito en Juramento 1700 Local 6 Cap Federal a Leonardo Dario Finelli domicilio Av Cabildo 1145 6º 25 Cap Federal, libre de deudas, personal y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 19/12/2006 Nº 55.114 v. 26/12/2006

La Sra ZHENG RONG con domicilio en CONCORDIA 964 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en Av LOPE DE VEGA 1255 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: Autoservicio de comestibles al Sr LIN HUIPING con domicilio en AV ALVAREZ THOMAS 1073 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Concordia 964 CABA.

e. 15/12/2006 Nº 54.995 v. 21/12/2006

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Myriam Graciela PELLAZZA, DNI 18316185, domiciliada en Bacacay 2777, Piso 1ero., depto "D" Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Moldes 1999 Cap. Fed a Jorge Adolfo BENITO, DNI 17032188, domiciliado en Mario Bravo 1111, piso 4to., depto "12", Cap. Fed. Reclamos en farmacia vendida.

e. 15/12/2006 Nº 4271 v. 21/12/2006

Miguel Ángel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, con oficinas en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa a los interesados por el término de ley que "PIERO JOSÉ EDITORES S.R.L", con domicilio legal en Reconquista 755, 1º piso, departamento 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a WARNER CHAPPEL MUSIC ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1351, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a editorial musical, ubicado en Reconquista 755, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado – Dr. Miguel ángel Emery.

e. 14/12/2006 Nº 78.591 v. 20/12/2006

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: JOSE PETEIRO Y MANUEL FERNANDEZ, DOM. PUNTA ARENAS 1875 CABA., VENDEN A ANALIA BEATRIZ ORTIZ, DOM. TUCUMAN 881, CABA., SU HOTEL S.S.C. CAPACID. MAXIMA 17 HABITAC. Y 32 ALOJADOS, SITO EN RIVADAVIA 1176 PB. PISOS 1º, 2º Y ENTRE PISO, C.A.B.A., LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS TERMINO LEGAL.

e. 19/12/2006 Nº 55.129 v. 26/12/2006

La Sra KUO SHU CHUAN con domicilio en CRAMER 1775 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en JOSÉ LUIS CANTILO 4701 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: Fiambrería y rotisería a el Sr CHAN YIN con domicilio en CAMPANA 2977 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Campana 2977 CABA.

e. 15/12/2006 Nº 54.994 v. 21/12/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420, 3º C CABA avisa que el Sr. Pablo Luis Pasi domiciliado en Teodoro Garcia 3263 CABA vende un fondo de comercio del rubro kiosco, Locutorio, Internet sito en 3 de Febrero 2300 Cap Fed a la Sra. Paola Carla Vincenti domiciliada en Julio A. Roca 4521 PB "B", CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/12/2006 Nº 70.508 v. 21/12/2006

ANCLA DE ORO S.R.L. domic. Lavalle 1693, CABA, representada por su gerente Sr XIN ZHIHUA avisa que vende a FERNANDO IGLESIAS domic. Díaz Vélez 3995, 8º, B, CABA, su Fondo de Comercio de CASA DE LUNCH, CAFÉ, BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERÍA, CERVECERÍA, CONFITERÍA sito en Lavalle 1693/1699 P.B., CABA. Reclamos de ley en LAVALLE 1312, Piso 1º, A, CABA.

e. 15/12/2006 Nº 70.496 v. 21/12/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Christos Courlas domiciliado en Cosquín 173 CABA vende un fondo de comercio del rubro kiosco sito en Varela 950, subte “E”, Est. Varela CABA al Sr. Pablo Sebastián Barrera domiciliado en Av. Belgrano 2605, 8º “W”, CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/12/2006 Nº 70.507 v. 21/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

COINVEST ARGENTINA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de abril de 2001, Nº 3691, Libro 14, tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avda. del Libertador 498, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 10 celebrada el día 20 de noviembre de 2006, resolvió reducir, con efecto al 30-12-05, el Capital Social de la suma de $ 6.355.032 a la suma de $ 3.254.032, y reformar el Artículo Cinco de los Estatutos, el que queda así: “Artículo Cinco: El Capital Social será de $ 3.254.032 (Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil treinta y dos pesos”. La reducción se efectúa sobre la totalidad de las acciones en circulación. Asimismo se informa 1) Valuación del Activo: a) antes de la reducción de capital: $ 4.090.480,05; b) luego de la reducción de capital: $ 4.090.480,05; 2) Valuación del Pasivo: a) antes de la reducción de capital: $ 62.534,86 y b) luego de la reducción de capital: =. 3.163.534,86 y 3) Monto del Patrimonio Neto: a) antes de la reducción de capital: $ 4.090.480,05; b) luego de la reducción de capital $ 4.090.480,05. Las oposiciones de ley, por el término de quince (15) días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Abad. del Libertador 498, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2006. José Manuel Ortiz Masllorens. Presidente. designado por Acta de Asamblea Nº 9 y Acta de Directorio Nº 41, ambas de fecha 7 de agosto de 2006.

José Manuel Ortíz

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 44.

e. 19/12/2006 Nº 55.104 v. 21/12/2006

“F”

FOFREMA S.A.M.A.C.

Por 3 dias, Por asamblea del 13/11/2006, se Aumento el Capital Social a $ 100.000, emitiendose 100.000 acciones Ordinaria nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto.- Conforme Art. 194 los accionistas pueden ejercer su derecho de opción en el Domicilio Especial de Bogota Nº 781 de la Capital Federal.- José Raúl Serrago, DNI. 4.489.014, Presidente Electo en Asamblea del 13/11/2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 20.

e. 19/12/2006 Nº 78.799 v. 21/12/2006

“K”

KELMER S.A.

Rectificatoria de publicación de devolución de aportes Nº 69244 del 14-8-06 al 16-8-06.-Asamblea Extraordinaria que no aprobó su capitalización: 4-11-05.- Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 4-11-05.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/12/2006 Nº 78.653 v. 20/12/2006

“S”

SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A.

Con domicilio en Hipólito Bouchard 557, piso 16º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 13 de marzo de 1980, bajo el Nº 604 del Libro 93 del Tomo de Sociedades Anónimas, hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2006 ha resuelto: i) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la suma de $ 4.350,000 a la suma de $ 6.144.846, mediante la emisión de 1.794.846 acciones liberadas, equivalentes al monto total de la cuenta “Ajuste de Capital”; ii) REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL de la suma de $ 6.144.846 a la suma de $ 2.000.000, mediante el rescate y cancelación 4.144.846 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal unitario y con derecho a un voto por acción, sobre el balance General y Especial al 31 de marzo de 2006, preparado a efectos de la consideración de la Reducción del Capital Social. Se hace saber que la valuación del Activo y Pasivo anterior y posterior a la reducción del capital es la siguiente: Valuación Anterior Posterior Activo $ 9.751.076 $ 5.606.230 Pasivo $ 1.936.255 $ 1.936.244 Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos en tiempo legal. Publíquese por tres días, a fin de dar cumplimiento al artículo 204 de la Ley 19.550. Fabiana Andrea Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 2006 (Acta Nº 28).

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 18/12/2006 Nº 78.597 v. 20/12/2006

SIEMENS S.A. - SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A. - SIEMENS NETWORKS S.A.

ESCISIÓN: SOCIEDAD ESCINDENTE: “SIEMENS ENTERPRISE COMUNICATIONS S.A” y “SIEMENS NETWORKS S.A.”. De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad “SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA”, con sede social en la Avenida Julio A. Roca 530 de Capital Federal, inscripta en el Registo Público de Comercio de la Capital Federal el 7 de Febrero de 1955 bajo el número 27 al folio 547 del Libro 49, Tomo “A” de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria del 1° de diciembre de 2006, aprobó su escisión, surgiendo del Balance especial aprobado en la misma que el Activo a escindir de “SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA” asciende a la suma total $ 69:132.890, el pasivo asciende a la suma total de $ 43.124.759; siendo el patrimonio neto a descentralizar de $ 26.008.131, lo que representa un 26,09% del capital social de “SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA”. Dicho patrimonio neto de la sociedad será transferido de la siguiente forma: a) a “SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.” un activo de $ 33.205.711 y un pasivo de $ 14.043.688 y, b) a “SIEMENS NETWORKS S.A.” un activo de $ 35.827.179 y un pasivo de 29.081.071.- Las sociedades escisionarias se denominan “SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.” y “SIEMENS NETWORKS S.A.”, ambas con domicilio en la ciudad de Buenos Aires y sede social en la Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9°. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, Avenida Julio A. Roca 530, piso 9° de Capital Federal, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5°, de la ley 19.550. En razón de haber destinado el 26, 09% del capital social a la constitución de las nuevas sociedades, la escindente reduce su capital social en la misma proporción delegándose en el Directorio la oportunidad del rescate y cancelación de las acciones, llevando el Capital Social de la suma de $ 77.492.562 a la suma de $ 51.484.431 y reformando el artículo 3 de la misma el que será del siguiente tenor: “Art. 3: Capital Social: “El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 51.484.431 representado por 51.484.431 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (1) cada una, divididas en 12.870.989 acciones de dese A, con derecho a cinco (5) votos cada una y 38.813.442 acciones clase B con derecho a un (1) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o rnás acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales”. Designado por Actas Asamblea y Directorio del 1° de Diciembre de 2006.

Presidente – Ralph Matthias Kleinhempel

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 185.

e. 19/12/2006 N° 19.700 v. 21/12/2006

“T”

TRASLADOS ESPECIALES S.A. - C.T. AIR S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN Conforme lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19550 se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: TRASLADOS ESPECIALES S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 2001, bajo el N° 4959 del Libro 14 de Sociedades por acciones con domicilio social en Viamonte 1454 Piso 4 – Dto. A CABA. Sociedad absorbida: C.T. AIR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de julio de 1995 bajo el N° 5742 del libro 117 Tomo A de S.A. con domicilio en la Lima 711 Piso 5, CABA. TRASLADOS ESPECIALES S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y C. T. AIR S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 20 de Octubre de 2006 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 27 de Octubre de 2006. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de Julio de 2006 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: TRASLADOS ESPECIALES S.A. total del activo $ 4.307.207,14; total del pasivo $ 4.029.525,64 C. T. MR S.A. total del activo $ 2.481.833,83; total del pasivo $ 1.467.852,04. Aumento de capital y emisión de acciones. Se aumenta el capital de TRASLADOS ESPECIALES S.A. de $ 12.000. a $ 112.000 o sea en $ 100.000 emitiendo 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto. Oposiciones de Ley: Viamonte 1454 Piso 4 – Dto. A CABA de 10 a 12 horas. Presidente José Eduardo Tienda designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Octubre de 2005. Mina María Amelia Etchelecú Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27-10-2006.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 08. Folio: 922.

e. 19/12/2006 N° 78.826 v. 21/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jaqueline TABORGA GUZMÁN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la ley 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos “e”, por el tiempo que dure la condena, “f” y “h”, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jaqueline TABORGA GUZMÁN al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.749.599 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.746 v. 28/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ANA MARÍA DURAN, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Junio de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Octubre del año 2006, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savic. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.744 v. 28/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, sito en Lavalle 1212, piso primero, a cargo del juez subrogante, Dra Norma Susana Nicolaris, Secretaría interina del Dr. Alejandro I. Sidero, cita y emplaza por 15 dias a Mei Ling CHEN, a comparecer y tomar la intervención que le corresponda en autos “LIN, Kung Cheng c/ CHEN, Mei Ling s/divorcio”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Alejandro Javier Siderio, secretario interino.

e. 19/12/2006 Nº 70.594 v. 20/12/2006

N° 29

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P:4º, Capital Federal, de Capital Federal (Civil), cita al Sr. Adolfo Gambetta para que en el plazo de quince (15) días tome intervención que le corresponda en los términos del art. 94 y siguientes del CPCCN, en autos caratulados “GALLO SOUTO JOSE C/IMOS S/ S/ Daños y Perjuicios” (12179/2001), bajo aper-

cibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 CPCCN). El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 78.811 v. 20/12/2006

N° 38

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil Nº 38, (Tribunal de Familia) con sede en Talcahuano 490, piso 5°, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría a mi cargo interinamente, notifica por este medio a la Sra. Andrea Beatriz Sequeira, que se declaró el estado de adaptabilidad de Tomás Sequeira, en los autos caratulados "SEQUIERA TOMAS S/ PROTECCION ESPECIAL", (expte. Nº 312/06). Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, diciembre 07 de 2006.
Sergio Darío Betchkdjian, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 532.982 v. 20/12/2006

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a FACUNDO JAVIER PASTOR, para que en el plazo de quince días conteste la demanda promovida en los autos "ALMADA, Rita Mónica c/PASTOR, Facundo Javier y/o s/DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por Dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.
Julián Herrera, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 70.787 v. 20/12/2006

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María AMABILE CIBILS, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Strassera, en los autos caratulados "GARCIA Alicia c/ ALVAREZ Emilio y otro s/ Ejecución Hipotecaria (Ejecutivo)", INTIMA por este medio a los ejecutados Emilio ALVAREZ y Carmen PEREZ de ALVAREZ den y paguen la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 39.200) en concepto de capital reclamado, con mas el importe de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, en el expediente de referencia.- Quedan citados para oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ordenarse llevar la ejecución adelante por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542 del Código Procesal Civ. y Com. de la Nación).- En igual término deberán indicar el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551, segundo apartado y 594 del código citado.- Deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el plazo establecido para oponer excepciones, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de las sucesivas providencias en los términos del art. 133 de Código Procesal Civ. y Com. de la Nación.- En caso de no comparecer a tomar la intervención que les corresponda, se designará a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2006.
Santiago Strassera, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 78.724 v. 20/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Gilligan, Ricardo Patricio s/ Concurso Preventivo" Expediente 90195, con fecha 4 de Diciembre de 2006 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de RICARDO PATRICIO GILLIGAN, Titular del D.N.I. Nº 4.237.621, con domicilio, real en la Av. San Pablo y circumbalación, del Barrio San Rafael, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 19.3.2007 ante la Sindicatura a cargo de Luis Pedro Pereyra, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 651 4º Piso "67" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3.5.2007 y 15.6.2007, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreesores que concurran el día 28.11.2007.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 18/12/2006 Nº 70.555 v. 22/12/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a RED TOTAL S.R.L. CUIT 30-69350647-2, con domicilio en la calle Avda. Entre Ríos Nº 166, Piso 10º, Depto. "B", de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. MIRYAM LEWENBAUM, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11º Ofic. 1101/02, Tel. 4372-6293, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el 23/2/07, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 9/3/07 para impugnar los créditos insinuados y para contestarlos hasta el 23/3/07. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.573 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito, en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 15 de Noviembre de 2006, se decretó la quiebra de FLEJHIL S.RL.- CUIT Nro: 30-64421090-8 - Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 6 de marzo de 2007 y cuentan hasta el día 21 de marzo de 2007, para impugnar los créditos insinuados, todo ello de 12 a 18 hs. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 9 de mayo y 25 de junio de 2007, respectivamente. La fallida y los terceros dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Dentro de las 48 hs. la fallida deberá constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 533.022 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la Quiebra de ASOLI, LISANDRO, con domicilio en Esmeralda 486 9º "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 23.462.159 C.U.I.T. 23-23462159-9, decretada el 10 de noviembre de 2006. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4371-7555 y 4374-1466, y ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos de 12 a 18 hs., dentro del plazo que vence el 22 de febrero de 2007 y que cuentan hasta el día 8 de marzo de 2007 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 22 de marzo de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 6 de abril de 2007 y 21 de mayo de 2007, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.588 v. 20/12/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 6 sito en Avda. Callao 635 – 6º. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2006, se ha decretado la quiebra de VANATI TERESA – L.C. No. 9.472.986 - CUIT 27-09472986-1, nacida el 28 de Mayo de 1939, divorciada, con domicilio en la calle Primera Junta 4586 - Piso 1º - .B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 12 de Marzo de 2007, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8º. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de Abril de 2007 y el 11 de Junio de 2007 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intimase a la fallida, y sus administradores para que dentro de las 48 Horas. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.- Se dispone la interdicción deja salida del país de la fallida VANATI TERESA – L.C. No. 9.472.986, a menos que porte autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/12/2006 Nº 532.850 v. 22/12/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Sec. Nro. 7, calle Pte. Roque Saenz Peña 1211 P. 1, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que el 20/11/06 se decretó la apertura de concurso preventivo de Compañía General de Publicidad S.A., c.u.i.t. 30-70719221-2. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/2/07 ante el síndico Mario Armando López, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610 P. 10mo.- Tel.: 4382-9243 de esta Ciudad. Informe art. 35: 13.4.07. Informe art. 39: 31.5.07. Audiencia informativa: 29.11.07 a las 10:00 hs.. Vto. período de exclusividad: 6.12.07. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 15/12/2006 Nº 54.946 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 SCA S/ QUIEBRA S/ INC. DE DISTRIBUCION DE FONDOS", Exp. Nº 49.244, que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos, y se han regulado honorarios. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 55.092 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "NOVI-CONT S.A.C.I. S/ QUIEBRA" C.U.I.T. 30-53526915-3, Expte. Nº 086669, habiéndose designado síndico a MARCELA ADRIANA MAZZONI, VIAMONTE 1337 Piso 3ro Dpto "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-3-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de diciembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.932 v. 22/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HUMBOLDT 550 SA S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-67612376-4 Expte. Nº 087975, habiéndose designado síndico a ADOLFO JORGE SANTOS, JUNIN 55, 9º, "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-2-07, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de diciembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.933 v. 22/12/2006

N° 5

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10, a mi cargo, sita en Roque Sáenz Pena 1211, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ABALO, ROBERTO EDELMIRO s/concurso preventivo", con fecha 14/11/2006 se han declarado abierto el concurso preventivo de ROBERO EDELMIRO ABALO, CUIT 20-04314625-5 con domicilio en Rivadavia 4.977, Capital, habiéndose designado sindico al Cdor. Carlos Alberto LLorca, con domicilio en Cerrito 382, 3º, "A", Capital, ante quien los acreedores por causa o titulo anterior a la presentación en concurso (14-11-06) deberán concurrir a la verificación de sus créditos hasta el 2/07/07, fijándose los días 13/04/07 y 28/05/07 para que el síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que el 29/8/07 a las 10 hs. se celebrara audiencia informativa. Publíquese por el término de CINCO DIAS en EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 15/12/2006 Nº 70.466 v. 21/12/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JENSEN JORGE RUBEN S/ QUIEBRA", expte. Nº 046321, con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de Jensen Jorge Rubén (DNI 10.838.233), siendo el síndico actuante el Contador Pireni Reinaldi, con domicilio en Callao 930 Piso 8 "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 533.020 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra.

Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARRYSON S.A. S/ QUIEBRA" (CUIT Nº 30-69606160-9), expte. Nº 45329, con fecha 1º de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contaddor Francisco Guerreño, con domicilio en Maipu 631, 1º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

Cristina Davila, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.805 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO SANTA ELENA LIMITADA S/QUIEBRA", expte. Nº 49609, con fecha 11.12.06 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en Pinzón 1555, 7º piso "A" (TE: 4711-0835), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.2.07. Asimismo, se hace saber que el número de CUIT de la fallida es 30-68714170-5. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.807 v. 21/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "MACNET S.A. s/ S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de noviembre del 2006 se decretó la quiebra de Macnet S.A. inscripta el 26.08.92, bajo el Nº 7003, L.111. T. "A"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Hugo Faure, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1312, piso 9º of. 901/02 T.E. 4381-4042 de Capital Federal hasta el día 7 de marzo del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de mayo del 2007 y 25 de junio del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16 de mayo del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.

Nestor Gardella. Secretario interino.

e. 19/12/2006 Nº 532.961 v. 26/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 09, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "FOMEC S.A. S/QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 24 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de FOMEC S.A. (inscripta el 08.02.95, bajo el Nº 1014 del Libro 116, Tomo A); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Daniel Krasñansky, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2º, Of. "202" de Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 2007; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de abril de 2007 y 15 de junio de 2007 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de abril de 2007 a las 11 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 15/12/2006 Nº 532.690 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 06/11/06 se decretó la quiebra de ATEX SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 9727 en el Lº 2 Tº A el 16/09/1998 con domicilio en Uriburu 353, 3º, OF "304" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ctdor. LUIS GABRIEL PLIZZO con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 651, 4º "67" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/02/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/04/07 y 18/05/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 19/04/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26/02/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 19/12/2006 Nº 532.951 v. 26/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que en la quiebra de INTERPACK EXPRESS SA, decretada el 31/10/2006 se fijó nueva fecha para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos, pudiendo hacerlo hasta el 28/03/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. De tal modo, el informe individual del síndico deberá presentarse el 15/05/2007 y el general el 28/06/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se libra el presente en los autos INTERPACK EXPRESS S .A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Bueno Aires, 6 de diciembre de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.599 v. 20/12/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BEDNARZ RICARDO S/ Quiebra (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" con fecha 1 de diciembre de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a RICARDO FABIAN BEDNARZ, (D.N.I. Nro. 14.867.687), que el Síndico designado es el contador RANDRUP, RICARDO JORGE, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de marzo de 2007. Fíjanse hasta los días 2 de mayo de 2007 y 14 de junio de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 18/12/2006 Nº 532.937 v. 22/12/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27/11/2006 se decretó la quiebra de COLOMBO, CARLOS NORBERTO, CUIT 20-10127608-3, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue a la síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que la síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora ALCIRA TALLONE con domicilio en la calle URUGUAY 662, PISO 3, DTO. B, TE. 4815-8500, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/03/2007.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2006.

Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 15/12/2006 Nº 532.695 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.R.L., CUIT Nº 30-60502962-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708 PISO 5, DPTO 25, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.692 v. 21/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2006, en los autos caratulados "RIKIMAR S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de RIKIMAR S.R.L. (CUIT 30-65145597-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/03/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/05/07 y el 15/06/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Nora Mabel Pszemiarower con domicilio en Corrientes (2do. cuerpo) 1257 Piso 6º "2" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 14/12/2006 Nº 532.601 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capial Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2006, en los autos caratulados "LOGISTICA TRANSFAN'S S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decrear la quiebra DE LOGISTICA TRANSFAN'S (CUIT 30-70881355-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/02/2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/04/07 y el 11/06/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.611 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. KARIN MARTIN DE FERRARIO, sito en Callao 635, Piso 2º - Capital Federal, hace saber que en los autos "HUGO CARLOS REY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HUGO CARLOS REY S.A. (CUIT: 30-69378353-0), el 28.11.06. Plazo hasta el 06.03.07 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Dra. Nora

Mabel Pszemiarower, con domicilio en Av. Corrientes (2º cuerpo) 1257 Piso 6º "2" Te. 4382-0170/9860. Fecha Informe individual: 18.04.07. Fecha Informe General: 01.06.07. La Audiencia informativa se llevará a cabo el 09.11.07, a las 10 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 15/12/2006 Nº 54.945 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "GAIDO SILVIA CRISTINA s/ Quiebra", Expte. Nº 84182, se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la Ley 24.522.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días de noviembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 533.015 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que se ha incurrido en un error en los edictos publicados desde el 30/11/06, en los autos caratulados "YAN GUO QUAN, S/ QUIEBRA", y que el documento correcto del fallido, YAN GUO QUAN es CUIT 20-93910639-2. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.606 v. 20/12/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, hace saber que en los autos "AVICOLA DE BELGRANO S.A. S/ QUIEBRA INDIRECTA", expediente Nº 168794, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.- NG....2....Contestado que sea el traslado ordenado en el día de la fecha y, en su caso, reformulado que sea el proyecto de distribución, hágase saber la presentación del mismo a los Sres. acreedores, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" (conf. art. 218 ley 24.522) ..... -Fdo. Norma B. Di Noto- JUEZ. "
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2.006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 532.973 v. 20/12/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Polo Olivera Gastón M., Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao Nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de Octubre de 2006, se decretó la quiebra a DI DONATO ROBERTO FABIO, LE Nro. 4.327.798, CUIT. Nro. 20-04327798-1, en la cual so designó Síndico Contador, al Dr. Raúl Alberto SENA, con domicilio en la calle Bme. Mitre Nro. 734, Piso 4to. "A", de la Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al fallido; bajo apercibimiento do desobediencia. Fdo. Gastón Polo Olivera Juez.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 532.950 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M Polo Olivera, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, con asiento en Av. Callao 635, PB, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CUISINART S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el número 6.520 L. 117 T: A de S A.- con fecha 24/07/1995 C.U.I.T. 30-68235613-4, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 424, 3º piso, Oficina 301 de la Capital Federal, decretada el 24/11/2006, habiéndose designado Síndico al Contador José Luis Sebastián Ciccociopo, con domicilio en Vidal 3375, pº 4º, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/04/2007. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 29/05/2007 y 13/07/2007 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de esta, a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de desobediencia. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 533.005 v. 26/12/2006

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SAAVEDRA ANDRES CORSINO S/QUIEBRA " EXPTE Nº 48.502, que con fecha 22 de noviembre de 2006, se ha decretado la quiebra del nombrado "SAAVEDRA ANDRES CORSINO; que ha sido designado síndico la contadora CLOS INES ETELVINA, con domicilio constituido en la calle SARMIENTO 944 3º —TEL. 4322-2502/3385—, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de marzo de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de abril de 2007 y 6 de junio de 2007, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de de diciembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 533.023 v. 26/12/2006

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "AGENTES CONSIGNATARIOS DE YPF COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LIMITADA S/QUIEBRA" Expte. Nº 45.731, que con fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2006 se ha decretado la quiebra de la nombrada "AGENTES CONSIGNATARIOS DE YPF COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LIMITADA que ha sido designado síndico el Contador MAURICIO ROSENBLUM con domicilio constituído en la calle BARTOLOME MITRE 2296 PISO 7 "B" CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 26 DE FEBRERO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 DE ABRIL DE 2007 Y 22 DE MAYO DE 2007, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.654 v. 20/12/2006

N° 22

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Gabriela Gutierrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LOVE DENIM S.R.L, domiciliada en Esteban de Luca 2223, Capital Federal, con C.U.I.T. 30-70846088-1. El síndico designado es Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambare 1140, Piso 1º "A",Capital Federal, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 26 pe febrero de 2007. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de abril de 2007 y el inf. del Art. 39 el 28 de mayo de 2007. La audiencia informativa se celebrará el 8 de octubre de 2007 a las 9hs.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 70.595 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 22, Secretaría N* 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3* de la Capital Federal, comunica por CINCO DIAS la apertura del concurso preventivo de JORGE DELFOR CAPUTTO, de profesión médico, con domicilio en la calle Larrea 1146/52, piso 1/ "A" de esta ciudad, L.E.N. N* 5.055.508, CUIT 23-05055508-9, designándose Síndico clase "B" a María Elena Cappelletti, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1674, 1* piso, "B" de esta ciudad, TE. 4633-8414, ante quien los acreedores podrán formular su pedido verificatorio hasta el 1*/03/07 en el domicilio indicado, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 16/04/07 y el 30/05/07 respectivamente, habiéndose fijado el día 1*/10/07 a las 8,30 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del juzgado. Se deja constancia que la presentación de solicitud de formación del concurso preventivo, fue hecha el día 10/10/2006.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 54.902 v. 20/12/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de BRAUN ACOSTA OSCAR EDUARDO con Documento Nacional de Identidad Nº 4.430.306 con domicilio en la calle Marcos Sastre 2881 Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 06 de marzo de 2007 e informe general el a 18 de abril de 2007. Hágase saber que continuará en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, Contador Emilio Reboiras, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 Piso 3º Dto. A de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRAUN ACOSTA OSCAR EDUARDO S/ quiebra" EXPTE. 34278, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, al 06 de diciembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/12/2006 Nº 532.752 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de BRAUN ACOSTA HECTOR RICARDO con Cédula de Identidad Nº 5.636.497 con domicilio en la calle Chivilcoy 352 Piso 4º Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 06 de marzo de 2007 e informe general el día 18 de abril de 2007. Hágase saber que continuará en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, Contador Emilio Reboiras, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 Piso 3º Dto. A de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRAUN ACOSTA HECTOR RICARDO S/ quiebra" EXPTE. 34526, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, al 12 de diciembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 532.952 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 01 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de AUTHENTIC S.A. registrada por ante la I. G. J. bajo Nº 3645 Libro 109 Tomo A de S. A.. En orden a lo dispuesto por Art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 01 de marzo de 2007 e informe general el día 13 de abril de 2007. Hágase saber que continuará en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, Contador Emilio Reboiras, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 PisO 3º Dto. A de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AIUTHENTIC S.A. S/ quiebra" EXPTE. 34005, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, al 01 de diciembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.558 v. 20/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del suscripto con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "BULCOURF DE RACANA FERNANDA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que se han fijado nuevas fechas debiendo los Sres. acreedores por causa o titulo anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el dia 8 de febrero de 2007 ante el Síndico designado contador Sebastian Barletta con domicilio en Norberto de la Riestra Nº 1209 (Tel: 4922-3023). Se fija los días 22 de Marzo de 2007 y 3 de Mayo de 2007 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 20 de Septiembre de 2007 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 78.411 v. 20/12/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. ROBLEDO, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia SOTO, sito en A. Callao 635 piso 4º, Buenos Aires, hace saber en autos "TURISMO RIO DE LA PLATA S.A. s/ quiebra" que, de no mediar oposición concreta, se autoriza la destrucción de documentación de la fallida obrante en contenedores sitos en el deposito de la firma FILE SOLUTION S.A., a excepción de todo aquello que resulte necesario para la confección de los certificados laborales. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 18/12/2006 Nº 532.818 v. 20/12/2006

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DUARTE, SUSANA MABEL S/ QUIEBRA", que con fecha 5 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de DUARTE, SUSANA MABEL, DNI. 10.777.035, domiciliada en Jorge Luis Borges 2177, Piso 3º, 13. Síndico: Juarez, Hugo con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, Piso 2º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.03.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.04.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.06.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 532.992 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por CINCO DÍAS que en autos "CORREA JORGE RAUL S/ PRO-

PIA QUIEBRA" (Expte. Nº 044584), el 8/11/06 se ha decretado la quiebra de JORGE RAUL CORREA, CUIT Nº 20-04447103-6, D.N.I. Nº 4.447.103, con domicilio en Holmberg 4679, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/03/07 ante la Síndico CRISTINA ALICIA MATTIONI, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7º, Of. "704", quien presentara el informe individual de los créditos el día 07/05/07 y el informe general el día 19/06/07. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la Sindico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 Ley 24522). Intímase también al fallido para que cumpla dentro de los 5 días con los requisitos previstos por el art. 86, Ley 24522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.806 v. 21/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11263 seguida por los delitos de amenazas y daño (arts 149 bis y 183 del C.P.) a LUCAS MATIAS VIDARTE D.N.I. 33.509.069 cuyo último domicilio conocido es en Hipólito Yrigoyen 3781, piso 8º depto "b" de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado VIDARTE por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice:/ // nos Aires, 12 de diciembre de 2006. Teniendo en cuenta los informes de fs. 93 y 94 líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado LUCAS MATIAS VIDARTE D.N.I. 33.509.069 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

e. 19/12/2006 Nº 532.993 v. 26/12/2006

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11259 seguida por los delitos de daño y resitencia a ala autoridad (arts 183 y 239 del C.P.) a JULIAN AGUSTIN LENCINA D.N.I. 25.103.744 cuyo último domicilio conocido es en Irala 1425 de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado LENCINA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice:"/// nos Aires, 4 de diciembre de 2006.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JULIAN AGUSTIN LENCINA D.N.I. 25.103.744 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.- Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.624 v. 20/12/2006

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er. piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa Nº 25.263 cita y emplaza a Ruslan Rudenko (titular de DNI 93.863.458, ucraniano, nacido el día 10 de septiembre de 1.975 en Voroshlourado, Ucrania; de 31 años de edad, soltero, chofer, hijo de Víctor y Valentina Guz, con último domicilio denunciado en la causa de la Avda. Entre Ríos 928, Ciudad de Bs. As., y sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2.006. Atento lo precedentemente informado en relación al imputado Ruslan Rudenko, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular o al Sr. defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano titular de la Defensoría Oficial Nº 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to. piso, Ciudad de Bs. As., y que de incomparecer será declarado rebelde y se solicitará su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ... Fdo.: Raúl J. E. García (juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de octubre de 2006.

e. 15/12/2006 Nº 532.755 v. 21/12/2006

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Juana María Azucena Obregón DNI 11.640484, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 28708 caratulada: Juana María Azucena Obregón DNI 11.640484, (infracción al art. 162 del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006, publíquense edictos en el Boletín Oficial Por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Juana María Azucena Obregón DNI 11.640484, Que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.- Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil seis.

e. 15/12/2006 Nº 532.763 v. 21/12/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Juan Pablo Blanco (indocumentado, nacido el 6 de mayo de 1980, estado civil soltero, desocupado, hijo de Elvira Guillán y Ramón Víctor Hugo) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados sitos en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 26.340 caratulada "Blanco, Juan Pablo S/ art. 162 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el Mismo: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2006.- Atento a las citaciones libradas en su domicilio constituido y el resultado de fs. 55 en su domicilio real, conforme se desprende de su lectura de derechos, Juan Pablo Blanco no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que diera como residencia, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mi: Edmundo Rabbione (Secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.748 v. 21/12/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JOSÉ AUGUSTO CRUZ (D.N.I. Nº 28.312.535, nacido el 21 de julio de 1980 en Capital Federal, nacionalidad argentina, estado civil soltero, estudios primarios, hijo de José Silverio y de Ofelia Costa González), a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta ciudad) a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a los efectos de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del Reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el Mismo: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2006.- Atento a lo que se desprende de su lectura de derechos, José Augusto Cruz no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que diera como residencia, cítese al nombrado mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a los efectos de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del Reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención. Notifíquese.- Fdo. Raúl J. E. García (Juez) Ante mi: Edmundo Rabbione (Secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de octubre de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.753 v. 21/12/2006

Este Juzgado nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a NESTOR ORLANDO CARABAJAL (D.N.I. Nº 22.978.979, nacido el 6 de abril de 1973, empleado, con último domicilio en Tunuyán 5710, González Catán, P.B.A.), a fin que dentro del quinto día comparezca ante estos estrados sitos en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta Ciudad, a los efectos de estar a derecho y proveer a su defensa, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 23.660 caratulada "Carabajal, Néstor Orlando S/ art. 89 C.P.", bajo apercibimiento de se declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2006.- Atento al tiempo transcurrido sin respuesta alguna, reitérese la medida de fs. 126 a fin de que dentro del tercer día de la última publicación el citado comparezca ante estos estrados a los efectos de estar a derecho y proveer a su defensa, bajo el mismo apercibimiento.- Fdo.: Raúl J. E. García (juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

Secretario – Edmundo Rabbione

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.

e. 15/12/2006 Nº 532.765 v. 21/12/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa Nº 29.083/29.683 instruída ante la ocurrencia de hechos calificados como constitutivos de los delitos de lesiones dolosas leves, amenazas y resistencia a la autoridad —tipificados y penados los arts. 89, 149 bis y 239 del Cód. Penal— cita y emplaza a Mayer, Hugo Reinaldo (titular de DNI argentino, de 29 años de edad, con último domicilio real denunciado en la causa en la calle sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2.006. Atento lo precedentemente informado en relación al imputado Hugo Reinaldo Mayer, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular o al Sr. defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano titular de la Defensoría Oficial Nº 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, Ciudad de Bs. As., y que de incomparecer será declarado rebelde y se solicitará su detención (aras. 150, 288 y 289 del C.P.P.) Fda: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete días del mes de octubre de 2006.

e. 15/12/2006 Nº 532.793 v. 21/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, interinamente a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. Osvaldo Ramón Sánchez (DNI 14.782.183), que en la causa Nº 3352/06, caratulada: "NN s/delito de acción pública" se resolvió con fecha 6 de diciembre de 2006: "...3) Más allá del resultado que arrojen las medidas indicadas en los puntos precedentes, y tomando en consideración que los Sres. Sánchez y Meza no han podido ser habidos en los domicilios obtenidos a lo largo del presente sumario, cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciéndoles saber que deberán presentarse en esta sede dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada y que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del CPNA. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de los edictos por el término de 5 días." Fdo. Silvana Zolorsa, Secretaria Federal.

Secretaría nro. 3, 6 de diciembre de 2006.
Darío A. Pozzi, secretario federal.

e. 14/12/2006 Nº 532.580 v. 20/12/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, interinamente a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. Miguel Angel Meza (DNI 13.572.169), que en la causa Nº 3352/06, caratulada: "NN s/delito de acción pública" se resolvió con fecha 6 de diciembre de 2006: "...3) Más allá del resultado que arrojen las medidas indicadas en los puntos precedentes, y tomando en consideración que los Sres. Sánchez y Meza no han podido ser habidos en los domicilios obtenidos a lo largo del presente sumario, cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciéndoles saber que deberán presentarse en esta sede dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada y que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del CPNA.A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de los edictos por el término de 5 días." Fdo. Silvana Zolorsa, Secretaria Federal.

Secretaría nro. 3, 6 de diciembre de 2006.
Darío A. Pozzi, secretario federal.

e. 14/12/2006 Nº 532.578 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a José Andrés Barber, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 1905/05, Caratulados "NN s/ delito de acción pública" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a

la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de diciembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 14/12/2006 Nº 532.577 v. 20/12/2006

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Oscar González y de Jhonatan Leonardo Díaz, quienes deberan comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 15.698/04 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 5 de diciembre de 2006.
Adrian Rivera Solari, secretario federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.930 v. 22/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Dai Shu Zhen, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 16.622/2005 "DAI SHU ZHEN S/FALSIFICACIÓN DE DOC.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADO REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 7 de diciembre de 2006.
Adrian Rivera Solari, secretario federal.
e. 15/12/2006 Nº 532.743 v. 21/12/2006

N° 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a30 de noviembre de 2006 (D.N.I. Nº 31.790985) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 18020/05 caratulados: "Medina Zapata Edgardo Ezequiel Antonio s/ Infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Públiquese por el término de 5 días.
Secretaría Nº 7, 30 de noviembre de 2006.
Ceclia Amil Martín, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.559 v. 20/12/2006

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a VIRGINIA ITATÍ CÁCERES —DNI Nº 10.860.825—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 16.798/05 caratulada "N.N. s/falsedad iedológica", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 7 de diciembre de 2.006.
Norberto M. Oyarbide, juez federal
Pedro O. Diani, secrerario.
e. 18/12/2006 Nº 532.821 v. 22/12/2006

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Gastón Alberto Pinto para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 8971/06 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/12/2006 Nº 532.561 v. 20/12/2006

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio G. Torres, Secretaría nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 17.653/05, caratulada "N.N. S/ Delito de Acción Pública", notifica al Sr. Julio Héctor Quevedo, argentino, nacido el 12/1/1978, DNI nro. 27.755.218; que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlo en orden al hecho objeto de investigación (erradicación de la numeración de un arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (revolver calibre 32), de conformidad con lo normado en los arts. 334 y 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.602 v. 20/12/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a MARTÍNEZ LAPUENTE CLAUDIO DANTE, D.N.I. Nº 23.782.689, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 3248/06 caratulada "MARTÍNEZ LAPUENTE CLAUDIO DANTE S/ INF. LEY 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "(...) Sin perjuicio de ello ya fin de no dilatar mas aún el tramite de la presente causa, cítese a Claudio Dante Martínez Lapuente mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribuna, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- A tal fin líbrese oficio de estilo. Por último librense las notificaciones pertinentes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.).
Carolina Lores Araniz, secretaria federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.921 v. 22/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 12

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3º, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, la resolución obrante a fs. 62/66vta. del "Incidente de Nulidad promovido por la defensa de Julio Esteban LALANNE con fecha 21 de junio de 2006" de la causa Nº 1489/2005 (407) caratulada "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2.006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. RECHAZAR EL PLANTEO DE NULIDAD formulado por la defensa de Julio Esteban LALANNE a fs. 1/9vta. del presente incidente. II. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.). Notifíquese a ... Carlos Alfredo RUIZ mediante edictos... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria."
e. 15/12/2006 Nº 532.749 v. 21/12/2006

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3°, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, el auto obrante a fs. 86 del "Incidente de Nulidad promovido por la defensa de Julio Esteban LALANNE con fecha 13 de junio de 2006" de la causa Nº 1489/2005 (407) caratulada "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de diciembre de 2.006... II.- Concédese el recurso de apelación interpuesto toda vez que fue deducido en legal tiempo y Emplázase a los interesados a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquel (art. 451 del C.P.P.N.). IV.- Notifíquese lo dispuesto por los puntos II y III del presente a ...Carlos Alfredo RUIZ mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial...Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria.
e. 18/12/2006 Nº 532.931 v. 22/12/2006

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a RICARDO LUIS PIERRE, D.N.I Nro. 10.656.399 domiciliado en Irigoyen 1019 de Tandil y a SANTIAGO PIERRE, D.N.I Nro. 25.931.905 domiciliado en Irigoyen 1019 de Tandil 6to piso "B" de Flores, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 29.500, caratulada "Zaldúa Sergio Omar s/ Denuncia por Pta. Estafa e Inf. Art. 286 C.P - Tandil", de trámite por ante la Secretaria Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber entregado con fecha 27 de marzo de 2002, al Sr. Sergio Omar Zaldúa, 23 billetes de $ 100 dólares apócrifos, al momento de celebrar el contrato de compraventa del automotor marca Fiat Duna SKD 1997, dominio BNP573; haciendo saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentan serán declarados rebeldes. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 20 de noviembre de 2006. Desconociéndose en autos el domicilio de los imputados, citeselos por edicto que se publicará durante cinco días en el boletín oficial, para que en el término de cinco dias a contar desde la última publicación, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presenta causa en orden al delito antes descripto y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N)... fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.
Secretaria, 27 de noviembre de 2006.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 15/12/2006 Nº 532.803 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a DANIEL LUIS LA FROSSIA, DNI.: 11.350.078, con último domicilio en calle Av. Jara 1035, 2º piso, dto. 2 de Mar del Plata, para que dentro del tercer día comparezca a este Juzgado a estar conforme a derecho y denunciar domicilio real, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de disponerse a su respecto, orden de detención y captura, en los autos Nº 13.774 caratulada "LA FROSSIA DANIEL LUIS S/INF. ART. 172 EN CGRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO CON ART. 292 2º PARTE C.P." de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.
Mar del Plata, 6 de diciembre de 2006.
Estela D. Duvidio, secretaria federal.
e. 19/12/2006 Nº 532.943 v. 26/12/2006

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a CLAUDIO FABIAN FERNANDEZ, D.N.I.: 18.485.484, con último domicilio en calle Figueroa Alcorta 2282 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado a la audiencia fijada para el día 29 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración testimonial, en la causa Nº 16.060, caratulada "B/P DON GAETANO S/AV. LESIONES", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se disponerse a su respecto averiguación de paradero.
Estela D. Duvidio, secretaria federal.
e. 15/12/2006 Nº 532.734 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 EN LO PENAL - SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.502, caratulados: "C/GODOY, CRISTIAN IVAN – Por: Inf. a la ley 23.737".- San Juan, 06 de Diciembre de 2.006.
Paula Carena de Yannello, secretario.
e. 15/12/2006 Nº 532.761 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3

El Juzgado Federal en la Seguridad Social Nº 3 a cargo del Dr. Martín J. Maiztegui; Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1.840 quinto piso de edificio anexo, en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DE PEONES DE TAXIS DE LA CAPITAL FEDERAL C/ BANCHERO, OSCAR ALBERTO S/ EJECUCION LEY 23.660 - MEDIDA CAUTELAR ADJUNTA" (Exp. 29.758/03) cita al Sr. OSCAR ALBERTO BANCHERO (DNI Nº 8.565.523) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2006.
Emmanuel Catardo, secretario federal.
e. 15/12/2006 Nº 70.454 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3968, caratulada "SAGLIETTI, DANIEL LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS LUIS CARVALLO (D.N.I. 11.066.068), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 30 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.891 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3547, caratulada "Irungaray Armando S/dcia. p/inf. art. 292 del C.P.N", que cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN ESTEBAN MARIA CURUTCHET, titular del D.N.I.: 5.069.859, con ultimo domicilio en San Luis 2115 de San Miguel Pcia. de Bs. As., sin otro dato personal en autos para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.
San Martín, 4 de diciembre del 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.833 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4520, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIO BUSTOS, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 30 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.901 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4403, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a FELIX OSCAR MICHAUD, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 29 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.905 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4402, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAMON ORLANDO BRITEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 1 de diciembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.866 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4523, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS FERNANDEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 29 de noviembre de 2006.
Martin Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.914 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4631, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA DEL PILAR VALLE DE MIGUEL (D.N.I. 6.445.967), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 30 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.898 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4609, caratulada "CACERES GONZALEZ, MILCIADES P/INFRC. ART. 292 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MILCIADES CACERES GONZALEZ (D.N.I. 93.787.610), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martin, 1 de diciembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.877 v. 22/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: el señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Camila Haydée Martinez D.N.I. Nº 24.618.041, domiciliada en la calle 67 Nº 958 ½ a la ciudad de La Plata, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley. ///PLATA, 5 de diciembre de 2006.- Atento al resultado de la citación realizada a Camila Haydée Martinez cítesela mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual a fin de que hacerle saber que deberá comparecer ante estos Estrados, dentro del tercero día de notificado, a efectos de que brinde declaración testimonial. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO". Queda Ud. debidamente notificado.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 5 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.828 v. 22/12/2006

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 8 SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Unica, a mi cargo, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 2do. de San Martín, comunica por cinco días que en fecha 06/11/06, se ha decretado la quiebra al CLUB ATLETICO SAN MIGUEL ASOC. CIVIL CUIT 30-53411912-3, habiéndose designado a la Sindicatura Estudio Bruzzo, Plotno, Turek y Asoc., con domicilio en la calle Ayacucho 2121 de la Localidad de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, todos los días de 15 a 18 hs., hasta el día 01/02/07 inclusive. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/03/07 y 16/05/07, respectivamente. Se hace saber a los administradores de la fallida y/o terceros que quedan intimados para que en el término de cinco días pongan a disposición de la Sindicatura los bienes y/o documentación de los negocios de éstos, quedan prohibidos hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces los mismos. Decrétase la interceptación de la correspondencia de la fallida debiendo remitirse la misma a la Sindicatura designada. Asimismo se intima a los deudores y/o a sus Administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por el art. 86, de la ley 24.522; b) Entreguen a la sindicatura sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 hs.; c) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C. 88, inc. 7); d) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Judicial, Boletín Oficial y en el diario "La Voz de General Sarmiento" de San Miguel, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme Art. 89, de la Ley 24.522.
San Martín, 20 de noviembre de 2006.
Paulo Alberto Maresca, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.615 v. 20/12/2006

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 10 SECRETARÍA UNICA MORÓN-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo del DR. HECTOR ARMANDO NATTERO, Secretaría única de la Dra. MARIA HERMINIA DEYMONNAZ, sito en calle Brown esq. Colón P:2 Cuerpo C de la Ciudad de Morón, emplaza a oponer excepciones en el plazo de CINCO días a HUGO ROBERTO CALICCHIO, para que dentro del plazo indicado comparezca a hacer valer sus derechos en autos "LARROSA, PEDRO MARIO c/ CALICCHIO, HUGO ROBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausente para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
Morón, 11 del mes de Diciembre de 2006.
María Herminia Deymonnaz, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 78.775 v. 20/12/2006

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.071 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VATTEONE LEONARDO ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 30 de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.830 v. 22/12/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.879 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAZ EZEQUIEL EDUARDO para que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de diciembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.826 v. 22/12/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 11.018 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALMADA GANCÍA EDELIO ADAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ART. 292 DEL CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 29 de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.831 v. 22/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	16/11/2006	CLAUDIO GERARDO HORAK	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	05/12/2006	MIGUEL ANGEL PEREZ ARANDA	3	LESIONES GRAVES
14	143	MARIA BOBES	04/12/2006	JUAN FACUNDO FLORES	5	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	07/12/2006	Juan Manuel Martín	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	07/12/2006	Ynés Elizabeth Haro Aguilar	5	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
30	164	MARIANA TURNER	05/12/2006	MANUEL RAUL GARCILAZO, LE 8.549.646	3	ESTAFA
30	164	MARIANA TURNER	01/12/2006	DANIEL HORACIO GIACCO	3	DEFRAUDACION
31	119	NATALIA N. LE PERA	24/11/2006	Alejandro Cutzarida, DNI 16.495.524	3	ESTAFA
31	119	NATALIA N. LE PERA	24/11/2006	Andrés Roberto HASSEN, DNI 28.232.941	3	ESTAFA
32	114	SANTIAGO PONCIO	04/12/2006	RODRIGO AQUILES CORRALES, nacido el 8/11/1979, hijo de María Corrales y de Elauterio Sosa	5	HURTO
32	114	SANTIAGO PONCIO	05/12/2006	RUBEN ALBERTO DIAZ, DNI 16.724.650	5	ESTAFA
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	28/11/2006	Miguel Mauricio Iglesias	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
36	123	MATIAS MORAN	27/11/2006	ALEJANDRO CESAR DECHERT, DNI 10.088.684	5	DEFRAUDACION
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	21/11/2006	ROSA CYNTIA ROJAS, DNI 33.196.367	5	ROBO CON ARMAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	15/11/2006	Andrea Karina Pérez, DNI 26.479.980, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros 2581, Martínez, Pcia. de Buenos Aires	5	ESTAFA
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	21/11/2006	GERMAN DAVID MACIEL, DNI 30.820.451	5	ROBO CON ARMAS
48	145	MARISA A. MURADO	27/11/2006	QIU FENGHIN	3	ROBO CON ARMAS
48	145	LUCIANA J. PEZZI	28/11/2006	PEDRO MEMI, LE 4.265.454	3	ESTAFA

e. 15/12/2006 Nº 490 v. 21/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/12/2006	ALFREDO LOPEZ	78564
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/12/2006	Maria Mercedes Sobrino Garcia	70453
2	U	MONICA ALEJANDRO BOBBIO	09/11/2006	ARCANGEL MIGUEL TERRANOVA	54941
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/11/2006	ADELA PEREZ	78486
3		MARCELO MARIO PELAYO	06/12/2006	José Godoy	70429
6		SILVIA CANTARINI	22/11/2006	MIGUEL HORACIO CUCELI	70467
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/11/2006	Olindo Basilio PASUT	70485
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/11/2006	Jacinto Lucero	78501
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/11/2006	ROQUE JOSE MARIA DRAGO	70444
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/12/2006	PATRICIO JUAN CROWE	70436
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	MIRTA MARGARITA GAREIS	70468
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/12/2006	HARUTIUN HAIGAZ PARNAGIAN y MARIANA ELIAS	70461
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	30/11/2006	OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ	70434
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2006	Josefa Francisca CORREA y Graciela Mónica OCHOA	78541
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/12/2006	SOFÍA ZETUNE Y NATALIO AZAR	70415
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/09/2006	JUANA ELSA BOTTERO	70469
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/11/2006	ALFREDO ALFONSO	70486
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/11/2006	JOSE DESTEFANO	70460
30	U	MARIANO C. GIGLI	27/11/2006	SANTIAGO RAFAEL FREGA	70501
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/09/2006	LEMA SARA	70450
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	23/10/2006	MUTTI CARLOS JOSE, DNI 4.028.100	78509
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/11/2006	STELLA MARIS COLOMBO	70474
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/12/2006	TERESA ANGELA CELIBERTI	70495
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/12/2006	Blanca María PITTO	70418
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/10/2006	MARIA ISABEL ABASOLO	19663
36		M. DEL CARMEN BOULLON	01/12/2006	Olinda Vega	70435
36		M. DEL CARMEN BOULLON	12/12/2006	OSVALDO ATILIO DIAZ	70504
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2006	GORFINKEL PABLO HORACIO	78562
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2006	ELVIRA LÍA NIÑO	70502
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2006	ENRIQUE LORENZO RODRIGUEZ	70503
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/12/2006	PRAT JOSE LUIS	70449
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/12/2006	SIMONE DOMINGO	70446
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/10/2006	Caceres Ruiz Rene	70489
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/11/2006	CARLOS ALBERTO MUSCHERA	78485
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/12/2006	RODOLFO CERRATTO y PILAR GONZÁLEZ	70475
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/2006	INES PATRICIA HERNANDEZ PECHUAN	70484
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/12/2006	CARMELO GORRIA	70462
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	07/12/2006	María Rosa TASSARA	70424
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2006	RODOLFO FERRARI, LAURA ELBA ROSSI y HORACIO RODOLFO FERRARI	70425
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2006	AUGUSTO ENRIQUE MAGAGNOLI	70443
52		SILVIA N. DE PINTO	05/12/2006	ROSSI, Santiago	70480
52		SILVIA N. DE PINTO	05/12/2006	GOMEZ, Ana	70482
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/2006	Carlos Alberto URRETA	70457
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/09/2006	HÉCTOR PÉREZ	70464
60		JAVIER SANTAMARIA	10/10/2006	Zulema LOZANO	54958
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/11/2006	FRANCISCO GUEVARA LYNCH Y MABEL HELENA ELOISA BLAKSLEY	54942
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/11/2006	PEREZ, ROBERTO FIDEL	70432
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/12/2006	EDUARDO MARIO MIGNOGNA	70416
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2006	FELISA ALVAREZ	70419
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2006	ELVIO AUGUSTO RAMADE	70492
67	U	MARTA ELENA FARIAS	01/12/2006	INES TERESA VARELA	54988
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/12/2006	SACRAO RAQUEL	70491
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/12/2006	LEONARDO BALBOA	78503
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/12/2006	JUAN ALBERTO DE BRITOS	4639
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/11/2006	BERNARDO SKAKOVSKY	70431
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/11/2006	ANGEL OSCAR LAINO	54982
71		CHRISTIAN R. PETTIS	31/10/2006	ROSA SANTA GRANATO Y/O ROSA GRANATO	70426
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/11/2006	CARLOS ALBERTO BENAVIDES	78568
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/11/2006	BARTOLINA MANSILLA Y/O MANSILLA LEGUIZAMON DE NAGY	70465
74		SONIA GOMEZ CHAO	30/10/2006	GONZALEZ OFELIA	70472
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	05/12/2006	VARELA, German y FRADE, Asunción	70481
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/11/2006	SARNARI NORBERTO JULIO	70473
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/11/2006	TERESA DOMINGUEZ LOPEZ	78478
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/12/2006	ABELARDO BERMEJO	54973
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/11/2006	Eateban Gabriel Beziuk	69816
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/12/2006	EDUARDO GROSSO y DORA ANTONIA APPEZZATO	70459
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/12/2006	JOSEFA AIUB	70471
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/11/2006	Israel Leisorovich	70442
94	U	EDUARDO PARODY	06/12/2006	MARIA BROEN	70487
94	U	EDUARDO PARODY	24/11/2006	CARMEN BORILLO	70439
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	09/10/2006	YOSHIDA ALICIA	70417

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96		SANDRA L. ESPOSITO	14/11/2006	Soledad PEREZ	54983
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	23/11/2006	Aida Ana Pagano	70448
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/2006	GILBERTO ZENON PISANI	70470
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2006	ERNESTO GUZZINI	70441
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/12/2006	LOGGIA SARA LILIA	70414
101		EDUARDO A. CARUSO	05/12/2006	Raquel Dora GAETA	70420
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2006	ESTER MARJAN CYMBEVKNOP	78500
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/12/2006	GONZÁLEZ MANUEL	54990
107	U	JAIME MENDEZ	11/12/2006	Francisco DI COSTA	70437
107	U	JAIME MENDEZ	11/12/2006	HERRERA, JUAN CARLOS	70476
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/11/2006	LAMORTE TERESA	70447
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	01/12/2006	VILAN MANUEL	70483

e. 18/12/2006 Nº 741 v. 20/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	01/12/2006	JOSE FUENTES	70530
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/12/2006	ANA MARIA RODRIGUEZ	4648
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/09/2006	MONICA BEATRIZ DOMINGUEZ	78628
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2006	MIRTA SUSANA LUBRANO	70519
6	U	SILVIA CANTARINI	16/11/2006	Ricardo Sergio Morduchowicz	70569
11	U	JAVIER A. SANTISO	13/11/2006	Celina Carmen Campos	70531
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/12/2006	ARGENTINA ESTHER CHIMENTI	78634
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	30/11/2006	FABIAN MARIO BIELINSKY	70527
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	06/12/2006	ANGÉLICA ETELVINA TORRADO	78677
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/12/2006	HECTOR ADAN SCHMIDT	70509
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/11/2006	NELLY ARIAS	70529
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	MABEL MARTA KOTIK	78613
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/12/2006	LYLIAN CLEMENTINA SANTOCHI	4646
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	15/11/2006	ALFONSO EDMUNDO FALCE	4791
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/11/2006	MONTENEGRO ANTONIA	78585
30	U	MARIANO C. GIGLI	12/12/2006	MAURICIO GURA	78674
30	U	MARIANO C. GIGLI	12/12/2006	JUANA METELMAN	78675
30	U	MARIANO C. GIGLI	04/12/2006	Eduardo Héctor Delfin Grandoli	70511
30	U	MARIANO C. GIGLI	12/12/2006	LESCANO, JOSEFA BERTA	70541
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	29/11/2006	Claudio Esteban Augustowski	4644
36		M. DEL CARMEN BOULLON	20/11/2006	ARNOLDO ROBERTO LLORENS	70565
36		M. DEL CARMEN BOULLON	12/12/2006	JORGE HECTOR ADELFO VALENTE	70560
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/12/2006	María del Carmen Gonzalez	4643
36		M. DEL CARMEN BOULLON	11/12/2006	Héctor Jorge Bottini, Jorge Fermin Bottini y María Esther Trobo	78590
36		M. DEL CARMEN BOULLON	17/11/2006	JUAN CARLOS POLIZZI	70512
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/11/2006	SALOMON Carlos Alberto	70544
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/12/2006	SFERLAZZO MARTHA BEATRIZ	70521
40	U	ERNESTO C. VIDELA	06/12/2006	RODOLFO ELIAS O'REILLY y ALICIA PALMIRA THEULÉ	4649
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	12/12/2006	Angela Antonia DI MARCO	78618
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/11/2006	CARLOS RICARDO CUELLO	78617
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/11/2006	CAYETANO LUIS ALDAVE	55053
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/11/2006	SERGIO LEONARDO ROMERO	78606
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	ERNESTO JAIME SAPOSNIK	70540
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	LINIESKY ISAAC	70516
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	07/12/2006	Rosa Celestina GIOVINAZZO	70539
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	07/12/2006	CARMEN COSTANTINO	70545
60		JAVIER SANTAMARIA	12/12/2006	MANUELA LOPEZ	70528
60		JAVIER SANTAMARIA	06/12/2006	MONTENEGRO ANTONIA PETRONA	70573
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/11/2006	PODESTA NORBERTO ESTEBAN	54996
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2006	ZADLA SCHLIOSE	70554
65		JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	MODESTO VAZQUEZ	78601
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/12/2006	Griselda Colamarino Muñiz	70563
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/12/2006	GERMAN COCA LAZARTE	55005
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/11/2006	Marcial Perez Coto, María del Carmen Angélica Filgueiras y Maria Nieves Sobral	70548
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/11/2006	José Ricardo Baider	70566
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/12/2006	LORENZA GUTIERREZ DE CABRERA y CARLOS BALDOMERO CABRERA	78664
73	U	ALBERTO UGARTE	06/11/2006	NÉLIDA SUSANA STANISCI	70542
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	15/11/2006	Eduardo Alfonso RAMON y Dora Haydée VILLAMONTE	70550
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/12/2006	ELVIRA MERCEDES FERRITTO	70575
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/11/2006	CUEVAS JORGE GABRIEL, LE 1.735.303	78598
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/12/2006	HILDA IRENE GUZMAN CABALLERO	78635
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/12/2006	Esther Virginia Hoys	55052
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/11/2006	CARLOS ANTONIO STIGLIANO	70562
98		JOSE LUIS GONZALEZ	01/11/2006	BATISTA Victoria Teresa	4320
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	06/12/2006	LUIS BENJAMÍN BUCAFUSCO, LE 4.521.513	78661
99		CECILIA E.A. CAMUS	22/11/2006	HORACIO ROBERTO POZA	78666
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	13/12/2006	VALENTINA AMABLE CHESINI	70559
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	04/12/2006	LUCIANO ALBERTO FOULON	70547
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/11/2006	TARNOFKY MATILDE REBECA	70532
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/11/2006	LIDIA TRUCO	70551
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	05/12/2006	VELIA CASILDA ARMESTO	70583
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	María del Carmen Minardo	70526
105		SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	PAULA ORFELIA DELGADO	70517
107	U	JAIME MENDEZ	12/12/2006	Rodolfo Nin y Farias Nelia Angela	70518
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/12/2006	ROBERTO LAMELA	78614
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/12/2006	TOMAS ANACLETO PIÑERO	70520
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2006	Laura Agustina ACOSTA	70564

e. 19/12/2006 Nº 742 v. 21/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONALE EN LO CIVIL N° 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez, Secretaria Unica a cargo del Dr. José Luis González, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P. de Cap. Fed. COMUNICA por DOS DIAS en autos "Expte. 101228/00", que la Martillera Julia Angela Gallo rematará el día Martes 26 de diciembre de 2006 a las 12:30 hs. EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.- 1) El bien ubicado en el Dpto. de 25 de Mayo, Prov. de San Juan, con frente a la calle seis, veintiuno y veintidós, Matr. 1400522 y 2) Prov. de San Juan Dpto. de Caucete, calle Colón, Caseros y Coria registrado bajo el N° 4058, F 58, T 41.- 1) El predio de 25 de Mayo consta de 80 has. donde existen plantaciones de vid de distintas variedades, hay una casilla, un tinglado galpón. El inmueble se encuentra ocupado por el capataz de la finca el Sr. Diego Olmedo en calidad de empleador de la firma Madcur S.A. junto con su esposa y 5 hijos menores. La zona del predio es de jerarquía agrícola por su suelo. 2) El predio del Dpto. de Caucete consta de 40 has, hay una casilla un galpón y un tinglado con plantaciones de distintas diversidades de vid en explotación. El predio se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Javier Morales, su esposa y 5 hijos menores, lo ocupa en calidad de capataz siendo su empleador la empresa Madcur S.A.- Las plantaciones de vid están en estado de florecimiento, el estado de infraestructura es muy bueno y se halla en plena producción, hay agua, electricidad, los stand de planta es superior al 95%.- BASE: 1) Dpto. de 25 de Mayo U$S 183.161 (Dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil ciento sesenta y uno). 2) Dpto. de Caucete U$S 271.628 (Dólares estadounidenses doscientos setenta y un mil seiscientos veintiocho) o (su equivalente en Pesos al momento de la subasta).- SEÑA: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. TODO DINERO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa exigirá de quién/es resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento to que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.- El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc.- Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días.- Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto.- Las deudas informadas en autos son: 1) Dpto. de 25 de Mayo (fs. 210) A.A. al 2/6/05 $ 18.605,16; Municipalidad de San Juan al 2/6/05 (fs. 197) $ 2.592,17.- Territorial (fs. 198/201) al 2/6/05 $ 3.197,66.- 2) Dpto. de Caucete (fs. 220) Municipalidad de San Juan al 21/11/05 $ 7.011,71. A.A. (fs. 209) $ 10.086,82 al 2/6/05; Territorial (fs. 203/206) $ 3.450,51 al 2/6/05.- Los predios podrán ser visitados los días Viernes 22 y Sábado 23 de Diciembr 2006 de 10 a 13 hs. en la Prov. de San Juan. El presente edicto deberá publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2006.
José Luis González, secretario.

e. 19/12/2006 N° 55.219 v. 20/12/2006